



Senado de la República



INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA,
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PERIODO AGOSTO 2009 – AGOSTO 2010

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL SENADO	13
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA	17
RESUMEN ESTADÍSTICO DE LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA	23
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES	41
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA	59
DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA	63
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA LEGISLATIVA	67
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS	71
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	77
PROCESO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL	81
RESUMEN EJECUTIVO (SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA)	87
DEPARTAMENTO FINANCIERO	89
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	97
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	101
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	107
DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN	117
ANEXO	135



Memoria Periodo 2009-2010
Informe de Gestión Legislativa
Administrativa y Financiera
Senado de la República

Diseño y Diagramación
GBN Imagen y Comunicación
Diseñador y Diagramación: Roberto Lantigua
Santo Domingo, Rep. Dom.



Senado de la República





INFORME DE GESTION LEGISLATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PERIODO AGOSTO 2009 – AGOSTO 2010

El Congreso Nacional es la más genuina representación popular en nuestro sistema democrático y el Senado de la República, como parte importante del mismo, rinde cuentas una vez más a su mandante, el pueblo dominicano, como una forma de promover la cultura de transparencia y apuntalar la necesaria credibilidad y confianza que fortalezcan al Poder Legislativo.



Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado

Mensaje del Presidente

Desde el momento en que asumimos la Presidencia del Senado de la República hemos considerado la presentación del Informe Anual de Gestión Legislativa, Administrativa y Financiera del Senado, no sólo como un requerimiento establecido en los reglamentos de esta Institución, sino como una obligación moral de rendición de cuentas ante nuestros conciudadanos y conciudadanas. Este concepto viene a enfatizar nuestra arraigada creencia de que con la redacción y divulgación del presente Informe de Gestión promovemos la cultura de la transparencia, la buena gobernanza y acentuamos en nuestros conciudadanos el grado de percepción que poseen acerca de la confianza y la credibilidad en el Senado de la República y en el Poder Legislativo de la Nación.

Mediante este Informe damos a conocer las múltiples ejecutorias, actividades e iniciativas llevadas a cabo por el Senado de la República durante el pasado período legislativo 2009-2010, dentro de su rol constitucional de legislar, fiscalizar, controlar y representar a favor de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, de manera que éstos puedan evaluar el desempeño anual de nuestra gestión al frente de esta Cámara. Es bueno destacar que la coordinación permanente y el trabajo en equipo han sido los elementos fundamentales para el éxito de la gestión que aquí presentamos, ya que gracias al apoyo decidido de todos los empleados que integran nuestra Institución, hemos continuado trillando el camino del mejoramiento en el desempeño de las actividades legislativas y administrativas de esta Cámara, mediante la manifestación inquebrantable de los valores éticos y los compromisos sociales, componentes consustanciales a toda gestión congresual que privilegie el fortalecimiento institucional de nuestra democracia.

Durante el período que finaliza hemos alcanzado grandes logros, los cuales se evidencian en aspectos de innegable trascendencia, entre los que sobresale de manera destacada la elaboración, sanción y promulgación de una nueva Constitución para nuestro país. Esta nueva Constitución fue el producto de un amplio proceso de consultas y de participación de los distintos estamentos de la sociedad dominicana, el cual demandó de nuestros legisladores y legisladoras más de 700 horas de trabajo y 58 sesiones de la Asamblea Nacional, poniendo de manifiesto la seriedad y madurez con que fue asumida esa responsabilidad que la historia depositaba en nuestras manos.

En esta Carta Magna se introdujeron elementos innovadores

que permiten la intervención voluntaria de los ciudadanos en la definición de asuntos públicos de carácter políticos, sociales o comunitarios. En la misma se reconoce la necesidad del debate ciudadano público en la democratización del proceso de toma de decisiones mediante el establecimiento de dos figuras constitucionales nuevas: la Iniciativa Legislativa Popular y los referendos. Mediante la Iniciativa Legislativa Popular se le otorga a los ciudadanos la facultad de poder presentar proyectos de leyes al Congreso Nacional siempre que los mismos sean refrendados por al menos el 2% de los ciudadanos inscritos en el registro de electores y que cumpla con los requisitos y restricciones que se establezcan en una ley especial que será aprobada para tales fines.

En el caso de las consultas populares a través de los referendos, éstas estarán reguladas por una ley que determinará todo lo relativo a su celebración con arreglos a dos condiciones: 1) no podrán tratar acerca de la aprobación o revocación del mandato de ninguna autoridad electa o designada; y 2) requerirán de aprobación congresual con las dos terceras partes de los miembros de ambas cámaras. De igual modo, cabe destacar que siguiendo con nuestro compromiso con la transparencia, hemos otorgado el apoyo necesario para continuar fortaleciendo la Oficina de Libre Acceso a la Información, en donde cronológicamente aumentamos los niveles de indagatorias ciudadanas de forma coherente, diáfana y transparente, para lo cual seguimos mejorando tecnológicamente las áreas administrativa, legislativa y de comunicación.

En vista de que en el Senado de la República convergen las diferentes posiciones políticas que hacen posible la conformación de la pluralidad democrática, muchas de las acciones e iniciativas llevadas a cabo durante este período hubieron de ser ampliamente debatidas y consensuadas dentro de un ambiente de respeto que ha puesto en evidencia la madurez institucional y la fortaleza de nuestro sistema democrático. A través de este Informe, los ciudadanos y ciudadanas por nosotros representados, podrán constatar y evaluar que los trabajos del Bufete Directivo que me ha acompañado durante esta gestión y la participación responsable de los Honorables Senadores y Senadoras de las diferentes bancadas han estado orientados a satisfacer la demanda legislativa del pueblo dominicano, juez de nuestro accionar, vigilante permanente de nuestras actuaciones y dueño supremo del mandato de elegir y decidir sobre los cargos que hoy ostentamos.

BUFETE DIRECTIVO

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado

Distrito Nacional

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Vicepresidenta

Prov. Santo Domingo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Secretario

Prov. Pedernales

Rubén Darío Cruz Ubiera

Secretario

Prov. Hato Mayor

Senadores

César Augusto Díaz Filpo
Noé Sterling Vásquez
Diego Aquino Acosta Rojas
Mario Antonio Torres Ulloa
Amílcar Jesús Romero Portuondo
Adriano de Jesús Sánchez Roa
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Porfirio Andrés Bautista García
Luis René Canaán Rojas
Juan Orlando Mercedes Sena
Germán Castro García
Amarilis Santana Cedano de Martínez
Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Jesús Antonio Vásquez Martínez
Félix María Nova Paulino
Heinz Siegfried Vieluf Cabrera
Charles Noel Mariotty Tapia
Wilton Bienvenido Guerrero Dumé
Francis Emilio Vargas Francisco
Prim Pujals Nolasco
Tommy Alberto Galán Grullón
Félix María Vásquez Espinal
Pedro José Alegría Soto
José Ramón de la Rosa Mateo
Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito
Alejandro Leonel Williams Cordero
Antonio de Jesús Cruz Torres
Francisco Radhamés Peña Peña

Provincias

Azua
Barahona
Bahoruco
Dajabón
Duarte
Elías Piña
El Seibo
Espaillat
Hermanas Mirabal
Independencia
La Altagracia
La Romana
La Vega
María Trinidad Sánchez
Monseñor Nouel
Montecristi
Monte Plata
Peravia
Puerto Plata
Samaná
San Cristóbal
Sánchez Ramírez
San José de Ocoa
San Juan
Santiago
San Pedro de Macorís
Santiago Rodríguez
Valverde

INTRODUCCION GENERAL

El ordenamiento jurídico del Poder Legislativo confiere al Senado de la República un papel importante en la conformación del Congreso Nacional y como tal queda definido como una institución clave dentro del sistema constitucional de nuestro País en su accionar orientado a la búsqueda de soluciones de carácter legal a los problemas que generan los conflictos que originan los disímiles intereses de los distintos grupos sociales que interactúan en la sociedad.

Igual que en muchos países latinoamericanos, la institución nacional con la mayor representación ciudadana es el Congreso Nacional, en vista de la gran responsabilidad que recae sobre los legisladores y legisladoras al adquirir los diferentes compromisos que por voto popular los ciudadanos les otorgan a los fines de alcanzar los objetivos del desarrollo económico y social.

Por esta razón, existe una creciente atención pública de parte de los ciudadanos y ciudadanas por conocer, evaluar y ponderar la gestión legislativa en lo referente a las funciones constitucionales básicas de legislar, fiscalizar y representar, las cuales se traducen en dar cumplimiento a la representación soberana que el pueblo le ha conferido para expedir leyes; ejercer las funciones de control político mediante la fiscalización de las ejecuciones presupuestales, observando siempre los principios consagrados en la Constitución de la República y en las leyes.

El Senado de la República ha participado activamente en la consecución de los objetivos de esta misión y como tal ha promovido su consolidación como una institución capaz de enfrentar los retos y las transformaciones que demandan los nuevos desafíos sociales, políticos y económicos, generando legislaciones orien-

tadas hacia la equidad social y el bienestar común de todos nuestros conciudadanos y conciudadanas.

Durante el período legislativo que termina, el Bufete Directivo y los Honorables Senadores y Senadoras de cada una de las provincias, han trabajado con empeño en el proceso de adecuar la estructura institucional a fin de que pueda facilitar los procesos de planificación, dirección y control de las actividades legislativas y administrativas, mejorando así la eficiencia y la productividad de cada uno de los departamentos de la Institución.

Igualmente importante y trascendental, durante este período, fueron los retos asumidos por el Senado de la República al dirigir los trabajos de la Asamblea Nacional durante la culminación del proceso de elaboración, sanción y promulgación de una nueva Constitución para el país, la cual promueve la participación directa de los ciudadanos y ciudadanas al dotarlos de los instrumentos necesarios para que puedan presentar propuestas, reclamaciones políticas y canalizar iniciativas legislativas sobre aspectos importantes de la vida en una sociedad democrática.

Estos innovadores instrumentos constitucionales quedaron consagrados, el primero, en el Artículo 97 de la nueva Constitución, el cual establece la iniciativa ciudadana de ley, un procedimiento legislativo especial que deja instituida la Iniciativa Legislativa Popular mediante la cual un número de ciudadanos y ciudadanas, no menor que el 2% de los inscritos en el registro de electores, podrá presentar proyectos de leyes ante el Congreso Nacional.

El segundo medio constitucional quedó establecido en el Artículo 210 que instituye los referendos como consultas populares que estarán reguladas por leyes específicas que determinarán lo relativo a sus celebraciones, siempre con arreglo a las siguientes condiciones:

1) no podrán tratar sobre la aprobación o revocación de mandato de ninguna autoridad electa o designada y 2) requerirán de previa aprobación congresual con el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara.

Otro Artículo notable en la nueva Constitución es el No. 66, que establece los derechos colectivos y difusos de los ciudadanos y ciudadanas y en consecuencia protege la conservación del equilibrio ecológico, la flora y la fauna, el medio ambiente y el patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico.

Al concluir la gestión legislativa 2009 - 2010, cumplimos con las exigencias reglamentarias y el deber moral de informar a todo el Pueblo Dominicano acerca de los resultados del desempeño institucional en las áreas legislativa, administrativa, financiera y de representación, de manera que la gestión pública del Senado de la República sea valorada en relación al cumplimiento de los objetivos planteados y que estos resultados sean conocidos por todos los representados.

Este Informe reúne las actividades más relevantes de las Áreas Legislativa Administrativa y Financiera. En el Área Legislativa, en orden departamental, se inicia con la Secretaría General Legislativa, y sus Direcciones estructuradas de la siguiente manera: Coordinación de Comisiones, Revisión Legislativa, Transcripción Legislativa, Auditoría Legislativa, Elaboración de Actas y la de Documentación, Archivo y Correspondencia.

Dentro del Área Administrativa y Financiera, se inicia con la Secretaría General Administrativa y Financiera, conformada por las siguientes Direcciones: Financiera, Administrativa, Recursos Humanos e Informática, Seguridad y Representación.

La Secretaría General Legislativa, desde su área de dirección, proveyó soporte, apoyo y orientación a to-

dos los niveles institucionales que la conforman, destacando como uno de sus principales logros el fortalecimiento de la importante tarea de la Comisión Coordinadora, instancia política deliberativa, participativa y consultiva, dirigida por el Presidente del Senado y conformada por el Bufete Directivo y los voceros de los grupos políticos representados en la matrícula senatorial.

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento Interno, este importante órgano de dirección política toma en consideración los diferentes proyectos y asuntos remitidos al Senado de la República y los envía a las diferentes Comisiones Legislativas, delimitando así los asuntos a ser debatidos en el Pleno Senatorial. Durante el período que culmina, en esta instancia se llevaron a cabo 25 reuniones de trabajo para discutir acerca de la Orden del Día de las sesiones ordinarias que se convocaron.

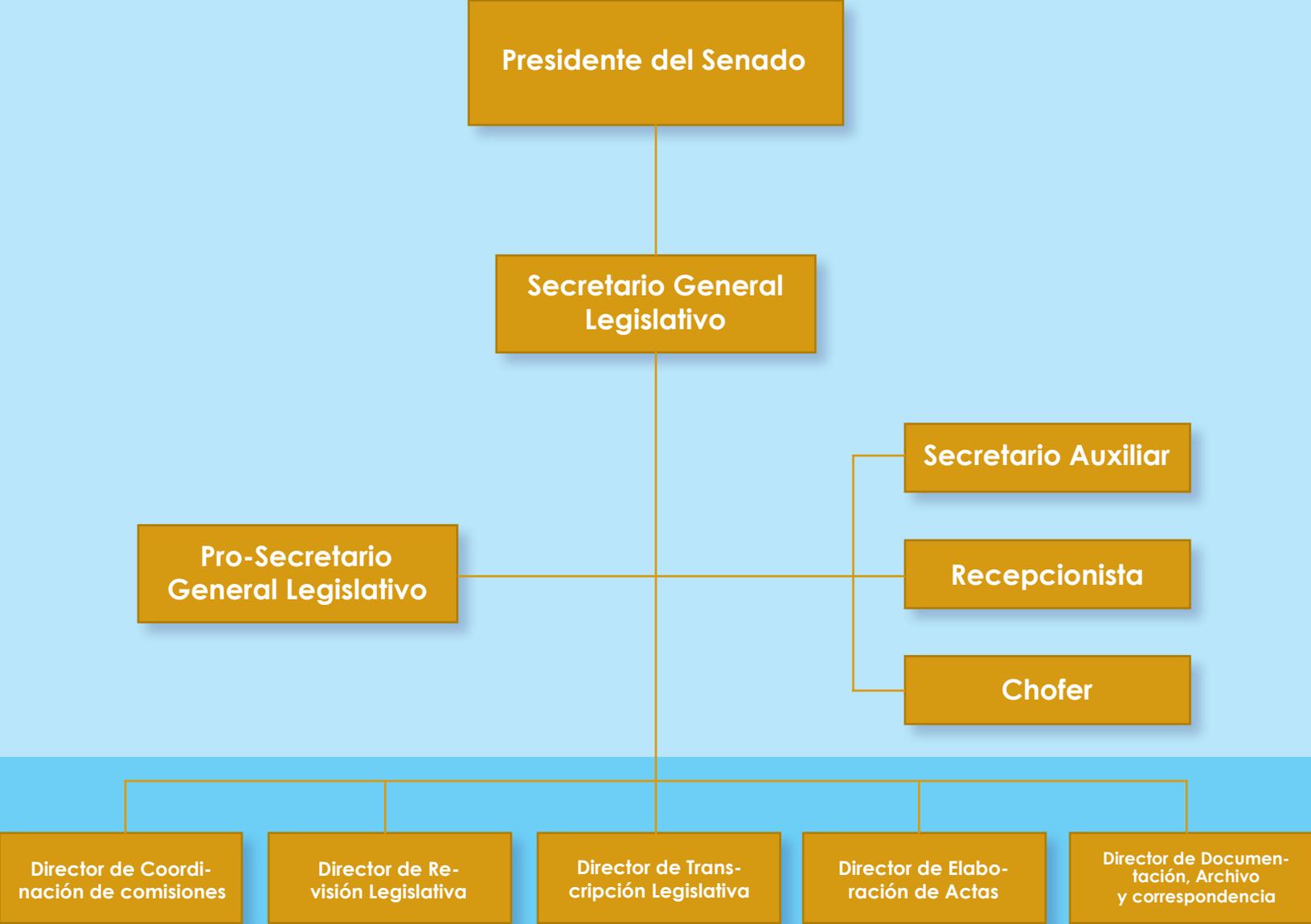
Finalmente, con esta rendición de cuentas confirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el concepto de transparencia que hemos venido implementando en todas y cada una de las acciones llevadas a cabo por esta Institución, como una forma de fortalecer el accionar legislativo y apuntalar la percepción positiva del cambio que percibe la ciudadanía con respecto del Poder Legislativo.

Esto habrá de conducirnos a un acercamiento más íntimo con nuestros conciudadanos y conciudadanas y a un mejoramiento en la calidad de los trabajos que el Senado de la República realiza a favor del pueblo dominicano en su búsqueda permanente por el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho.

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



INTRODUCCIÓN

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA, AÑO LEGISLATIVO 2009 - 2010

Como parte de la gestión institucional llevada a cabo en el año legislativo que nos ocupa, presentamos el informe de las ejecutorias del área legislativa, que abarca las labores propias del trabajo legislativo senatorial, a partir del apoderamiento, estudio y decisión de los Senadores y Senadoras, como parte esencial de la función del Senado.

La Secretaría General Legislativa, en su área de dirección, presenta en resumen la labor de la Comisión Coordinadora, resaltando un 100% de efectividad a partir de las convocatorias realizadas, señalando un sumario de iniciativas recibidas y despachadas y la totalidad de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el período en cuestión.

El Departamento de Coordinación de Comisiones se aboca a participar el proceso ejecutado en el año legislativo 2009-2010, indicando las iniciativas recibidas en apoderamiento de las Comisiones Permanentes; los informes emitidos y los pendientes de estudio y aprobación por las Comisiones. Asimismo, indica la presencia de invitados en las comisiones en los diferentes mecanismos de consultas reglamentarios.

Los Departamentos Técnico de Revisión Legislativa y Elaboración de Actas, el primero, realizó las labores

reglamentarias, indicando el número de informes por categoría temática, señalando la totalidad de las iniciativas trabajadas, así como otras actividades varias en sus diferentes modalidades de consulta. El segundo, por su parte, realiza los análisis y gráficos que permiten presentar la totalidad de sesiones celebradas.

Auditoría Legislativa y Transcripción Legislativa se abocan a informar sobre la cantidad de iniciativas trabajadas, recibidas, auditadas y despachadas, permitiendo validar en forma efectiva la participación de los legisladores y legisladoras en la labor legislativa.

El Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia, realiza lo propio, en la recepción, remisión y archivo de las documentaciones institucionales.

Como objetivo a corto plazo y promoviendo el cumplimiento del compromiso legislativo del Senado con las demarcaciones que representa, el cual es indefectiblemente indelegable a partir de su mandato constitucional, para el próximo año legislativo, la agenda a desarrollar incluye continuar trazando metas hacia el progreso, convirtiendo nuestras metas institucionales en objetivos y propósitos improrrogables tendentes a modernizar y transparentar la principal función congresual.

RESUMEN EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA, AÑO LEGISLATIVO 2009 - 2010

La presentación anual de la labor institucional, constituye la actividad esencial para el análisis de la gestión o desempeño de todo funcionario público, siendo, por sus propias características, garante de la participación ciudadana en los procesos, permitiendo la fiscalización de las ejecutorias de los poderes constitucionales, a fin de lograr los objetivos y metas de un estado democrático.

El Senado de la República, como parte integrante del Poder Legislativo, tiene las funciones de legislar, fiscalizar, controlar y representar. Para cumplir con sus funciones y atribuciones de elaboración de las normas, asume el compromiso de trabajar con visión, transparencia, participación, responsabilidad, integración, consenso y técnica normativa parlamentaria.

Al concluir este año legislativo, el Senado de la República, a través de su Presidente, Dr. Reinaldo Pared Pérez, presenta al pueblo dominicano el desempeño institucional legislativo a los fines de que el mismo sirva de análisis y valoración en el cumplimiento de los objetivos planteados.

En este ejercicio democrático, la Secretaría General Legislativa, órgano responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación y control de las

actividades legislativas del Senado, presenta a grandes rasgos el cumplimiento de las obligaciones, las que permiten el trámite congresual eficaz en cada etapa de formación de la ley, contribuyendo al cumplimiento de la responsabilidad política y social institucional.

En primer término se resalta la Comisión Coordinadora, órgano deliberativo y consultivo, ha trabajado en forma permanente y con un clima de integración, participación y equilibrio. Para el cumplimiento de sus fines, convocaron 25 reuniones de trabajo, las que se llevaron a cabo en su totalidad.

En el año legislativo que culmina, la Secretaría General Legislativa trabajó 36 Órdenes del Día y recibió 817 iniciativas provenientes de los distintos poderes, órganos del Estado e integrantes del Senado, desglosados de la siguiente manera: Poder Ejecutivo 658; Senadores 128, Cámara de Diputados 29; Cámara de Cuentas 1; Junta Central Electoral 1.

De estas iniciativas, 52 fueron liberadas de trámite y 765 remitidas a las Comisiones. De las sancionadas por el Pleno, 2 fueron liberadas de informes de comisiones; asimismo, se remitieron 774 al Departamento de Transcripción Legislativa

Se resalta, además, el rol de las Comisiones, órganos políticos especializados, de carácter permanente, integradas por legisladores y legisladoras, con una participación proporcional, en las cuales descansa la labor del legislador y legisladora.

Durante el año legislativo 2009-2010, el Departamento de Coordinación de Comisiones recibió un volumen de 765 iniciativas, desglosadas de la siguiente manera: 121 proyectos de leyes, 11 resoluciones, 30 préstamos o convenios financieros, 14 acuerdos y convenios internacionales, 581 contratos de inmuebles, 5 nombramientos diplomáticos, 2 enmiendas a préstamos internacionales y 1 informe de la Cámara de Cuentas.

De estos apoderamientos o remisiones constitucionales y legales, presentamos el siguiente resultado valorativo, detallado a continuación:

De las iniciativas remitidas por el Poder Ejecutivo, se les rindió el informe correspondiente a 764, de las 22 remitidas por la Cámara de Diputados, 7 fueron concluidas, de los 91 proyectos de ley y resoluciones sometidos por los Honorables Senadores y Senadoras, se rindió informe a 21 de los mismos.

Para estos trabajos se convocaron 77 reuniones, celebrándose 48 de ellas. Conjuntamente con las reuniones de trabajo se ejecutaron mecanismos de consultas reglamentarios. Los informes de gestión, en cumplimiento de la responsabilidad de los presidentes de las Comisiones de presentar resultados de actividades realizadas y no concluidas, sumaron 12.

Respecto a la participación e integración de los representados, de sectores interesados, de la sociedad civil organizada, de los grupos o poderes que articulan las demandas del Estado Dominicano, se continuó con el proceso de apertura a este tipo de contactos y en ese orden, las Comisiones recibieron una gran canti-

dad de invitados, como lo muestra la siguiente lista de invitados por Comisiones:

- 1) Industria, Comercio y Zonas Francas (73)
- 2) Cultura (65)
- 3) Hacienda (39)
- 4) Educación (20)
- 5) Seguridad Social, Trabajo y Pensiones (20)

El Departamento Técnico de Revisión Legislativa, en el cumplimiento de sus funciones reglamentarias, presentó las siguientes estadísticas: 494 expedientes despachados, desglosados de la siguiente manera: 83 proyectos de leyes, 15 convenios y acuerdos, 13 resoluciones, 33 pensiones y 321 contratos de inmuebles. Además, participó activamente brindando apoyo legislativo a los señores Senadores y Senadoras.

Departamento de Transcripción Legislativa, cuya función es transcribir las iniciativas sancionadas por el Pleno, dando formato de ley a todas las decisiones de carácter legislativo. Como resultado de la labor departamental de esta estructura, presenta los siguientes resultados: 48 proyectos de leyes, 12 resoluciones, 33 acuerdos y convenios internacionales, 37 préstamos, 13 nombramientos diplomáticos y otros, 4 designaciones de jueces, 1 prórroga y 600 contratos de inmuebles, para un total de expedientes trabajados 774.

El Departamento de Elaboración de Actas, instancia que certifica la fidelidad de las decisiones adoptadas por el Pleno Senatorial, respecto de cada una de las iniciativas sancionadas, dando constancia de esta actividad legislativa, condensada en un documento

auténtico y que se elabora por cada sesión, ordinaria y extraordinaria, celebrada válidamente. De igual manera, compila el proceso de asistencia y las votaciones que generan los Senadores y Senadoras en el desarrollo de las sesiones del plenario, muestra los siguientes resultados: 38 Actas levantadas por cada sesión.

El Departamento de Auditoría Legislativa, se encarga fundamentalmente de comprobar que la versión final del texto aprobado se ajusta a lo decidido por el Pleno, realizando para estos fines una labor de supervisión en el procedimiento y trámite parlamentarios, de cada una de las iniciativas sometidas y sancionadas en el Hemiciclo.

Como resultado de su labor, se detallan los datos estadísticos en expedientes recibidos y auditados de la manera siguiente: 48 proyectos de Leyes aprobados; 12 pensiones, 34 acuerdos y convenios internacionales, 32 préstamos, 3 devueltos y 1 rechazado, 13 nombramientos diplomáticos, 13 reconocimientos, 1 prórroga de legislatura, 12 resoluciones, 722 contratos inmuebles, para un total de 893 iniciativas auditadas.

El Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia es la dependencia encargada de registrar, organizar y despachar las iniciativas aprobadas por el Pleno. Durante el año que termina, fueron despachadas 40 iniciativas al Poder Ejecutivo, 573 a la Cámara de Diputados y 7 remisiones a diferentes instituciones del Estado.

En el año legislativo que ha discurrido, el área legislativa se avocó, en adición a sus labores reglamentarias

senatoriales, a proveer soporte técnico a la función legislativa como sostén en el conocimiento, discusión, aprobación y proclamación de la nueva Constitución del país, acto que se produjo el 26 de enero de 2009.

Durante la discusión del texto constitucional, la Secretaría General Legislativa sirvió de apoyo a las reuniones plenarias de la Asamblea Nacional, principalmente en la elaboración y ejecución de la Orden del Día, recepción de las iniciativas de los y las Asambleístas y apoyo técnico legislativo.

En las labores de las comisiones de Estilo y Verificación y Auditoría, los departamentos de Coordinación de Comisiones, Revisión Legislativa, Auditoría Legislativa y Elaboración de Actas, en cumplimiento al Reglamento de la Asamblea Nacional, sirvieron de apoyo técnico-legislativo en el análisis, discusión y aprobación de los textos aprobados en primera lectura, así como en la transcripción de las actas del plenario y la auditoría de las mismas.

En el presente informe legislativo, en ocasiones aparece el balance de datos de los trabajos interdepartamentales, en apariencia discordantes; lo que justifica este hecho es que por lo regular la labor legislativa es continua y arrastra años anteriores, de allí que suelen aparecer informaciones tramitadas en un determinado año legislativo y procesadas en el siguiente.

RESUMEN ESTADÍSTICO
DE LA SECRETARÍA GENERAL
LEGISLATIVA



GESTIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA

Reuniones Convocadas	25
Reuniones Realizadas	25
Actas Reuniones	25

Reuniones de la Comisión Coordinadora



AGENDAS ELABORADAS PARA LAS SESIONES DEL PLENO

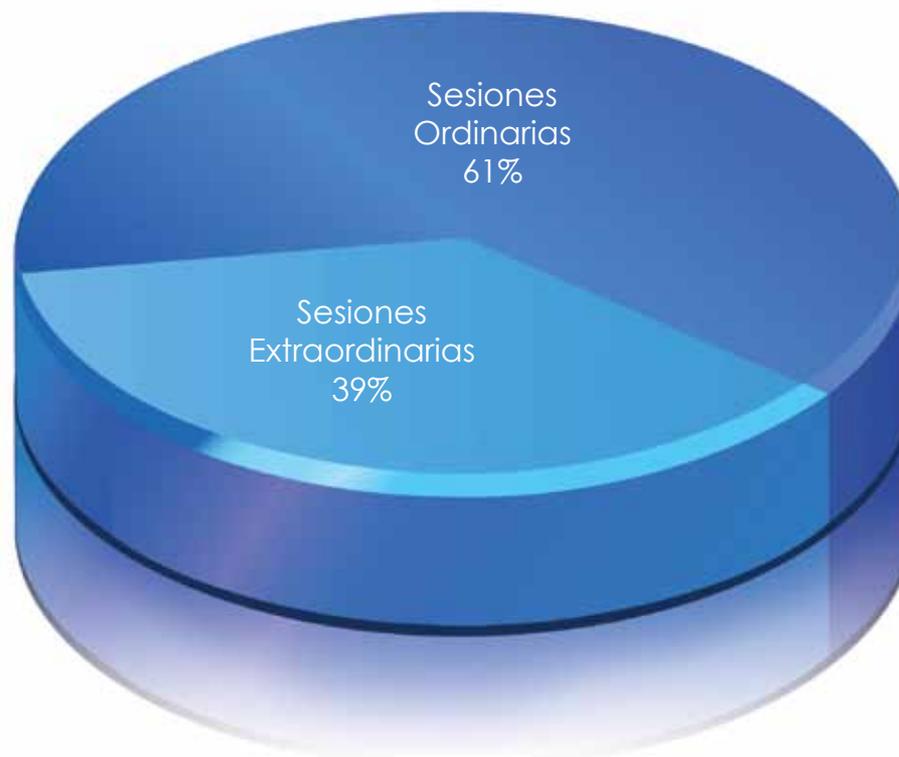
Número de Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Sesión
00116-2009-SLO	Ordinaria	20/08/2009
00117-2009-SLO	Ordinaria	01/09/2009
00118-2009-SLO	Ordinaria	08/09/2009
00119-2009-SLO	Ordinaria	15/09/2009
00120-2009-SLO	Extraordinaria	15/09/2009
00122-2009-SLO	Extraordinaria	16/10/2009
00123-2009-SLO	Extraordinaria	16/09/2009
00124-2009-SLO	Ordinaria	27/10/2009
00125-2009-SLO	Extraordinaria	27/10/2009
00126-2009-SLO	Ordinaria	03/11/2009
00127-2009-SLO	Extraordinaria	03/11/2009
00128-2009-SLO	Ordinaria	11/11/2009
00129-2009-SLO	Ordinaria	24/11/2009
00130-2009-SLO	Extraordinaria	24/11/2009
00132-2009-SLO	Ordinaria	01/12/2009
00133-2009-SLO	Extraordinaria	01/12/2009
00134-2009-SLO	Ordinaria	15/12/2009
00135-2009-SLO	Ordinaria	17/12/2009
00136-2009-SLO	Extraordinaria	17/12/2009

AGENDAS ELABORADAS PARA LAS SESIONES DEL PLENO

Número de Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Sesión
00137-2010-PLE	Ordinaria	10/02/2010
00138-2010-PLE	Extraordinaria	10/02/2010
00139-2010-PLO	Ordinaria	03/03/2010
00140-2010-PLE	Extraordinaria	03/03/2010
00141-2010-PLE	Ordinaria	16/03/2010
00142-2010-PLO	Ordinaria	25/05/2010
00143-2010-PLO	Extraordinaria	25/05/2010
00144-2010-PLO	Ordinaria	15/06/2010
00146-2010-PLO	Ordinaria	23/06/2010
00147-2010-PLO	Ordinaria	29/06/2010
00148-2010-PLO	Extraordinaria	29/06/2010
00149-2010-PLO	Ordinaria	06/07/2010
00150-2010-PLO	Extraordinaria	06/07/2010
00151-2010-PLO	Ordinaria	13/07/2010
00152-2010-PLO	Ordinaria	20/07/2010
00153-2010-PLO	Ordinaria	21/07/2010
00154-2010-PLO	Extraordinaria	21/07/2010

SESIONES REALIZADAS

Sesiones Ordinarias	22
Sesiones Extraordinarias	14
Total de Sesiones	36



INICIATIVAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA GENERAL

Poder Ejecutivo

Proyectos de Ley	21
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	581
Convenios (diversos)	12
Préstamos	30
Acuerdos	2
Protocolo	0
Nombramientos Diplomáticos	12
TOTAL	658

Senadores/as de la República

Proyectos de Ley	60
Proyectos de Ley-Pensiones	40
Proyectos de Resoluciones	28
TOTAL	128

Senadores/as de Diputados

Proyectos de Ley	27
Proyectos de Ley-Pensiones	0
Proyectos de Resoluciones	2
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	0
TOTAL	29

INICIATIVAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA GENERAL

Suprema Corte de Justicia

Proyectos de Ley	0
TOTAL	0

Cámara de Cuentas

Informe de Gestión	1
TOTAL	1

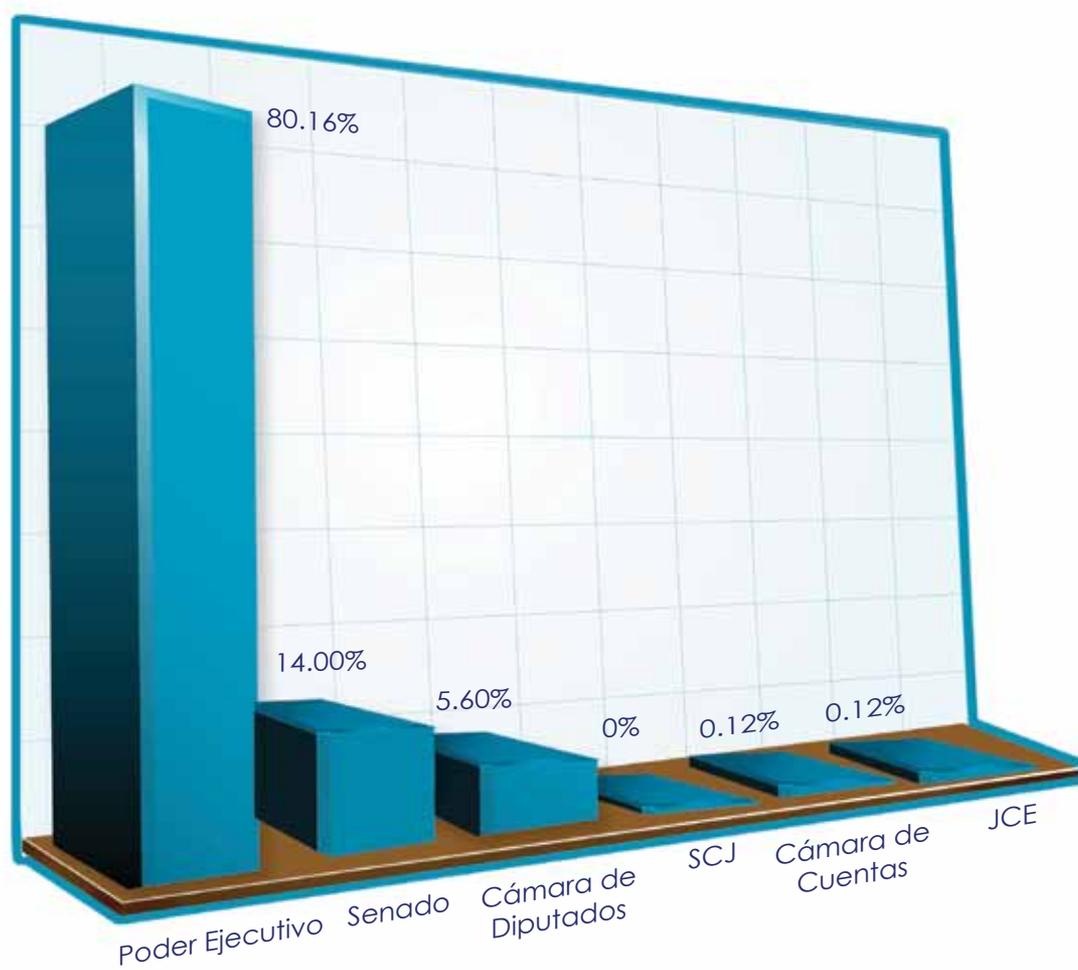
Junta Central Electoral

Proyectos de Ley	1
TOTAL	1

TOTAL GENERAL

817

INICIATIVAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA GENERAL



INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

Poder Ejecutivo

Proyectos de Ley	2
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	0
Convenios (diversos)	0
Préstamos	0
Acuerdos	0
Protocolo	0
Nombramientos Diplomáticos	7
TOTAL	9

Senadores/as de la República

Proyectos de Ley	15
Proyectos de Ley-Pensiones	6
Proyectos de Resoluciones	17
TOTAL	38

Cámara de Diputados

Proyectos de Ley	5
Proyectos de Ley-Pensiones	0
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	0
TOTAL	5

Suprema Corte de Justicia

Proyectos de Ley	0
TOTAL	0

Cámara de Cuentas

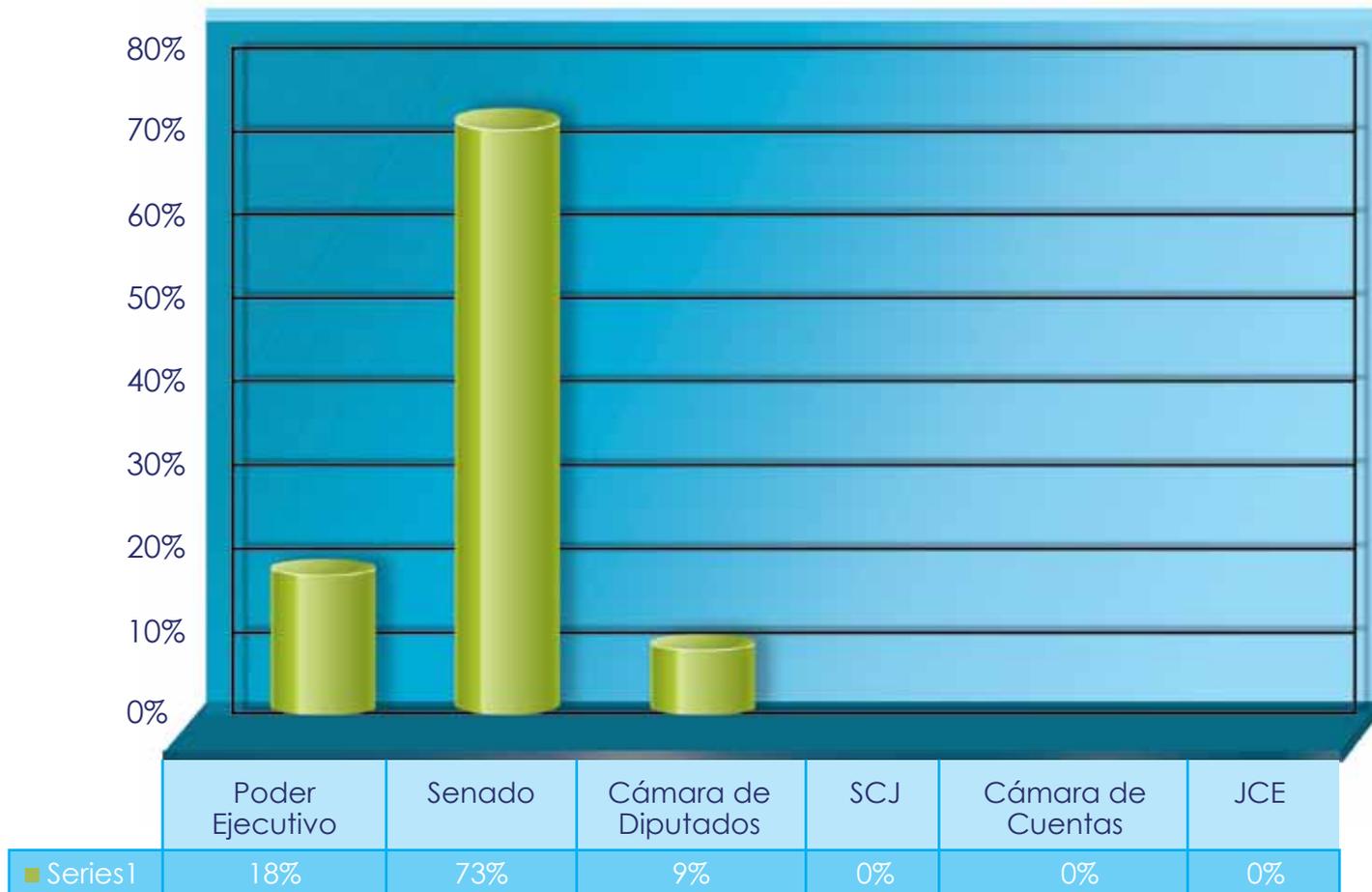
Informe de Gestión	0
TOTAL	0

Junta Central Electoral

Proyectos de Ley	0
TOTAL	0

TOTAL GENERAL	52
----------------------	-----------

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES



INICIATIVAS LIBERADAS DE INFORMES DE COMISIONES

Poder Ejecutivo

Proyectos de Ley	0
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	0
Convenios (diversos)	2
Préstamos	0
Acuerdos	0
Protocolo	0
Nombramientos Diplomáticos	0
TOTAL	2

Senadores/as de la República

Proyectos de Ley	0
Proyectos de Ley-Pensiones	0
Proyectos de Resoluciones	0
TOTAL	0

Cámara de Diputados

Proyectos de Ley	0
Proyectos de Ley-Pensiones	0
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	0
TOTAL	0

INICIATIVAS LIBERADAS DE INFORMES DE COMISIONES

Suprema Corte de Justicia

Proyectos de Ley	0
Proyectos de Ley-Pensiones	0
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	0
TOTAL	0

Cámara de Cuentas

Informe de Gestión	0
TOTAL	0

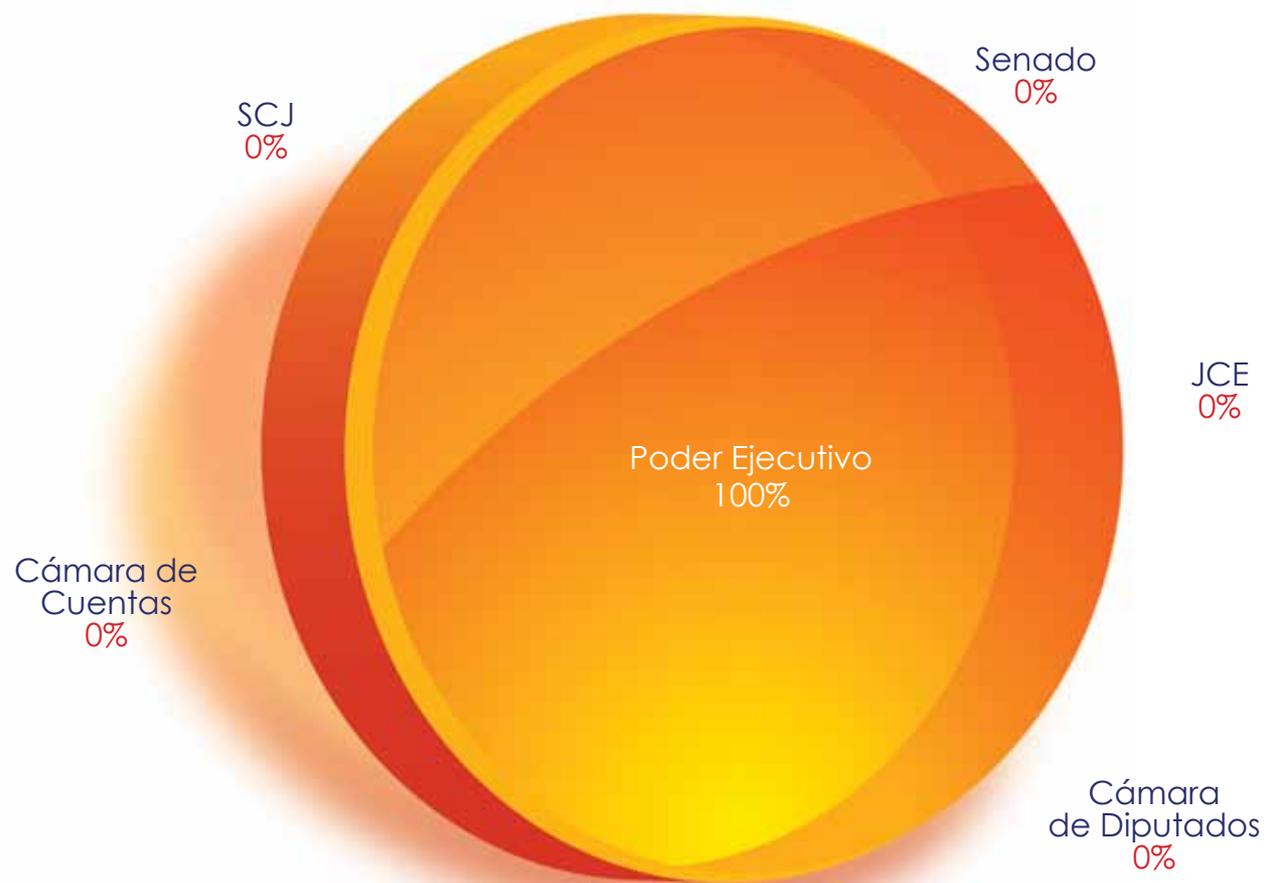
Junta Central Electoral

Proyectos de Ley	0
TOTAL	0

TOTAL GENERAL

2

INICIATIVAS LIBERADAS DE INFORMES DE COMISIONES

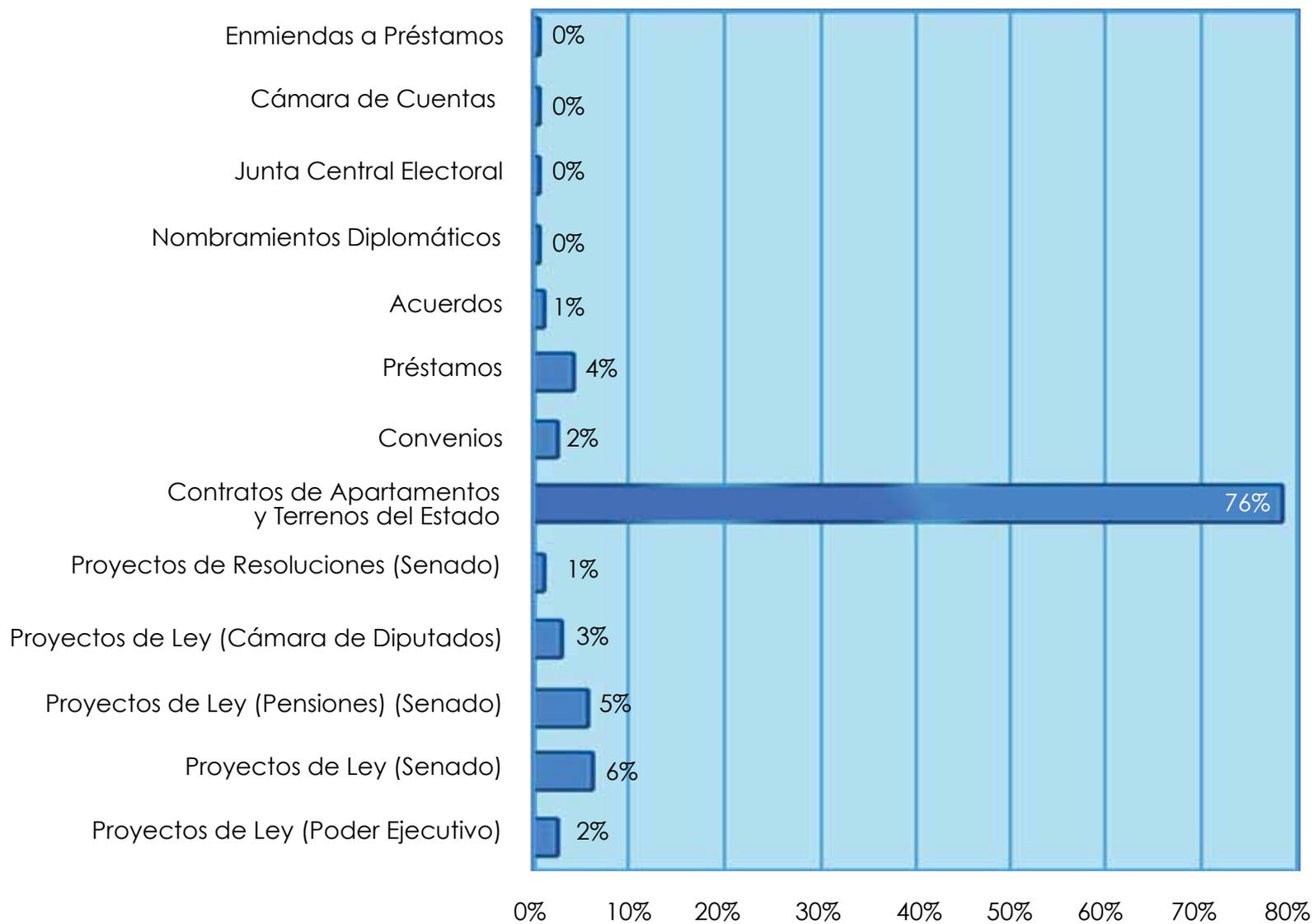


INICIATIVAS REMITIDAS A LAS COMISIONES PERMANENTES

Proyectos de Ley (Poder Ejecutivo)	17
Proyectos de Ley (Senado)	46
Proyectos de Ley (Pensiones) (Senado)	34
Proyectos de Ley (Cámara de Diputados)	22
Junta Central Electoral	1
Proyectos de Resoluciones (Senado)	11
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	581
Convenios	12
Préstamos	30
Acuerdos	2
Nombramientos Diplomáticos	5
Cámara de Cuentas	1
Enmiendas a Préstamos	2

TOTAL GENERAL

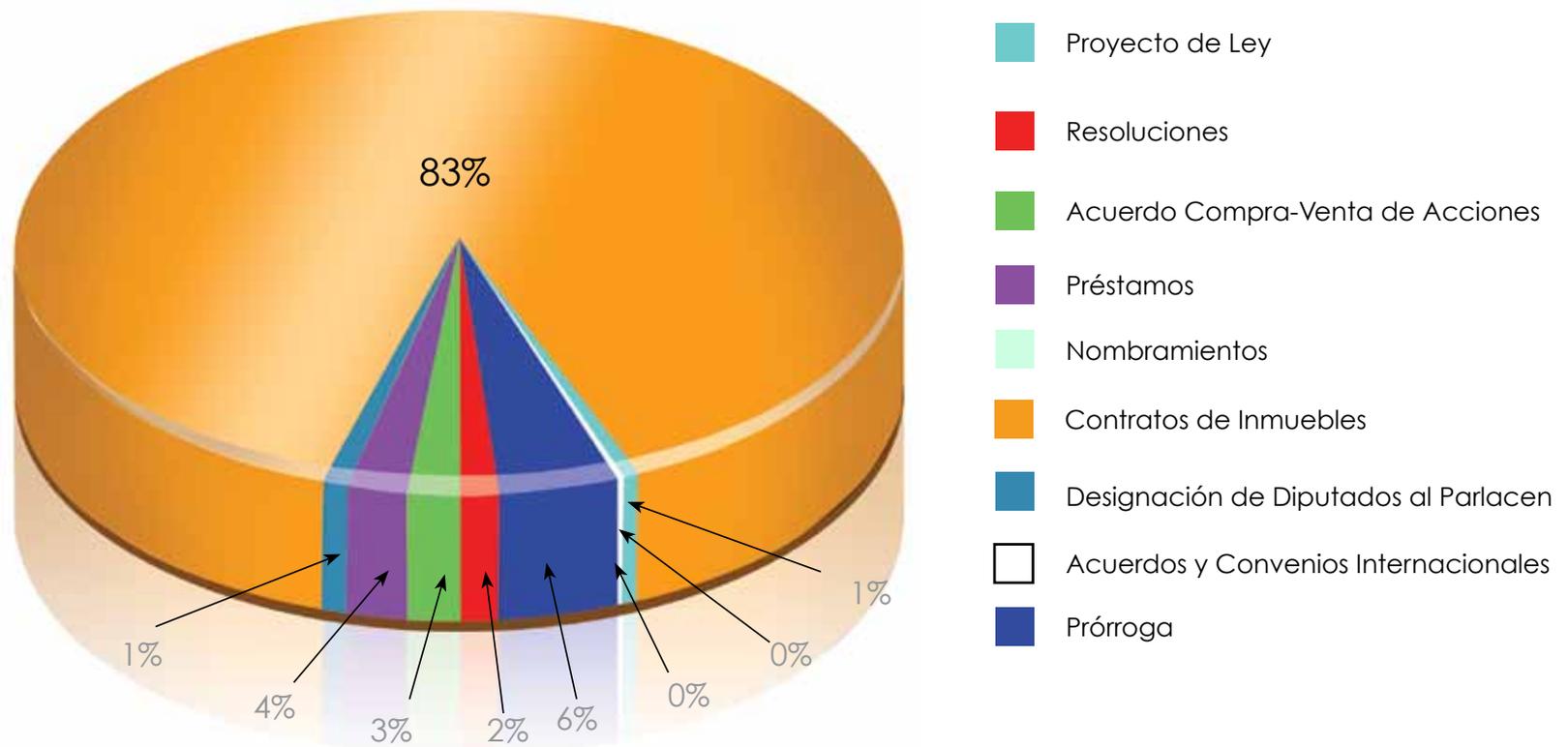
765



INICIATIVAS REMITIDAS AL DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA

Proyectos de Ley	60
Resoluciones	25
Acuerdos, Tratados y Convenios Internacionales	33
Préstamos, Contratos y Adendum	37
Nombramientos Diplomáticos	13
Contratos de Inmuebles	600
Designación de Diputados al Parlacen	4
Acuerdo compra-venta de acciones	1
Prórroga Legislatura	1
TOTAL GENERAL	774

INICIATIVAS REMITIDAS AL DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA

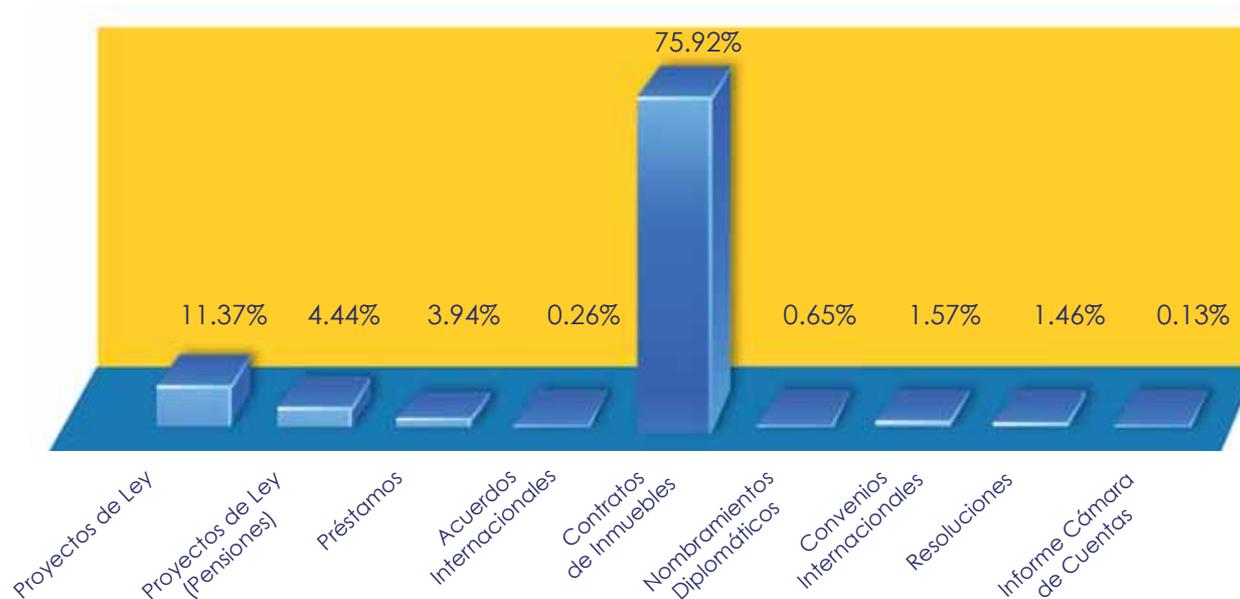


DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
DE COMISIONES



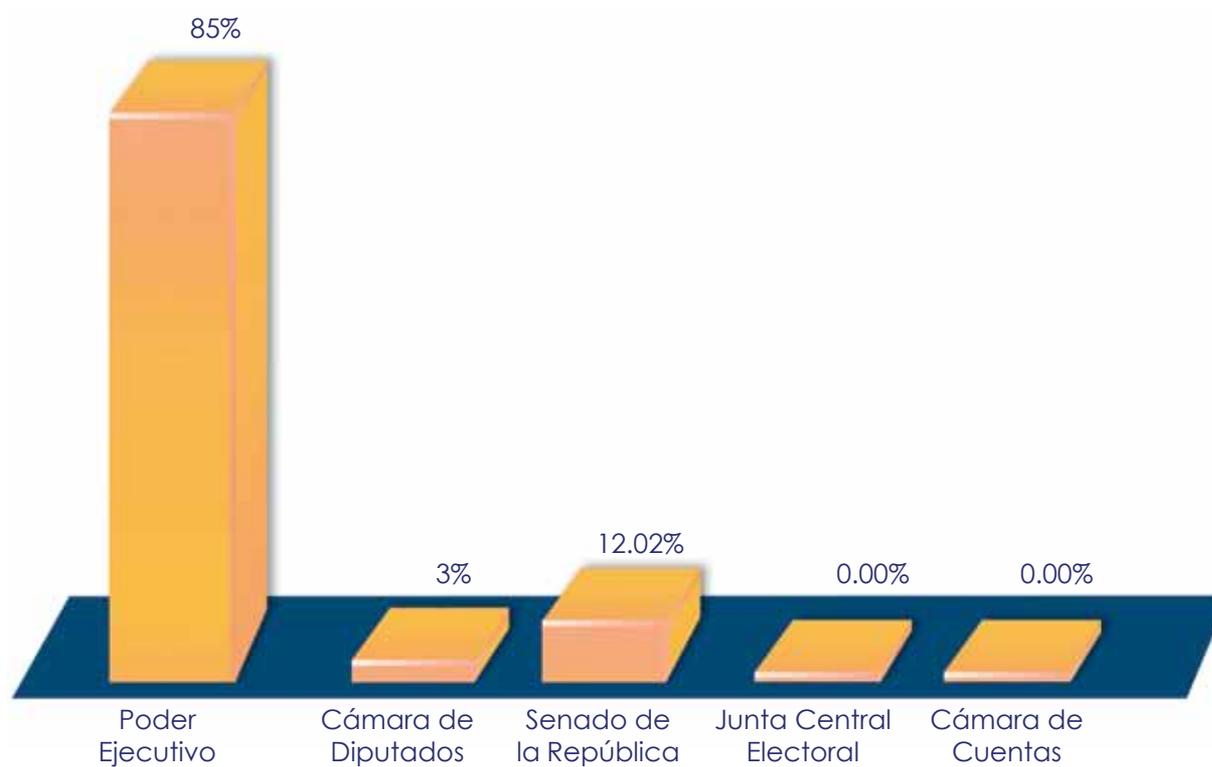
INICIATIVAS RECIBIDAS EN COMISIONES POR TIPO DE INICIATIVA

Proyectos de Ley	87
Proyectos de Ley (Pensiones)	34
Préstamos	30
Acuerdos Internacionales	2
Enmiendas a Préstamos	2
Contratos de Inmuebles	581
Nombramientos Diplomáticos	5
Convenios Internacionales	12
Resoluciones	11
Informe Cámara de Cuentas	1
TOTAL GENERAL	765



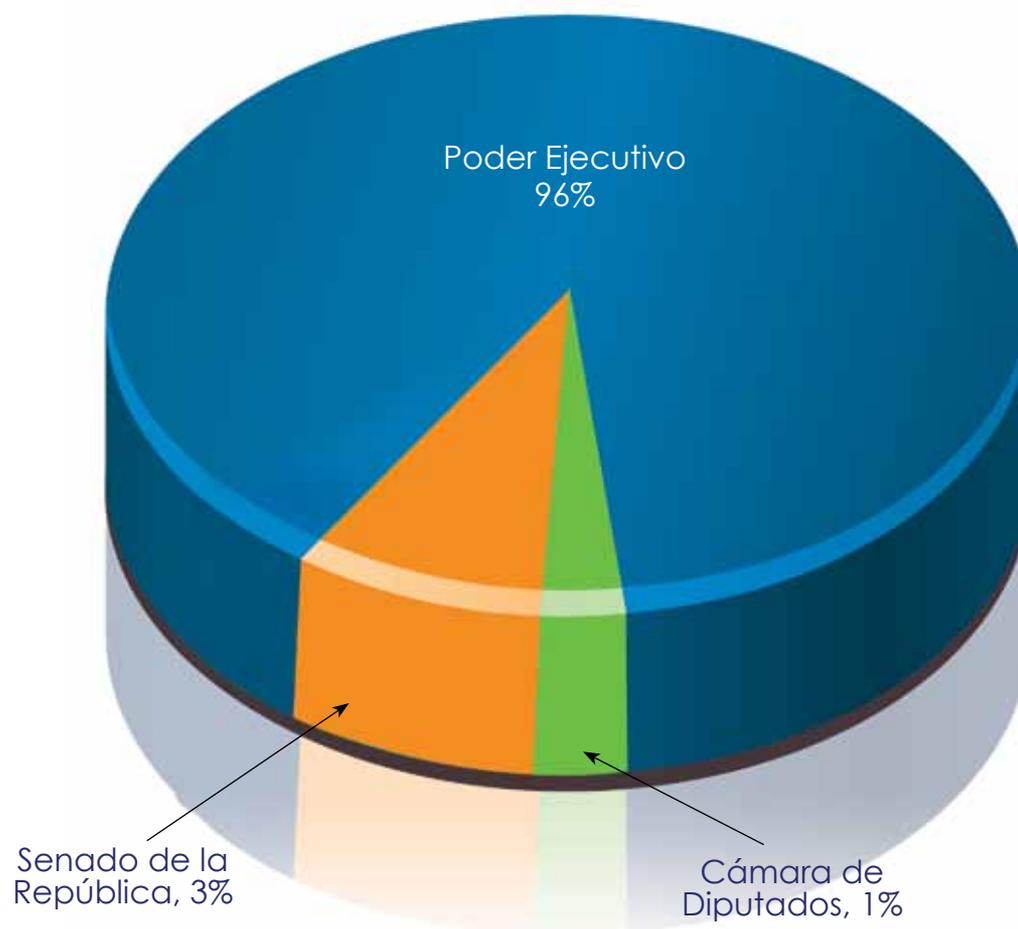
INICIATIVAS ENVIADAS A LAS COMISIONES POR PODER DE ORIGEN

Descripción	Valor
Poder Ejecutivo	649
Cámara de Diputados	22
Senado de la República	92
Junta Central Electoral	1
Cámara de Cuentas	1
TOTAL	765



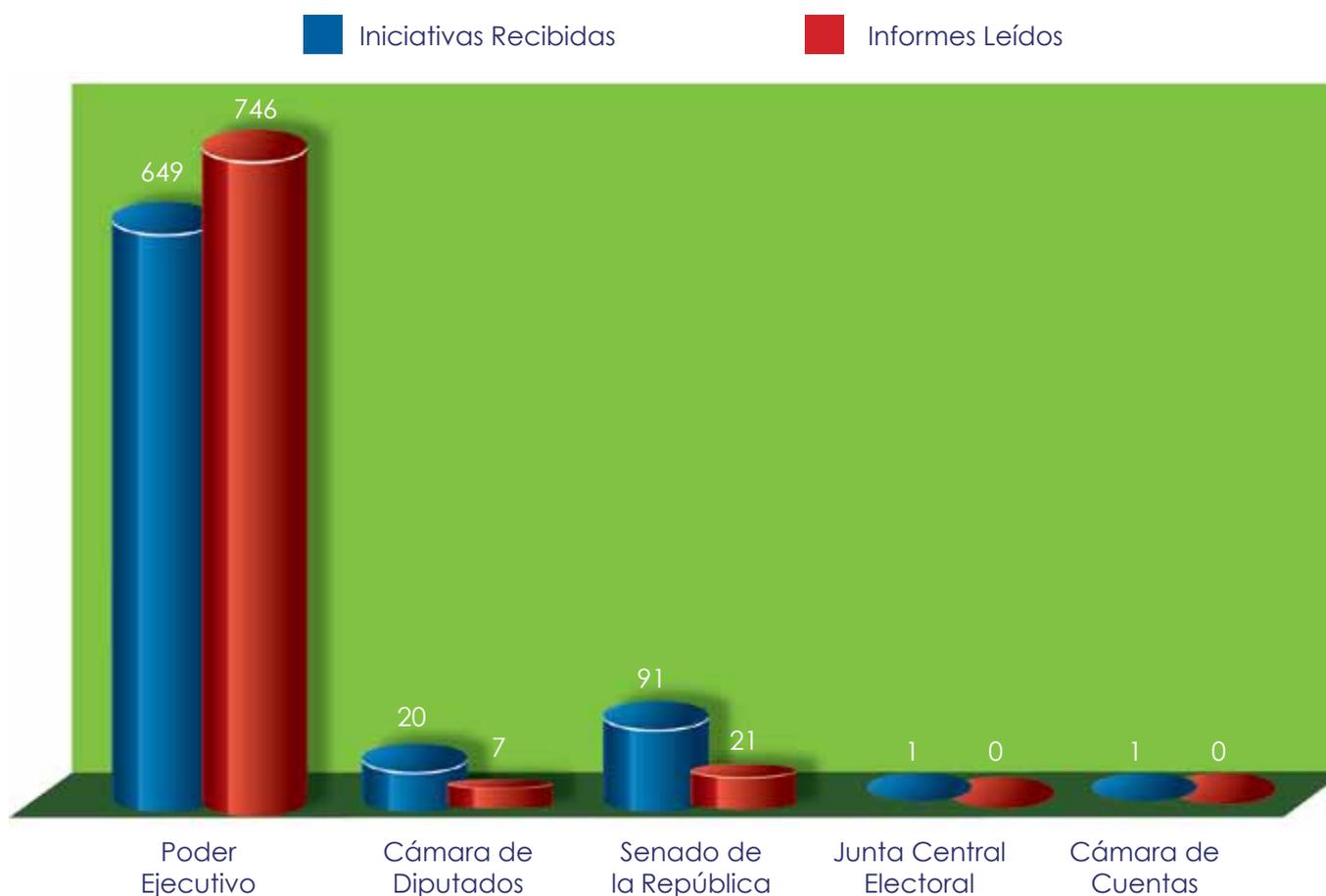
INFORMES LEÍDOS POR PODER DE ORIGEN

Descripción	Valor
Poder Ejecutivo	764
Cámara de Diputados	7
Senado de la República	785
TOTAL	785



INICIATIVAS RECIBIDAS Vs. INFORMES LEGISLATIVOS LEÍDOS

Descripción	Iniciativas Recibidas	Valor
Poder Ejecutivo	649	746
Cámara de Diputados	20	7
Senado de la República	91	21
Junta Central Electoral	1	-
Cámara de Cuentas	1	-
TOTAL	762	774



INFORMES DE COMISIONES LEÍDOS

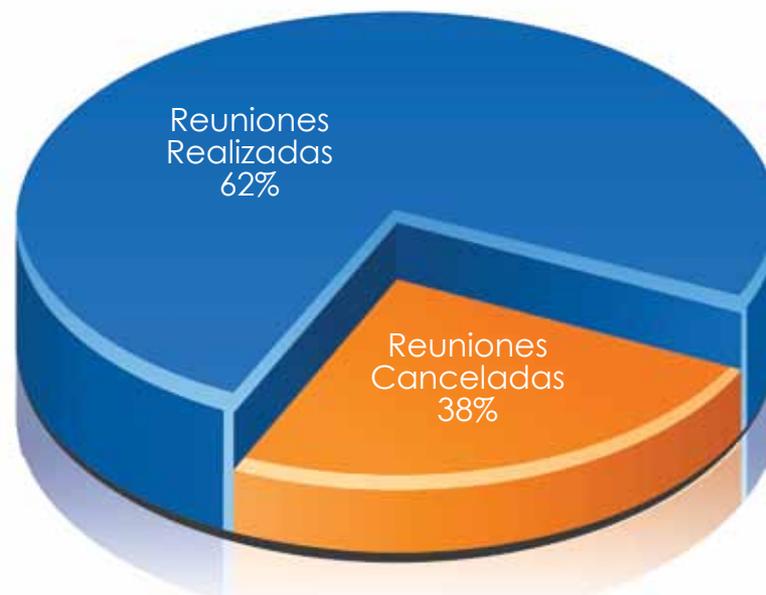
Tipo de informe	Valor
Informes Legislativos	793
Informes favorables sin modificaciones	74
Informes por unidad contratos de Inmuebles	696
Informes favorables con modificaciones	14
Informes desfavorables	9
Informes de Gestión:	13
Total informes leídos	806

INFORMES DE COMISIONES LEÍDOS



RESULTADO LABOR DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

Descripción	Valor
Reuniones Convocadas	77
Reuniones Realizadas	48
Reuniones Canceladas	29
Conferencias	0
Viajes de Trabajos	0
Invitados Recibidos	299

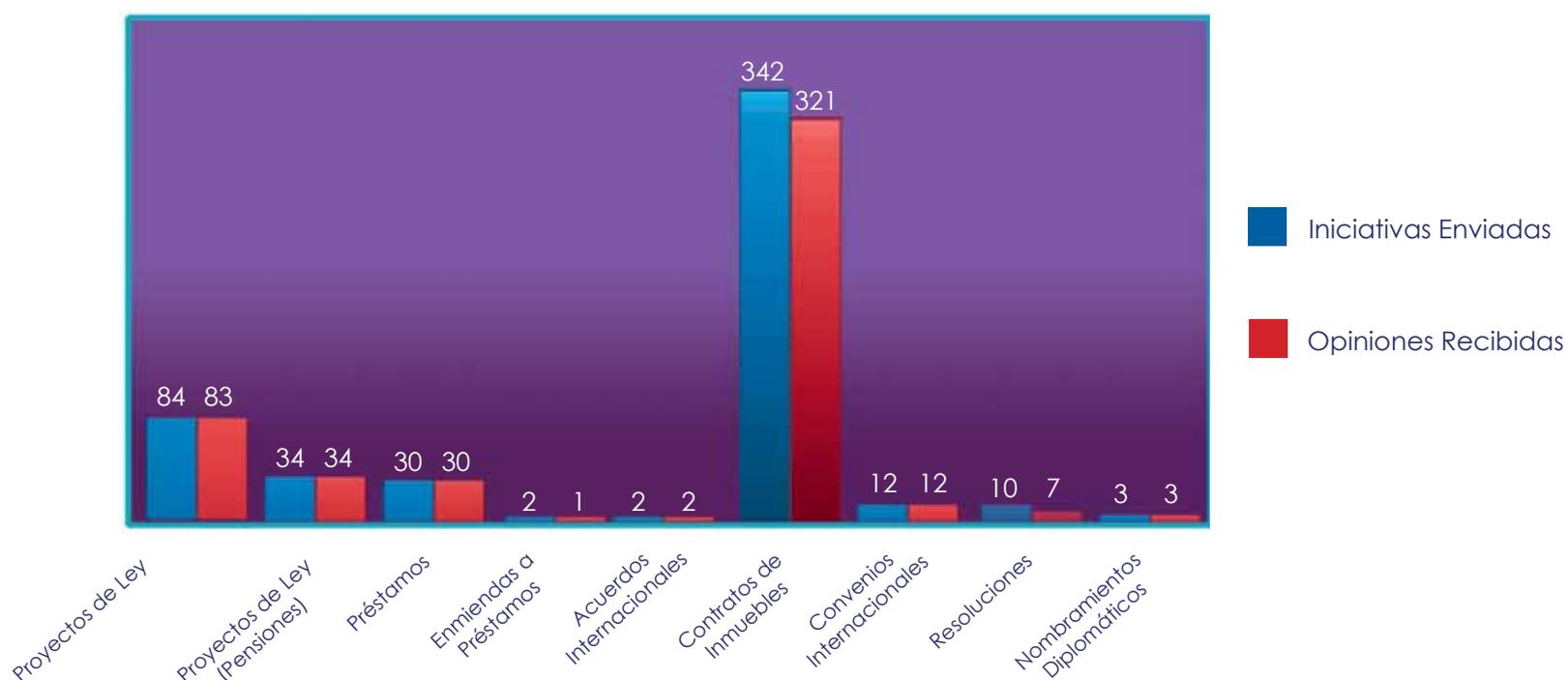


INVITADOS RECIBIDOS EN COMISIONES

Comisiones	Invitados Recibidos
Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales	11
Asuntos de la Familia y Equidad de Género	0
Asuntos Energéticos	0
Asuntos Fronterizos	0
Contratos	0
Cultura	65
Defensa y Seguridad Nacional	6
Deportes	0
Desarrollo Municipal y ONG	0
Dominicanos Residentes en el Exterior	0
Economía, Planificación y Desarrollo	0
Educación	20
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	0
Ética	4
Hacienda	40
Industria, Comercio y Zonas Francas	73
Interior y Policía y Seguridad Ciudadana	0
Justicia y Derechos Humanos	5
Juventud	0
Modernización y Reforma	0
Obras Públicas	1
Presupuesto	9
Recursos Naturales y Medio Ambiente	0
Relaciones Exteriores y Coop. Internacional	8
Salud Pública	17
Seguimiento, Control y Evaluación de la Agenda Parlamentaria	0
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	20
Transporte y Telecomunicaciones	0
Turismo	1
Especiales	19
Total Invitados Recibidos	299

INICIATIVAS LEGISLATIVAS ENVIADAS AL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Descripción	Iniciativas Enviadas	Opiniones Recibidas
Proyectos de Ley	84	83
Proyectos de Ley (Pensiones)	34	34
Préstamos	30	30
Enmiendas a Préstamos	2	1
Acuerdos Internacionales	2	2
Contratos de inmuebles	342	321
Convenios Internacionales	12	12
Resoluciones	10	7
Nombramientos Diplomáticos	3	3
TOTAL	519	493



INFORME DE ASISTENCIA A COMISIONES POR SENADOR

Senador

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ

17-ago-09	23-jun-10	COMISIÓN ESPECIAL PARA PROMOVER EL ESTUDIO LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES NO. 153-98 DEL 27 MAYO 1998.	2:40
12-oct-09	23-jun-10	CONTRATOS	2:34
19-oct-09	24-feb-10	PRESUPUESTO	4:40
11-nov-09	15-dic-09	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1:30

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

11:24

AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ

23-sep-09,	23-sep-09	SEGURIDAD NACIONAL Y ORDEN PÚBLICO	1:00
29-sep-09,	29-sep-09	EDUCACIÓN	1:50
12-oct-09,	23-jun-10	CONTRATOS	3:15
03-feb-10,	03-mar-10	SALUD PÚBLICA	2:45
23-jun-10,	23-jun-10	SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES	2:10

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

11:00

AMILCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

17-ago-09,	23-jun-10	COMISIÓN ESPECIAL PARA PROMOVER EL ESTUDIO LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, No. 153-98 DEL 27 MAYO 1998	4:40
02-sep-09,	17-jun-10	HACIENDA	8:38
12-oct-09,	23-jun-10	CONTRATOS	1:45
19-oct-09,	24-feb-10	PRESUPUESTO	6:15
17-dic-09,	29-jun-10	INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS	2:00
15-jun-10,	29-jun-10	ASUNTO AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	4:15

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

27:33

INFORME DE ASISTENCIA A COMISIONES POR SENADOR

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

12-oct-09	23-jun-10	CONTRATOS	4:54
-----------	-----------	-----------	------

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

4:54

CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO

02-sep-09	17-jun-10	HACIENDA	1:42
-----------	-----------	----------	------

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

1:42

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

17-ago-09, 23-jun-0	COMISIÓN ESPECIAL PARA PROMOVER EL ESTUDIO LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES NO. 153-98 DEL 27 MAYO 1998.	6:45
12-oct-09, 23-jun-10	CONTRATOS	3:19
19-oct-09, 24-feb-10	PRESUPUESTO	3:40
17-dic-09, 29-jun-10	INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS	16:40
02-mar-10, 02-mar-10	HACIENDA	2:08
03-mar-10, 09-abr-10	COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY QUE DICTA NORMAS FOMENTO ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN REP. DOM . (LEY DE CINE)	2:35
09-mar-10, 09-mar-10	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1:15
18-mar-10, 27-may-10	COMISIÓN ESPECIAL LEY DE CINE	3:15

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

37:29

INFORME DE ASISTENCIA A COMISIONES POR SENADOR

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO

29-sep-09, 29-sep-09	EDUCACIÓN	2:00
03-mar-10, 09-abr-10	COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY QUE DICTA NORMAS FOMENTO ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN REP. DOM. (LEY DE CINE)	1:35
18-mar-10, 27-may-10	COMISIÓN ESPECIAL LEY DE CINE	6:00

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **9:35**

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS

19-oct-09, 24-feb-10	PRESUPUESTO	4:15
17-dic-09, 29-jun-10	INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS	1:15
17-jun-10 17-jun-10	HACIENDA	1:00

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **6:30**

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

02-sep-09, 17-jun-10	HACIENDA	5:12
19-oct-09, 24-feb-10	PRESUPUESTO	8:15

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **13:27**

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

03-mar-10 03-mar-10	HACIENDA	2:40
---------------------	----------	------

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **2:40**

INFORME DE ASISTENCIA A COMISIONES POR SENADOR

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

02-sep-09, 17-jun-10	HACIENDA	9:30
06-oct-09, 21-oct-09	TURISMO	3:50
15-jun-10, 29-jun-10	ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	1:45

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

15:05

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

02-sep-09, 17-jun-10	HACIENDA	8:23
06-oct-09, 21-oct-09	TURISMO	3:50

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

12:12

FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO

25-nov-09, 09-mar-10	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	2:30
03-mar-10, 09-abr-10	COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY QUE DICTA NORMAS FOMENTO ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN REP. DOM. (LEY DE CINE)	1:10

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

3:40

INFORME DE ASISTENCIA A COMISIONES POR SENADOR

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA

17-ago-09, 23-jun-1	COMISIÓN ESPECIAL PARA PROMOVER EL ESTUDIO LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES NO. 153-98 DEL 27 MAYO 1998	1:10
23-sep-09, 23-sep-09	SEGURIDAD NACIONAL Y ORDEN PÚBLICO	1:00
25-nov-09, 25-nov-09	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3:45
04-feb-10, 17-feb-10	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	1:30
15-jun-10, 29-jun-10	ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	2:10
23-jun-10, 23-jun-10	SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES	2:10

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

10:45

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

17-dic-09 29-jun-10	INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS	1:45
---------------------	-------------------------------------	------

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal

1:45

INFORME DE ASISTENCIA A COMISIONES POR SENADOR

JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

19-oct-09, 24-feb-10	PRESUPUESTO TURISMO	1:45
11-nov-09, 15-dic-09	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	10:24

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **12:09**

JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO

25-nov-09, 09-mar-10	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1:15
15-jun-10, 29-jun-10	ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	3:25

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **4:40**

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

02-sep-09, 17-jun-10	HACIENDA	12:43
11-nov-09, 15-dic-09	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1:30
03-feb-10, 03-mar-10	SALUD PÚBLICA	5:41

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **19:54**

NOÉ STERLING VÁSQUEZ

19-oct-09, 24-feb-10	PRESUPUESTO	3:25
22-jun-10, 22-jun-10	CULTURA	1:50

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **5:15**

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

03-mar-10, 09-abr-10	COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY QUE DICTA NORMAS FOMENTO ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN REP. DOM. (LEY DE CINE)	1:50
----------------------	---	------

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal || **1:50**

INFORME DE ASISTENCIA A COMISIONES POR SENADOR

PRIM PUJALS NOLASCO

22-jun-10, 22-jun-10	CULTURA	1:00
----------------------	---------	------

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal	1:00
--	-------------

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

15-jun-10, 29-jun-10	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	2:19
04-feb-10, 17-feb-10	ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	2:19

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal	3:38
--	-------------

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

02-sep-09, 17-jun-10	HACIENDA	15:23
11-nov-09, 15-dic-09	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1:30

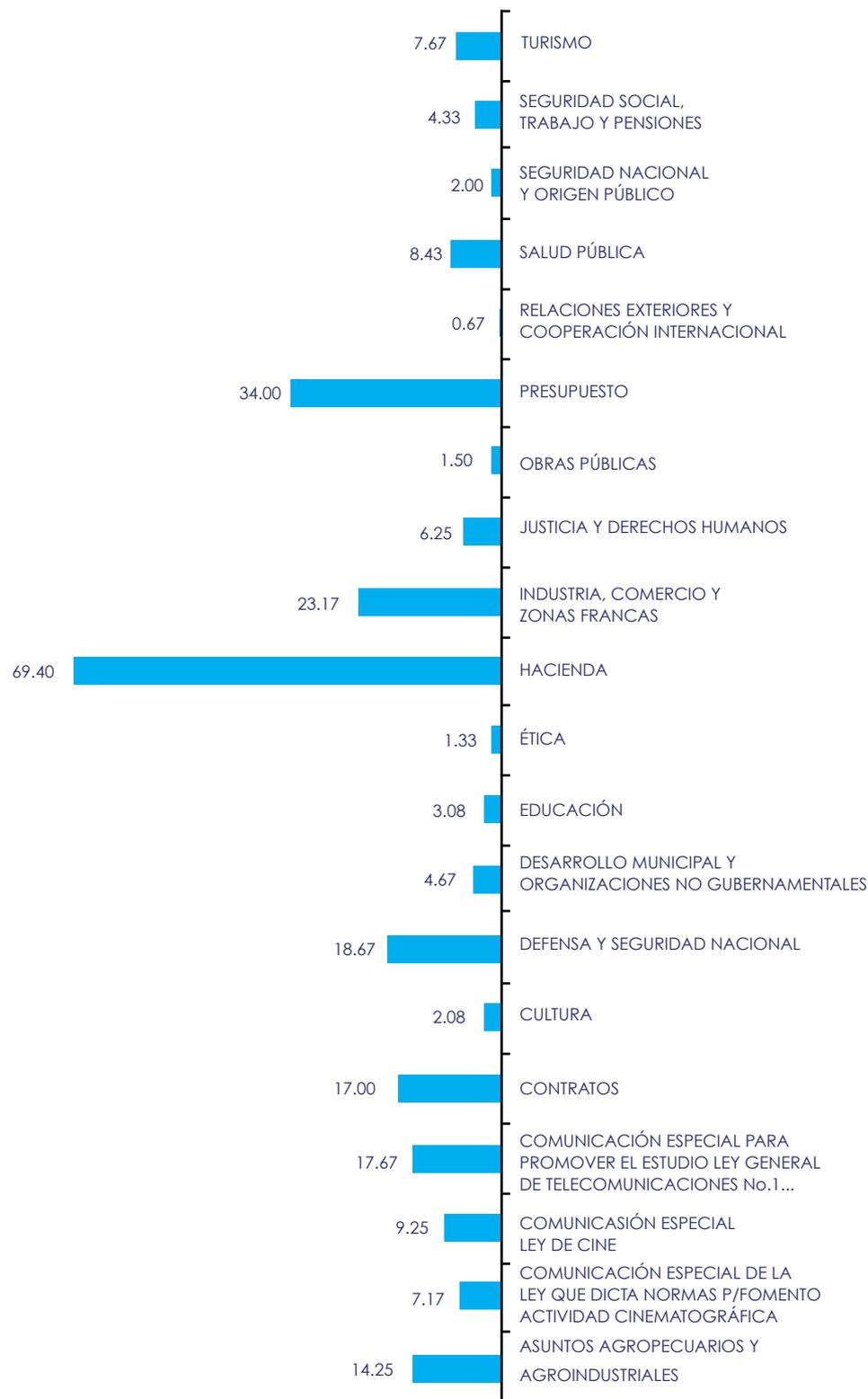
TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal	16:53
--	--------------

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

25-nov-09, 09-mar-10	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1:15
09-dic-09, 09-dic-09	PRESUPUESTO	2:20
17-dic-09, 29-jun-10	INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS	1:30
15-jun-10, 29-jun-10	ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	1:25
17-jun-10, 17-jun-10	HACIENDA	2:00

TIEMPO TOTAL / Minutos en Decimal	8:30
--	-------------

Gráfico Actividad Comisiones Senado de la República



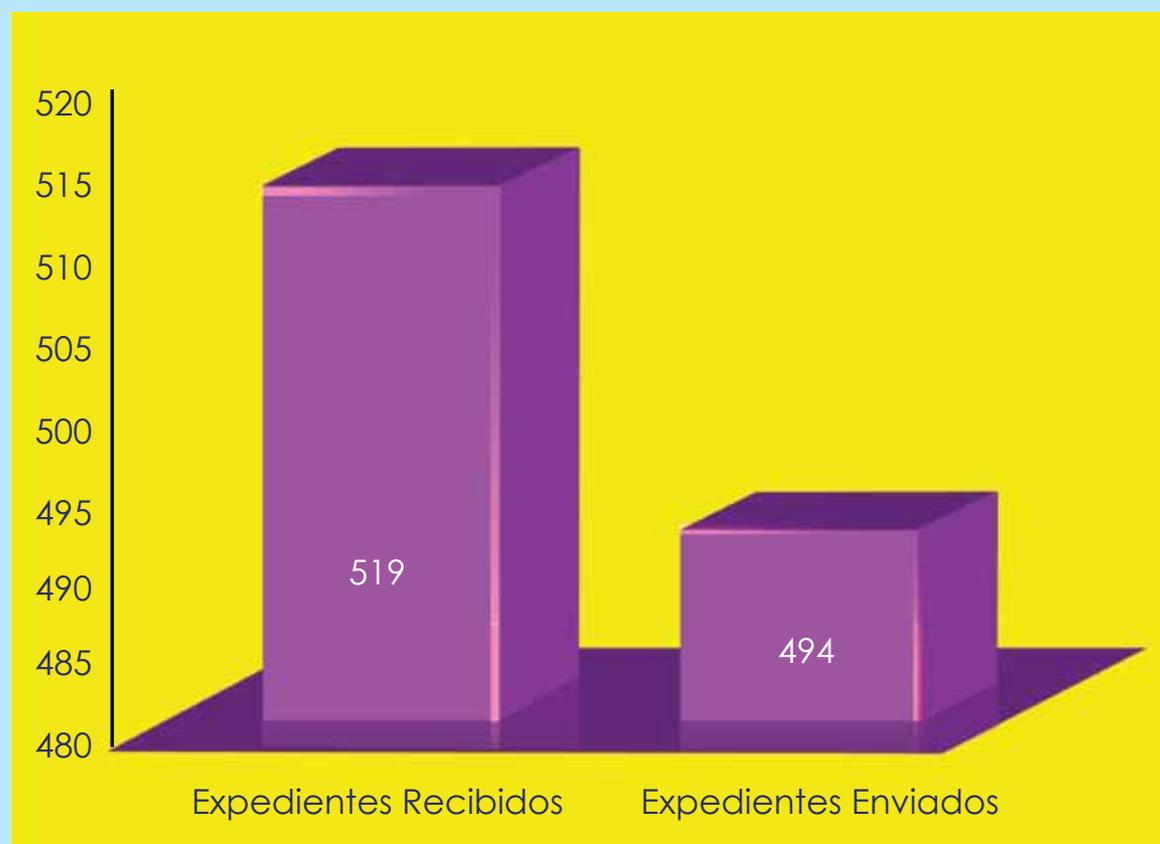
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN
LEGISLATIVA



EXPEDIENTES LEGISLATIVOS RECIBIDOS DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES Vs OPINIONES ENVIADAS

Detalles	Expedientes Recibidos	Expedientes Enviados
Proyectos de Ley	84	83
Convenios/Acuerdos Internacionales	15	15
Resoluciones/Nombramientos	13	13
Préstamos	29	29
Pensiones	34	33
Contratos de Inmuebles	342	321
Enmiendas a Préstamos	02	0
TOTAL	519	493

INICIATIVAS LEGISLATIVAS REDACTADAS A SOLICITUD DE LEGISLADORES Y OFICINAS SENATORIALES



Iniciativas Legislativas redactadas a solicitud de legisladores y oficinas senatoriales



DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA



INICIATIVAS RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

Tipos de Iniciativas	Aprobadas	Rechazadas	Devueltas	Total
Proyectos de Ley	43	3	-	48
Pensiones	12	-	-	12
Convenios, Tratados y Acuerdos Internaciones	17	1	15	33
Préstamos y Contratos	32	1	3	37
Acuerdo Compra-Venta Acciones	1	-	-	1
Nombramientos Diplomáticos	13	-	-	13
Reconocimientos a Personalidades e Instituciones	13	-	-	13
Prórroga de Legislatura	1	-	-	1
Designación Diputados al Parlacen	4	-	-	4
Resoluciones del Senado/Solicitudes	12	-	-	12
Contratos de Venta de Terrenos y Apartamentos	600	-	-	600
Totales	748	5	18	771

INICIATIVAS ENVIADAS AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA LEGISLATIVA

Tipos de Iniciativas	Total
Proyectos de Ley	46
Pensiones	12
Convenios, Tratados y Acuerdos Internacionales	33
Préstamos y Contratos	37
Acuerdo Compra-Venta Acciones	1
Nombramientos Diplomáticos	13
Reconocimientos a Personalidades e Instituciones	13
Prórroga de Legislatura	1
Designación Diputados al Parlacen	4
Resoluciones del Senado/solicitudes	12
Contratos de Venta de Terrenos y Apartamentos	600
Totales	771

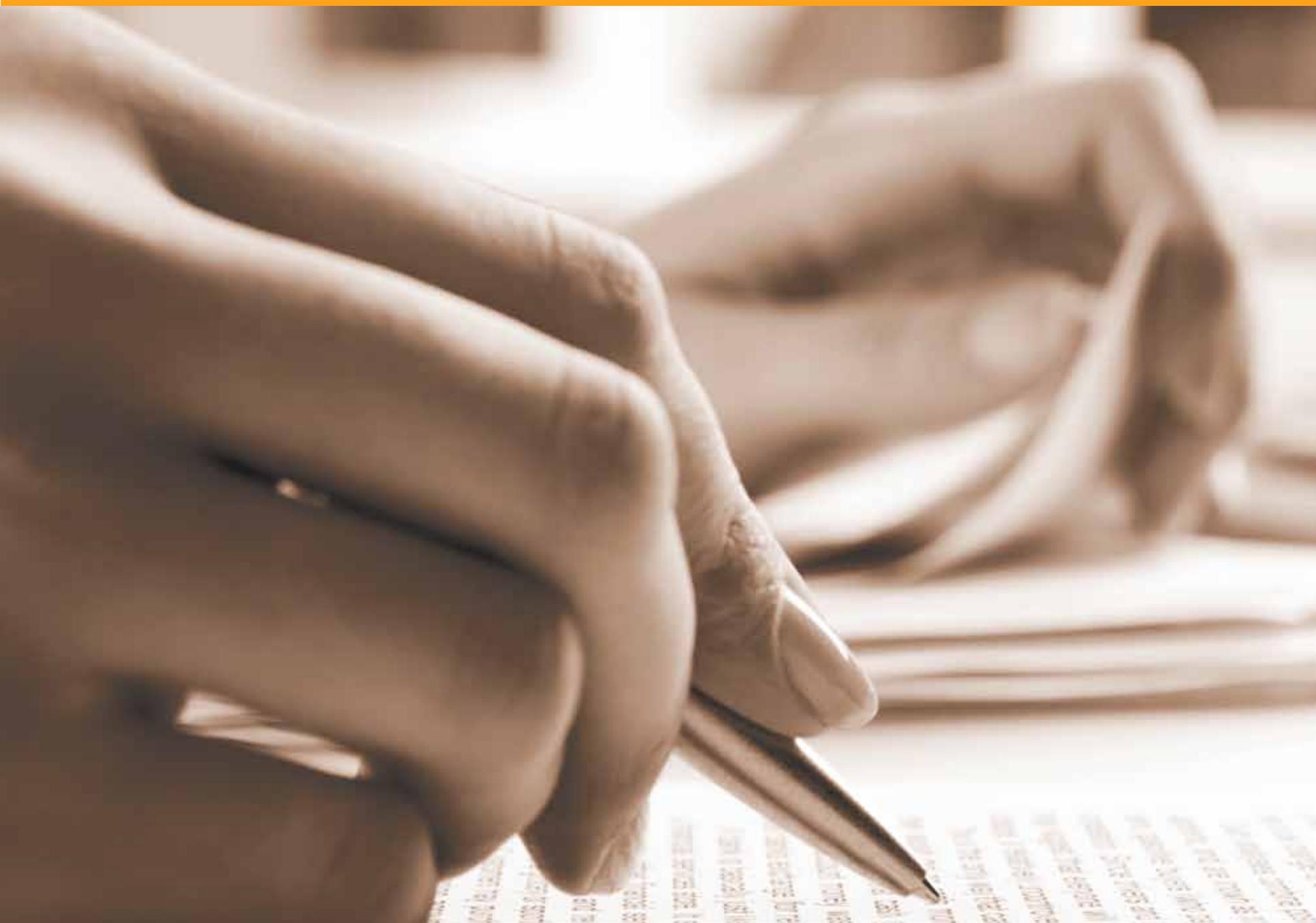
INICIATIVAS RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

Certificaciones Solicitadas	200
Certificaciones Expedidas	200

INICIATIVAS DESESTIMADAS POR EL PLENO

Tipo de Iniciativas	Cantidad
Proyectos de Ley	3
Convenio	1
Préstamo	1

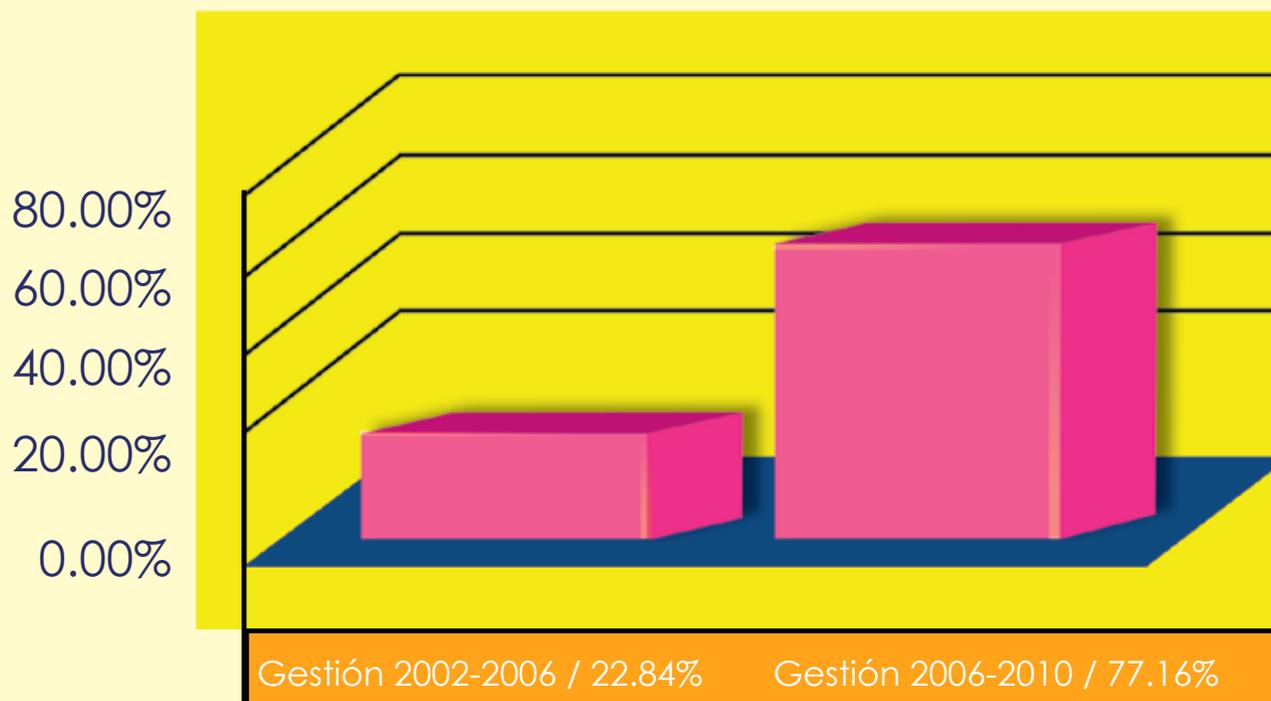
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA LEGISLATIVA



**EXPEDIENTES SANCIONADOS Y RECIBIDOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIÓN
LEGISLATIVA PARA FINES DE SER AUDITADOS (CORRECCIÓN Y REVISIÓN).**

Tipos de Iniciativas	Aprobadas	Rechazadas	Devueltas	Total
Proyectos de Leyes	45	3	-	48
Pensiones	12	-	-	12
Convenios, Tratados y Acuerdos Internaciones	17	1	15	33
Préstamos y Contratos	31	1	3	37
Acuerdo Compra-Venta Acciones	1	-	-	1
Nombramientos Diplomáticos	13	-	-	13
Reconocimientos a Personalidades e Instituciones	13	-	-	13
Prórroga de Legislatura	1	-	-	1
Designación Diputados al Parlacen	4	-	-	4
Resoluciones del Senado/Solicitudes	12	-	-	12
Contratos de Venta de Terrenos y Apartamentos	722	-	-	722
Totales	873	5	18	896

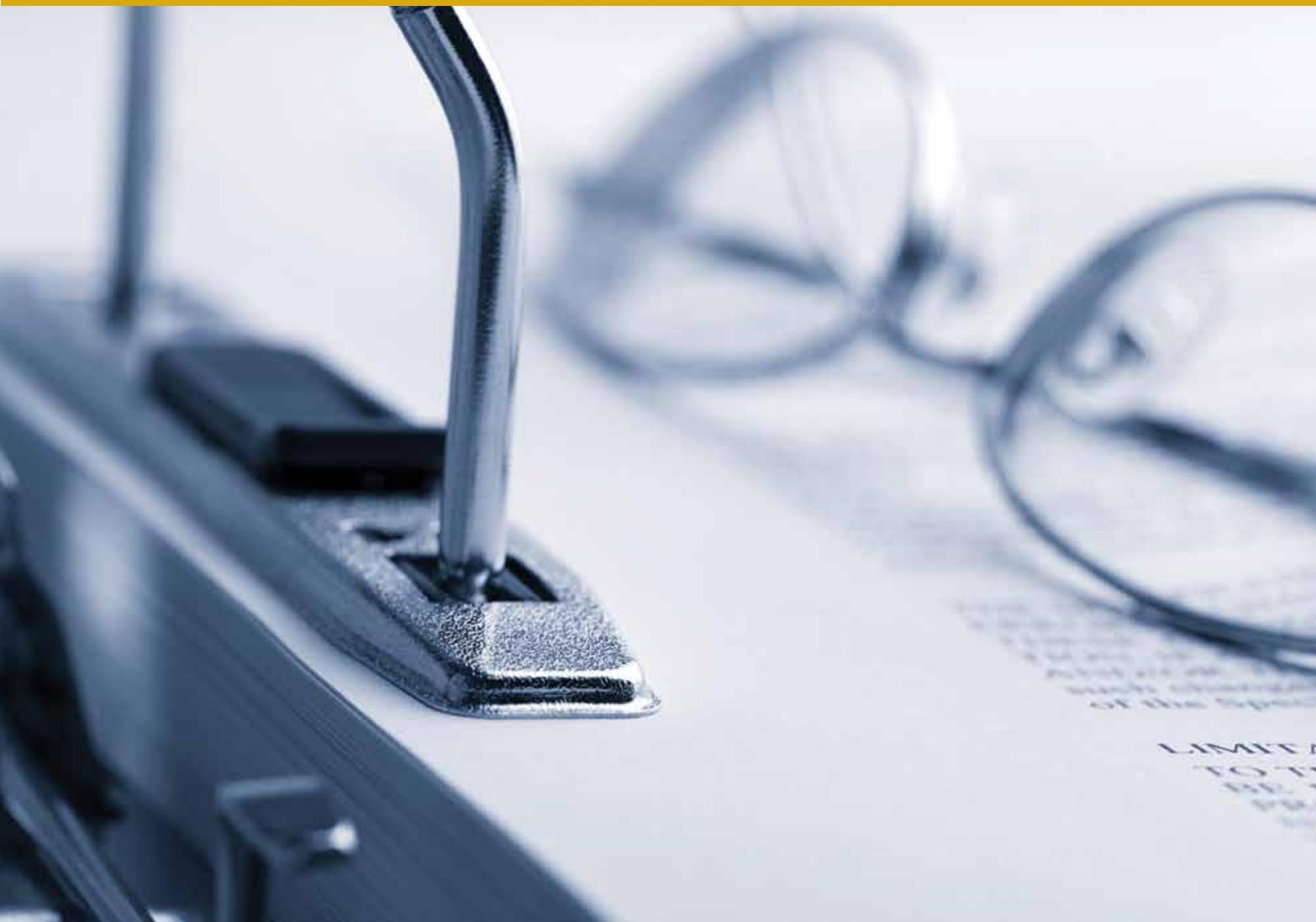
INICIATIVAS AUDITADAS



**EXPEDIENTES DESPACHADOS AL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN,
ACHIVO Y CORRESPONDENCIA PARA FINES DE TRÁMITES FINALES**

Tipos de Iniciativas	Gestión 2002-2006	Gestión 2002-2010	Total
Proyectos de Ley	-	48	48
Pensiones	-	15	15
Rechazo Leyes	-	2	2
Convenios, Tratados y Acuerdos Internaciones	-	16	16
Acuerdo Compra-Venta Acciones	-	1	1
Préstamos	-	33	33
Nombramientos Diplomáticos	-	15	15
Reconocimientos a Personalidades e Instituciones	-	10	10
Designación Diputados al Parlacen	-	4	4
Reglamentos Asamblea Nacional	-	1	1
Devolución Préstamos	-	4	4
Resoluciones del Senado/Solicitudes	-	9	9
Contratos de Venta de Terrenos y Apartamentos	153	371	524
Totales	153	517	670

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS



**ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE LA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2009 Y PRIMERA DE 2010**

ACTAS SESIONES	HORA	MINUTO	FECHA DE SESIÓN
Acta No. 0157		28	16/08/2009
Acta No. 0158	2	21	20/08/2009
Acta No. 0159	3	26	01/09/2009
Acta No. 0160	2	45	08/09/2009
Acta No. 0161	2	48	15/09/2009
Acta No. 0162 Extraordinaria		04	15/09/2009
Acta No. 0163 Extraordinaria	2	40	16/10/2009
Acta No. 0164 Extraordinaria		04	16/10/2009
Acta No. 0165	1	50	27/10/2009
Acta No. 0166 Extraordinaria		07	27/10/2009
Acta No. 0167	1	48	03/11/2009
Acta No. 0168		08	03/11/2009
Acta No. 0169	1	08	11/11/2009
Acta No. 0170	1	05	24/11/2009
Acta no. 0171 Extraordinaria		07	24/11/2009
Acta no. 0172	1	57	01/12/2009
Acta no. 0173 Extraordinaria		07	01/12/2009
Acta no. 0174	1	58	15/12/2009
Acta no. 0175	1	19	17/12/2009
Acta no. 0176 Extraordinaria	1	52	17/12/2009
Acta no. 0177	3	14	10/02/2010
Acta no. 0178 Extraordinaria		04	10/02/2010
Acta no. 0179		12	27/02/2010

**ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE LA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2009 Y PRIMERA DE 2010**

ACTAS SESIONES	HORA	MINUTO	FECHA DE SESIÓN
Acta no. 0180	2	54	03/03/2010
Acta no. 0181 Extraordinaria		02	03/03/2010
Acta no. 0182 Comparecencia	1	20	16/03/2010
Acta no. 0183	2	56	25/05/2010
Acta no. 0184 Extraordinaria		04	25/05/2009
Acta no. 0185	2	10	15/06/2010
Acta no. 0186 Comparecencia	1		23/06/2010
Acta no. 0187	4	45	29/06/2010
Acta no. 0188 Extraordinaria		03	29/06/2010
Acta no. 0189	3	06	06/07/2010
Acta no. 0190 Extraordinaria		15	06/07/2010
Acta no. 0191 Comparecencia	1		13/07/2010
Acta no. 0192	2	21	20/07/2010
Acta no. 0193	4	22	21/07/2010
Acta no. 0194		04	21/07/2010

Total de Sesiones: 38

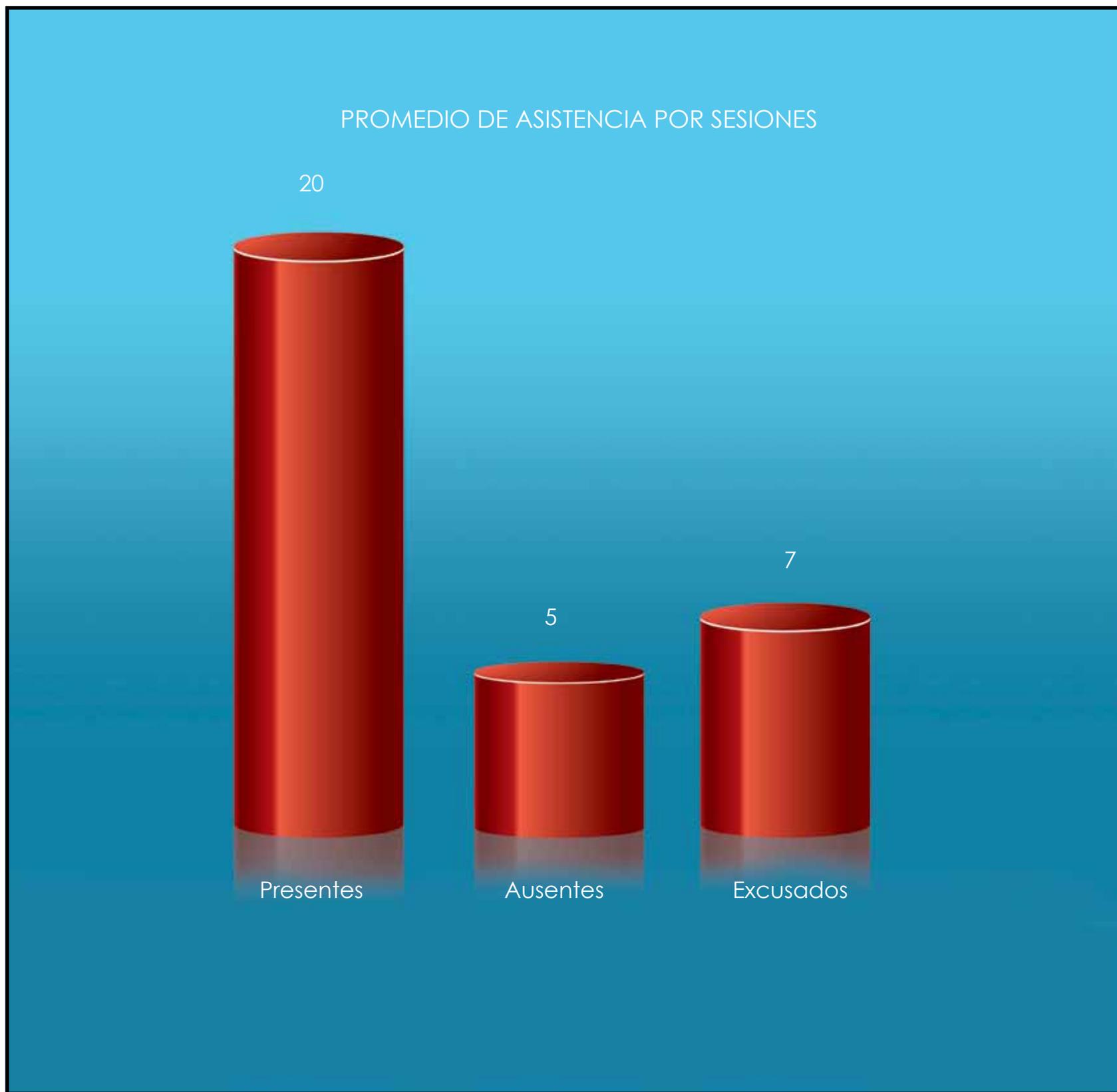
Total de Horas Trabajadas en el Hemiciclo:
57:51 horas

RELACIÓN ASISTENCIA DE LOS SENADORES/AS POR SESIÓN

ACTA No.	PRESENTES	AUSENTES	EXCUSADOS	TOTAL
157	31		1	32
158	23	1	8	32
159	23	2	7	32
160	24	2	6	32
161	26		6	32
162	25	3	4	32
163	25	1	6	32
164	23	3	6	32
165	26	2	4	32
166	24	4	4	32
167	24	1	7	32
168	24	1	7	32
169	22	4	6	32
170	24	2	6	32
171	23	3	6	32
172	29	2	1	32
173	27	4	1	32
174	27	1	4	32
175	25	4	3	32
176	25	4	3	32
177	26	2	4	32
178	21	7	4	32

RELACIÓN ASISTENCIA DE LOS SENADORES/AS POR SESIÓN

ACTA No.	PRESENTES	AUSENTES	EXCUSAS	TOTAL
179	20	12		32
180	23	3	6	32
181	19	7	6	32
182	17	6	9	32
183	24	2	6	32
184	23	3	6	32
185	23	3	6	32
186	12	4	16	32
187	25	3	4	32
188	24	4	4	32
189	23	3	6	32
190	21	5	6	32
191	15	7	10	32
192	22	3	7	32
193	24	3	5	32
194	24	3	5	32
Promedio	20	5	7	32



DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN,
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



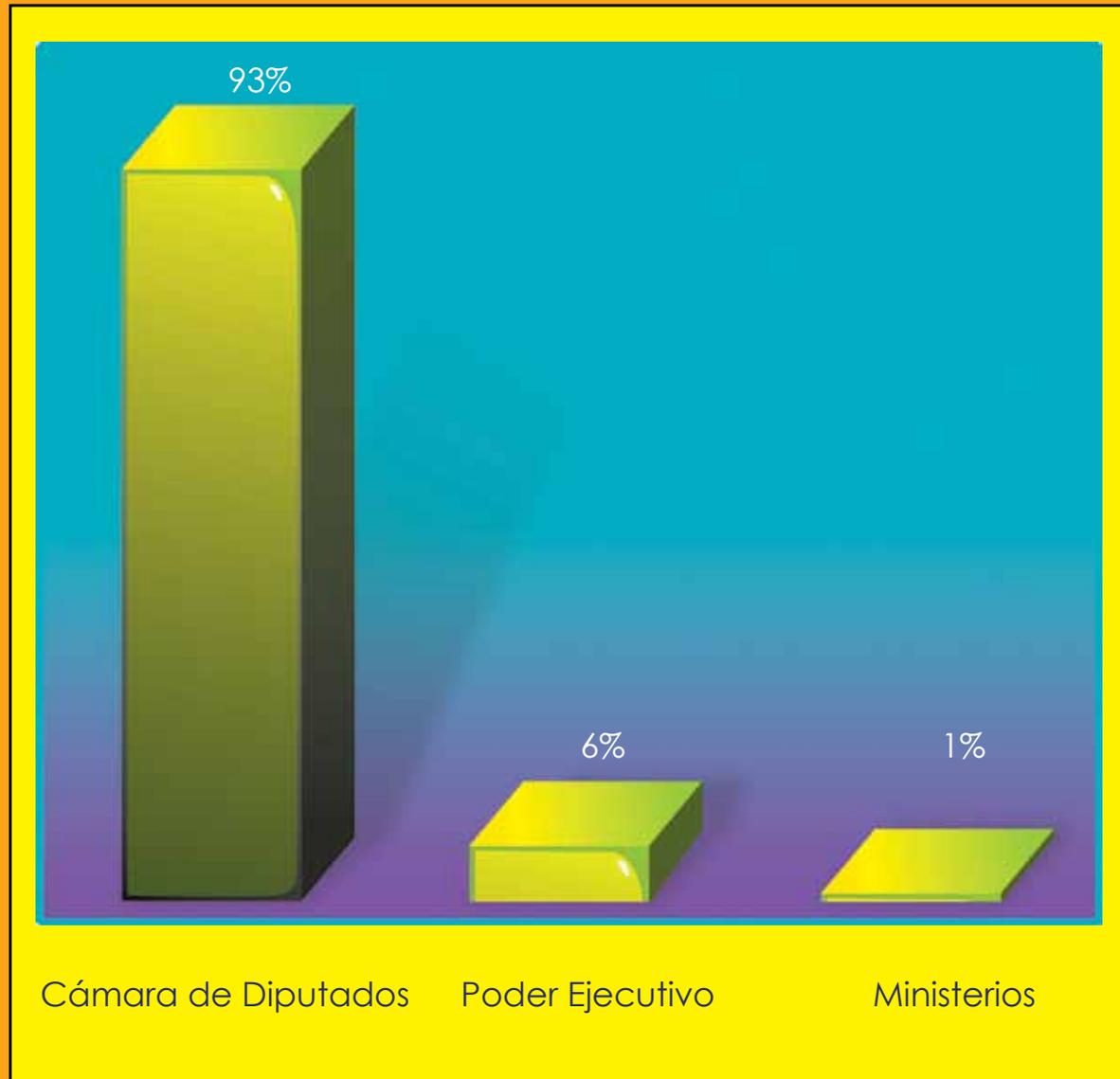
RELACIÓN DE LEYES Y RESOLUCIONES DESPACHADAS HACIA LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PODER EJECUTIVO Y DISTINTOS MINISTERIOS

Cámara de Diputados	Cantidad
Proyectos de Leyes	35
Pensiones	15
Contratos de Ventas	479
Préstamos	8
Acuerdos y Tratados	26
Resoluciones	01
Contratos de Financiamientos	09
Total	573

Poder Ejecutivo	Cantidad
Leyes	09
Resoluciones	07
Nombramientos Diplomáticos	14
Designación al Parlacen	04
Devolución de Préstamos	04
Convenio Rechazados	02
Total	40

Resoluciones Enviadas a Diferentes Ministerios	Cantidad
Total	07

LEYES Y RESOLUCIONES DESPACHADAS





PROCESO DE LA REFORMA
CONSTITUCIONAL



PROCESO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

VOTADA Y PROCLAMADA EN ENERO DE 2010

La nueva Constitución de la República fue votada y proclamada por la Asamblea Nacional el 26 de enero de 2010. Este hecho histórico sustentado en criterios de participación e inclusión, fue parte esencial del trabajo interno de las cámaras legislativas durante el tiempo que se tomó el proceso de reforma constitucional.

Esta reforma integral de la Carta Sustantiva de la Nación Dominicana se sustentó en varios principios fundamentales:

- La adopción de un Preámbulo Constitucional enmarcado en los valores que identifican nuestra Nación, sintetizando la libertad individual, la igualdad efectiva de oportunidades, el valor del trabajo, el legado de nuestros héroes y heroínas, la protección social y la búsqueda constante de la paz que ratifique la tradición libertaria y democrática de nuestros fundadores.
- Fortalecimiento de la institucionalidad del Estado;
- La ampliación del catálogo de los Derechos Fundamentales y sus garantías procesales;
- Criterios para la incorporación al ordenamiento jurídico interno de los instrumentos internacionales debidamente ratificados por el órgano competente;
- Garantizar los sistemas de controles políticos y de fis-

calización entre los poderes del Estado;

- Tipificación del Estado Social y Democrático de Derecho;
- Políticas de transparencia en el desempeño de la Administración Pública;
- Incorporación de novedosas figuras y procedimientos garantistas al respeto y fortalecimiento de la democracia.

A los fines de organizar y sistematizar los trabajos de la Asamblea Nacional, las Secretarías Generales Legislativas del Senado y de la Cámara de Diputados, elaboraron la propuesta del Reglamento Interno de la Asamblea y de las Reuniones Conjuntas de las Cámaras, en donde quedaron definidas con claridad las atribuciones básicas de los órganos sustantivos, políticos, de control y apoyo técnico de la Asamblea, así como los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones de los y las Asambleístas. Se estructuró el Orden del Día, las modalidades del debate parlamentario, formas de votación y una serie de metodologías que viabilizaron y transparentaron la participación de los y las Asambleístas y de la sociedad, lo cual ha quedado como un legado instrumental para las funciones de la Asamblea Nacional.

Ya abiertos los trabajos plenarios de los y las Asambleístas para la reforma constitucional, se realizaron 59 sesiones de trabajo con una acumulación de más de doscientas horas, las cuales fueron revisadas, y auditada su transcripción, por técnicos del Senado de la República. De estas reuniones, veintinueve (29) se celebraron durante el año legislativo que actualmente estamos cerrando.

Como una forma de agilizar, especializar y organizar los trabajos de la Asamblea, se crearon sendas comisiones de trabajo: La Comisión de Estilo y la de Verificación y Auditoría de la Asamblea Nacional.

Al Senado de la República le correspondió la dirección, coordinación y sustentación de los trabajos de la Comisión de Estilo, la cual tuvo como fundamento garantizar el correcto uso del idioma, la utilización de un lenguaje sencillo y diáfano de forma que se garantice a la población las disposiciones contenidas en el texto constitucional, así como también la correlación de textos y referencias internas y recíprocas.

A la Cámara de Diputados le correspondió la dirección y coordinación de los trabajos de verificación y auditoría, contando para ello con la participación y colaboración de técnicos del Senado, en la realización de los trabajos asignados, conforme a los mandatos del Reglamento de la Asamblea.

Esta Comisión de Estilo realizó quince (15) reuniones de trabajo, nueve (9) informes presentados a la Comisión de Auditoría y Verificación de la Asamblea y (1) un Informe de Hallazgos. Se creó una Subcomisión de Legisladores y Técnicos que realizaron ochenta (80) ejercicios de trabajos, entre ellos una importante matriz con los aportes y planteamientos de los poderes y los órganos constitucionales, los partidos políticos, la sociedad civil organizada y los ciudadanos y ciudadanas, en sentido particular. En total, esta Comisión laboró por más de 400 horas, en jornadas diarias y continuas.

Todo este trabajo mancomunado, integrado y dirigido por las Secretarías Generales Legislativas de ambas Cámaras y sus dependencias, la excelente e inteligente dirección de los trabajos plenarios, así como la

participación, integración y decisión de todos los y las Asambleístas, ha permitido que hoy se exhiba la Constitución Dominicana de enero de 2010 como una de las más progresistas e incluyentes de las democracias contemporáneas.

EL NUEVO REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

El Artículo 90, numeral 3) de la Constitución de la República establece el poder autonormativo de las cámaras legislativas, al instituir que ambas, de manera individual, deberán reglamentar los asuntos internos que les son peculiares.

El Reglamento vigente del Senado fue aprobado en el año 1983, y modificado sustancialmente en el año 2004 y luego ha recibido otras revisiones menores en los últimos años.

La nueva Constitución ha transparentado el trámite legislativo, fortalecido los controles políticos y de fiscalización del Congreso Nacional frente a los poderes públicos, e incorporado nuevas figuras y procedimientos constitucionales relativos al Congreso tales como la designación del Defensor del Pueblo, de los miembros de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral, la constitucionalización del Estatuto de la Función Pública, entre otras novedades.

El Dr. Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado y de la Comisión de Administración e Interior, elaboró una Resolución tendente a declarar la necesidad de revisar y reformular el Reglamento Interno, la cual fue aprobada por el Pleno del Senado el 25 de mayo de 2010, conformándose para tal responsabilidad una Comisión Especial integrada por especializados Sena-

dores y Senadoras de todas las bancadas políticas representadas.

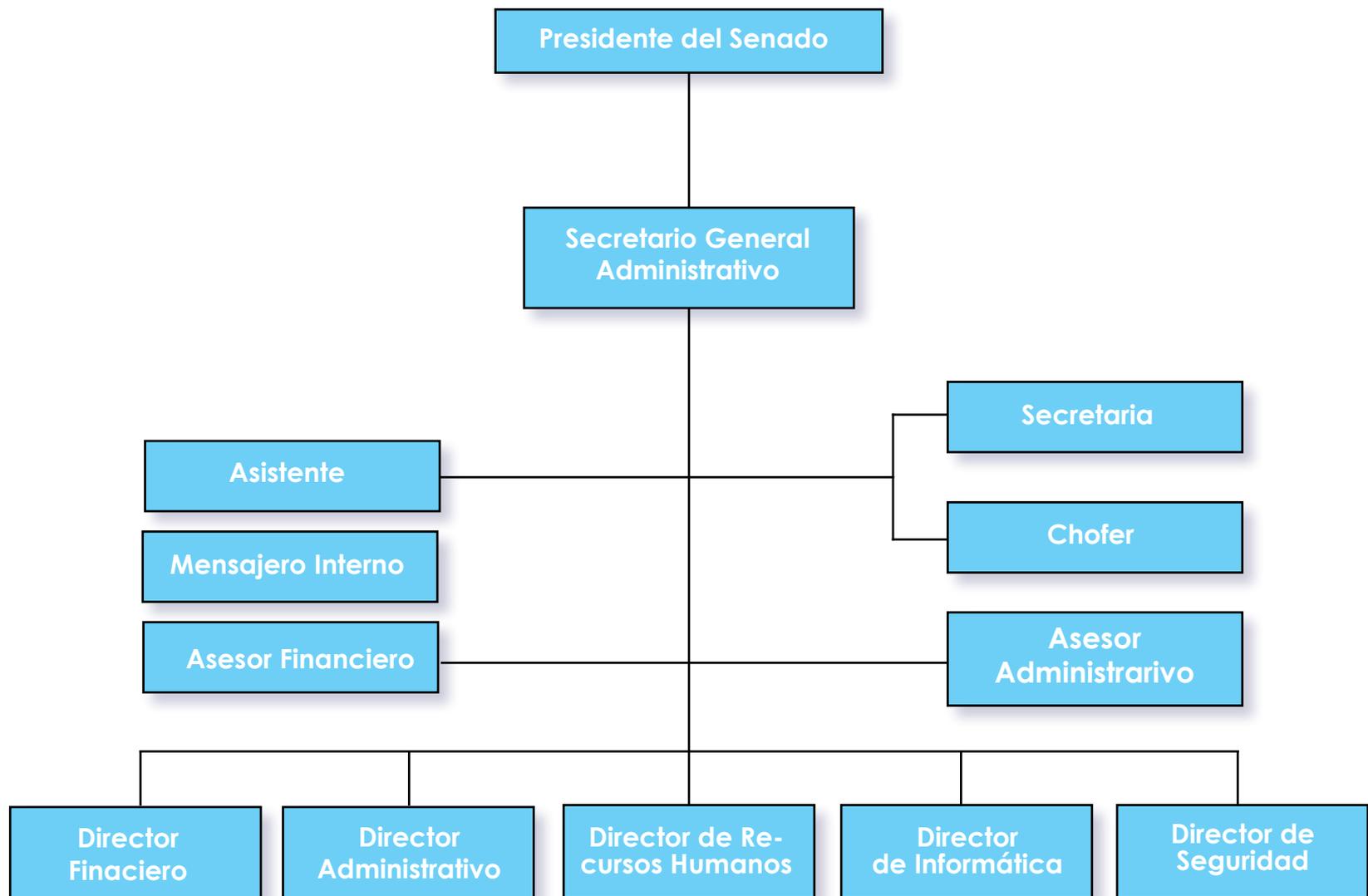
El Proyecto de Reglamento Interno del Senado está en fase de revisión, aprobación e implementación y ha sido el resultado del esfuerzo de un equipo integrado por los Honorables Senadores y Senadoras y el apoyo continuo del equipo técnico de la Secretaría General Legislativa del Senado.

El nuevo Reglamento cambia en su estructura sustancialmente y pasa a ser un documento normativo completo e integrador de los parámetros constitucionales, con la clara intención de que sea un texto completo y programático.

Los aspectos esenciales que abarca el nuevo Reglamento son los siguientes:

- Aspectos constitucionales y legales sobre las atribuciones y prerrogativas del Senador y la Senadora.
- Integración de definiciones precisas respecto a conceptos y procedimientos parlamentarios;
- Redefinición de la Sesión de Instalación del Senado y de la elección del Bufete Directivo Anual;
- Clasificación amplia de los derechos, deberes y obligaciones del Senador, y la Senadora de los empleados de la Institución;
- Mayores competencias a la Comisión Coordinadora, órgano rector, de consenso y deliberativo del plenario;
- Mayor publicidad y transparencia en la elaboración de la Agenda Legislativa, Agenda Legislativa Priorizada y la Orden del Día;
- Estricto cumplimiento en los plazos relativos a las tramitaciones internas y externas de los asuntos adoptados por el Pleno;
- Procedimientos del Senado ante la inacción de otros poderes u órganos constitucionales en el cumplimiento de los plazos perentorios;
- El establecimiento de modalidades de votación, incluyendo la electrónica;
- Fortalecimiento de las Comisiones Legislativas, incluyendo participación de los Senadores y Senadoras en los trabajos de las mismas, obligación de asistencia, valoración de su integración, asistencia técnica especializada, modalidades de informe, etc.,
- Creación de las Comisiones de Investigación, sujetas a la reserva de una ley especial;
- Control estricto de la fidelidad de las decisiones del Pleno por medio de revisiones y auditorías legislativas;
- Consagración del Principio de Continuidad del Bufete Directivo actuante;
- Procedimientos especiales para las funciones exclusivas del Senado de la República;
- Plazos para la elaboración de los Manuales de Procedimientos requeridos;
- Fortalecimiento del régimen disciplinario respecto de los Senadores y Senadoras.

ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA





RESUMEN EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA



RESUMEN EJECUTIVO

Secretaría General Administrativa, Año Legislativo 2009 - 2010

La Secretaría General Administrativa, a través de sus diferentes Departamentos, es el órgano responsable de ejecutar las funciones de planificación, dirección y control de los recursos financieros y técnicos del Senado de la República por lo que dirige la formulación, estudio y posterior control de la ejecución presupuestaria anual de esta Institución.

Igualmente importante es su rol en la creación e implementación de políticas, normas y procedimientos administrativos y financieros, relacionados con las compras, presupuesto, contabilidad, las oficinas de gestión senatoriales y las áreas de Ingeniería y Mantenimiento de la planta física.

En el presente resumen ejecutivo resaltamos los aspectos más relevantes de las actividades llevadas a cabo durante el pasado año legislativo en las áreas administrativa y financiero.

DEPARTAMENTO FINANCIERO



DEPARTAMENTO FINANCIERO

El Departamento Financiero, en coordinación con la Secretaría General Administrativa, planifica, organiza, supervisa y controla, a través de sus divisiones y unidades de trabajo, las operaciones financieras y contables de la Institución. Dirige, además, la elaboración del presupuesto anual de esta entidad y elabora y analiza los estados financieros mensuales, a más tardar los días quince (15) de cada mes.

OBJETIVOS

El Departamento Financiero, a través del Departamento de Contabilidad, tiene como objetivo mantener el control de todos los procedimientos internos de registro de informaciones de la Institución, de tal forma que la administración pueda contar con informaciones exactas, oportunas y confiables. Para lograr este objetivo, planea controlar las áreas en producción e integrar las áreas aún no automatizadas.

LOGROS ALCANZADOS

A través de la Secretaría General Administrativa, como órgano gestor, el Senado de la República ha adquirido recientemente un nuevo Sistema denominado Microsoft Great Plains y Microsoft Dynamics que será puesto en funcionamiento en su etapa inicial el primero de Agosto, en vista de que el actual Sistema Financiero y de Contabilidad General presenta algunas limitaciones.

Además, durante el período Enero-Junio 2010 nuestra Institución llevó a cabo la contratación del Sistema Net-banking, Empresas del Banco de Reservas de la Repú-

blica Dominicana, como una herramienta más eficaz para la realización de los pagos de la nómina electrónica y las transferencias de fondos entre cuentas de manera automática, a través de internet, en razón de que el Sistema Datareservas Empresarial también tiene algunas limitaciones.

De igual modo, el Departamento Financiero, a través del Departamento de Contabilidad y conjuntamente con la División de Sistemas y Desarrollo, ha logrado durante el período Julio 2009-Junio 2010 las siguientes acciones:

- 1) Actualización de las Conciliaciones Bancarias de las cuentas de la Institución y conciliación de las cuentas de bancos de cada oficina provincial o senatorial.
- 2) Realización del inventario físico de los activos fijos.
- 3) Presentación de informes o estados financieros presupuestarios.
- 4) Inventarios físicos de los almacenes de la Institución.
 - a. Almacén de Suministros
 - b. Almacén de Ingeniería
 - c. Almacén de Mantenimiento
- 5) Continuar con la Implementación del registro de Contabilidad en las Oficinas Provinciales.

INFORME FINANCIERO

El Estado de Ingresos y Gastos del Senado de la República correspondiente al período Julio 2009 - Junio 2010 muestra un balance de efectivo en bancos al inicio del período de RD\$131, 794,870.85.

Los ingresos de la Institución durante el período de referencia ascendieron a la cantidad de RD\$1,664,086,278.00, de los cuales RD\$1,575,778,992.00 corresponden a la asignación presupuestaria; RD\$1,746,038.77 a intereses generados por inversión realizada; RD\$80,000,000.00 a la cancelación de Certificado Financiero para gastos del mes de diciembre del 2009; RD\$415,491.54 a cheques reintegrados; RD\$1,266.91 a notas de crédito meses anteriores y RD\$ 6,144,488.78 a otros ingresos. Este último valor corresponde en su mayor parte al aporte de la Cámara de Diputados para los gastos incurridos en la sanción y promulgación de la nueva Constitución del Estado.

Los desembolsos del período ascendieron a la cantidad de RD\$1,687,969,608.66; dentro de los cuales se destacaron: los Servicios Personales, por un total de RD\$735,380,494.75; los Servicios No Personales por RD\$138,781,499.52; los Materiales y Suministros, por RD\$63,010,547.95; las Transferencias Corrientes por RD\$278,268,881.67; los Activos no Financieros, por RD\$19,035,614.66; los Activos Financieros, por RD\$383,144,874.85; y los Pasivos Financieros por RD\$70,347,695.26; Todo esto arroja un saldo positivo, al 30 de Junio de 2010, de RD\$107, 911,540.19.

El presupuesto del Senado de la República, aprobado para el año 2010, asciende a la suma de RD\$1,475,779,124.00, de los cuales se ejecutó durante el período Enero-Junio 2010 el monto de RD\$694,019,886.88 lo que representa un 47.03%, quedando pendiente por ejecutar el valor de RD\$781,759,237.12 para el resto del año, lo que asciende a un 52.97% sobre el monto presupuestado, como puede observarse en el cuadro de la Ejecución Presupuestaria Enero-Junio 2010.

SENADO DE LA REPÚBLICA ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

JULIO 2009-JUNIO 2010
VALORES EN RD\$

CONSOLIDADO JULIO 2009 - JUNIO 2010

A) Balance de efectivo al inicio del período JULIO 2009	131,794,870.85
B) INGRESOS:	
Asignación Presupuestaria	1,575,778,992.00
Intereses Generados por Inversión	1,746,038.77
Cancelación Certificado Financiero	80,000,000.00
Reintegros	415,491.54
Notas de Cr. Meses Anteriores	1,266.91
Otros Ingresos	6,144,488.78
Total Ingresos	1,664,086,278.00
T1 =A + B Total Recursos Disponibles	1,795,881,148.85
DESEMBOLSOS:	
Servicios Personales	735,380,494.75
Servicios No Personales	138,781,499.52
Materiales y Suministros	63,010,547.95
Transferencias Corrientes	278,268,881.67
Activos No Financieros	19,035,614.66
Activos Financieros	383,144,874.85
Pasivos Financieros	70,347,695.26
T2 Total Desembolsos	1,687,969,608.66
T1 - T2 Disponibilidad	107,911,540.19
Balance al Final del Período	107,911,540.19

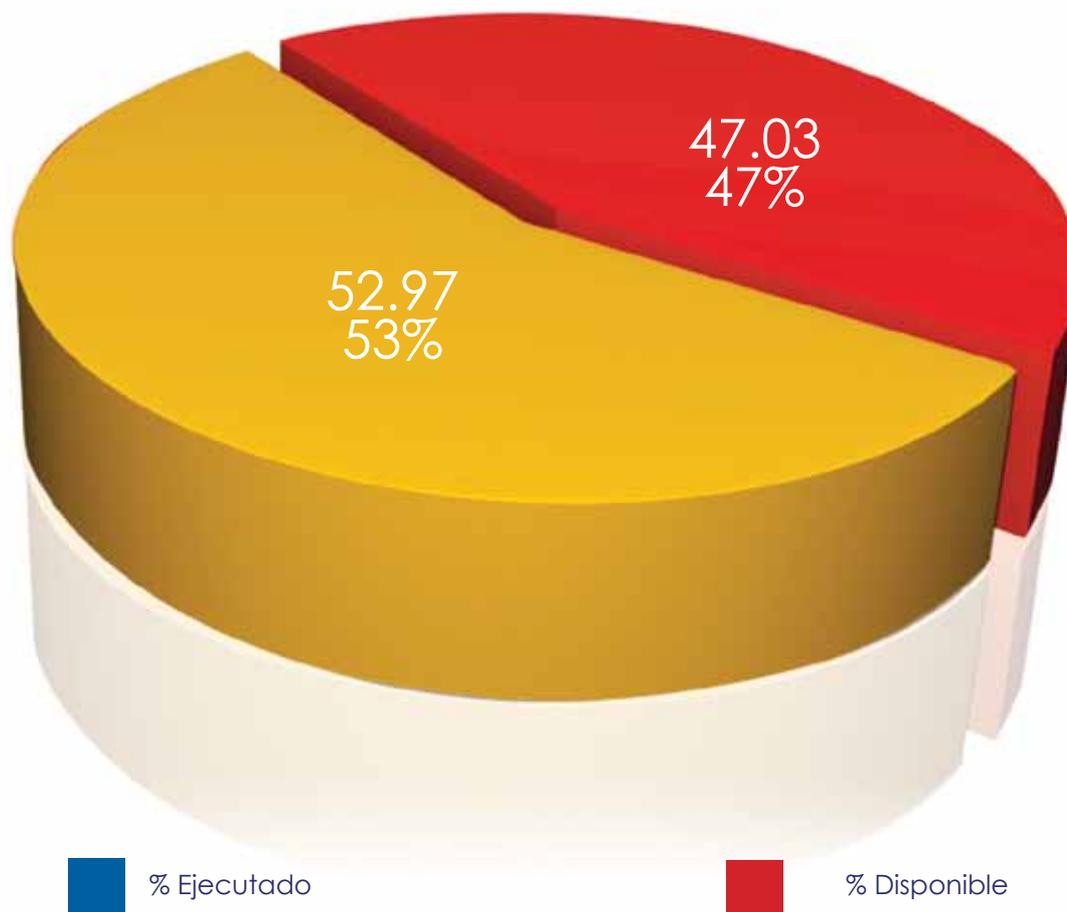
SENADO DE LA REPÚBLICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

JULIO 2009-JUNIO 2010
VALORES EN RD\$

CONSOLIDADO JULIO 2009 - JUNIO 2010

Concepto	Presupuesto 2010	Ejecutado al 30/06/2010	% Ejecutado	Presupuesto Disponible	% Disponible
Servicios Personales	603,581,047.00	347,995,916.54	57.66	255,585,130.46	42.34
Servicios No Personales	261,865,245.00	71,965,988.42	27.48	189,899,256.58	72.52
Materiales y Suministros	132,500,026.00	32,260,239.08	24.35	100,239,786.92	75.65
Transferencias Corrientes	304,363,666.00	54,184,553.26	17.80	250,179,112.73	82.20
Activos No Financieros	116,875,000.00	13,944,503.00	11.93	102,930,496.57	88.07
Activos Financieros	-	155,500,968.10		155,500,968.10	-
Pasivos Financieros	56,594,140.00	18,167,718.04	32.10	38,426,421.96	67.90
TOTAL GENERAL	1,475,779,124.00	694,019,886.88	47.03	781,759,237.12	52.97

SENADO DE LA REPÚBLICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO-JUNIO 2010



AUDITORÍA INTERNA

El Departamento de Auditoría es un órgano de asesoría y control cuya actividad se realiza dentro de la Institución de manera independiente, la cual consiste en evaluar, analizar e informar al más alto organismo de dirección, con la finalidad de que los objetivos gerenciales sean alcanzados a un costo razonable. Conduce un proceso de supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno del Senado, de manera que dicho Sistema se mantenga funcionando permanentemente y de acuerdo a las necesidades actuales y potenciales de la Institución.

OBJETIVOS

Implementar un proceso permanente de supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno del Senado con el fin de que el mismo se mantenga funcionando apropiada y permanentemente, en consonancia con las necesidades actuales y potenciales de la Institución.

Desarrollar un proceso de revisión sistemático que permita la confiabilidad e integridad de los registros contables y razonabilidad de las informaciones financieras.

FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA

El auditor interno debe ejercer el control interno posterior y no debe participar en los procesos de dirección y administración, aprobación, contabilización o tomas de decisiones de la Institución, teniendo por

funciones las siguientes:

1. Diseñar y establecer un sistema de revisión y fiscalización que permita evaluar periódicamente el nivel de cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno establecido en el Senado.
2. Estudiar y conocer la base legal, estructura organizativa y funciones de las diferentes áreas, con el fin de asegurar el cumplimiento o acatamiento por parte de la entidad de todas las disposiciones legales, leyes, reglamentos, contratos y resoluciones que sean aplicables a las operaciones del Senado.
3. Ejecutar oportunamente el control interno posterior en todas las áreas, actividades y operaciones del Senado.
4. Presentar informe de Auditoría, dirigido al Presidente del Senado, sobre las actividades evaluadas, recomendando las medidas correctivas de lugar.

PRINCIPALES LOGROS DURANTE LA GESTIÓN

Durante el período legislativo que culmina, el Departamento de Auditoría Interna, como órgano fiscalizador, condujo diferentes evaluaciones de las operaciones financieras del Senado y de las normas y procedimientos de control interno existentes, lo que ha incidido de manera significativa en la mejoría que presenta el Sistema de Control Interno y en el nivel de transparencia que reflejan las operaciones financieras-administrativas de la Institución. A continuación pre-

sentamos las principales actividades realizadas durante el periodo:

1. Elaboración de dos informes, en fechas 31/12/09 y 01/07//10, sobre el manejo de los fondos de caja chica y caja general, haciendo las recomendaciones correspondientes a los fines de fortalecer el sistema de control de esa área.
2. Auditoría sobre el manejo del Fondo Provincial de Asistencia Social, el cual nos proporcionó la oportunidad de brindarle asesoría de manera directa a cada Senador o Senadora, con el objetivo de lograr que todas las actividades relacionadas con el Fondo estén acorde con los procedimientos y controles establecidos en el Reglamento de Control Interno, creado para esos fines.
3. Auditoría y elaboración de informe de los equipos de transporte del Senado, estableciendo las recomendaciones de lugar en el control de la flotilla de vehículos, así como el correcto manejo de sus respectivas placas y pólizas de seguro, logrando así el debido control y salvaguarda de los activos.
4. Auditoría y preparación de su respectivo informe a las operaciones de suministro y consumo de combustibles de las plantas eléctricas con el objetivo de fortalecer los controles internos y lograr un mejor uso y economía en los recursos de la Institución.
5. Auditoría permanente al universo de las Entradas de Diario para lograr que la información financiera de la Institución sea razonable, oportuna y confiable.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



El Departamento de Recursos Humanos del Senado tiene como objetivos planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos de la Institución. Establecer y desarrollar políticas, normas y procedimientos para la gestión efectiva de los recursos humanos. Administrar el Sistema de Carrera Administrativa y aplicar su Reglamento interno de trabajo. Proveen asesoría a los niveles directivos acerca de la administración de los recursos humanos de la Institución.

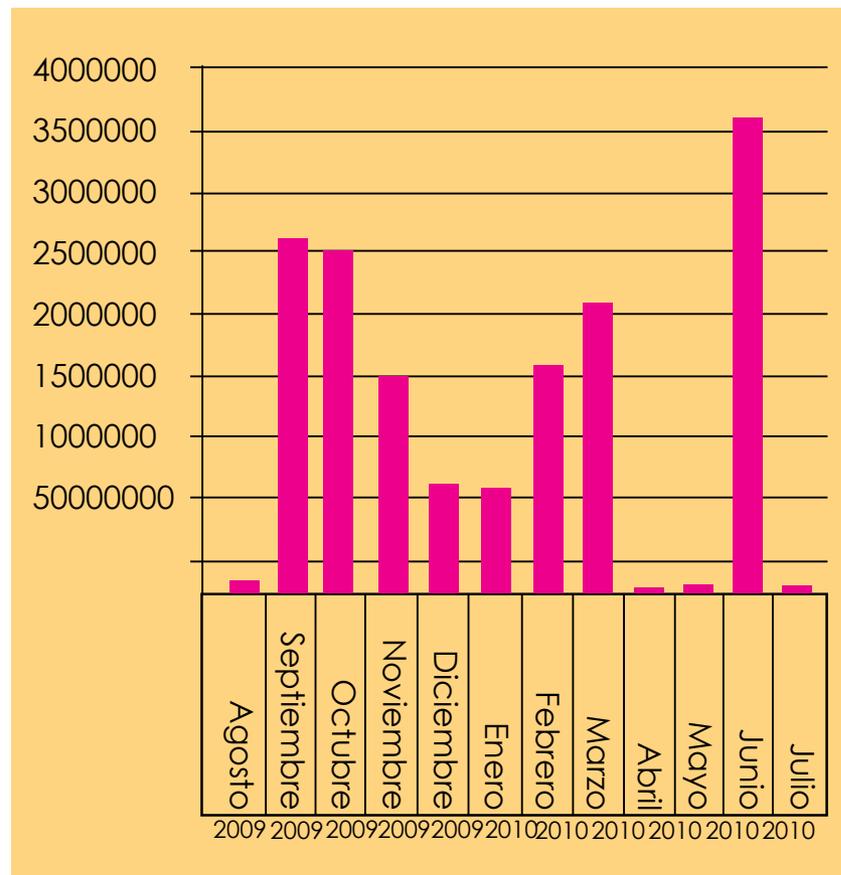
Es importante resaltar el hecho de que dentro de la Institución se realizan acciones permanentes a los fines de implementar apropiadamente la Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, lo que se refleja en la baja rotación del personal de la Institución. De hecho, durante el período del 16 de agosto del 2009 al 16 de agosto 2010 la rotación en la nómina A fue de un 7% debido a que las novedades sólo afectaron a 46 personas.

Estadísticas de las Prestaciones Laborales

Período

Agosto 16 del 2009 a Agosto 16 del 2010

Meses	Montos Mensuales
Agosto 2009	A179,409.50
Septiembre 2009	2,646,944.56
Octubre 2009	2,461,385.18
Noviembre 2009	1,611,210.61
Diciembre 2009	446,072.64
Enero 2010	252,891.18
Febrero 2010	1,598,670.17
Marzo 2010	2,265,105.50
Abril 2010	□
Mayo 2010	76,794.12
Junio 2010	3,714,539.03
Julio 2010	320,268.40
Agosto 2010	
Total Pagado	RD\$15,573,290.89



De igual modo, podemos señalar lo propio con relación a la nómina B, donde se reflejó una salida de 125 personas, provocando este movimiento una rotación de 14%.

El pago de las prestaciones laborales de estas novedades provocará los desembolsos que se muestran en el cuadro siguiente:

En cuanto a las actividades de la División de Servicios y Beneficios, podemos destacar varias charlas coordinadas con la AFP Reservas donde se explicó a cada uno de los beneficiarios cómo se invierten sus recursos y los aportes que éstos generan. También en lo referente a los servicios de salud, debido a que varios empleados deseaban hacer el cambio de aseguradora,

se coordinaron varios operativos con SENASA para que los interesados pudieran realizar sus novedades.

Como beneficio adicional, esta División coordinó con la Dirección General de Tránsito Terrestre la ejecución de dos (2) operativos en los cuales nuestros empleados tuvieron la oportunidad de obtener y/o renovar Permisos de Aprendizaje y Licencias de conducir, así como la Revista de sus vehículos.

De igual modo, realizamos varias charlas en lo referente a la salud, en donde se abordaron los siguientes temas:

- a) Higiene bucal
- b) Evaluación oftalmológica
- c) Estudio para determinar agudeza visual
- d) Determinación de fondo de ojo
- e) Refracción computarizada
- f) Prevención de males visuales

Interesados en la formación de nuestros colaboradores, muchos de nuestros empleados pudieron asistir a varios entrenamientos y seminarios con el propósito de fortalecer sus conocimientos, logrando un cambio de cultura laboral y cumpliendo así con uno de los objetivos establecidos en la Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

Durante el período de referencia, a través de la División de Capacitación y Adiestramiento, se impartieron los siguientes cursos:

- Alfabetización Digital: dirigido al área de servicios

(Mayordomía, Servicios Generales y otros) llevado a cabo en los salones del INAP, donde recibieron sus certificados unos 30 empleados, que adquirieron los conocimientos básicos de la Informática.

- Inducción a la Administración Pública, con la participación de 54 empleados.
- Inteligencia Emocional en el Área de Trabajo, donde participaron unas 40 personas, siendo el curso impartido por uno de los más destacados instructores del tema.

La Institución está envuelta en un proceso de transformación en la búsqueda del mejoramiento de su capital humano.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo planifica, organiza, supervisa y controla las actividades y operaciones administrativas y técnicas del Senado la República, garantizando que los servicios administrativos y de mantenimiento de la Institución cumplan con las políticas, normas y procedimientos establecidos. Además dirige las actividades y operaciones de las Divisiones de Ingeniería y Mantenimiento, Servicios Generales y Compras.

Asimismo dentro de sus funciones principales se encuentra la de formular las políticas, normas y procedimientos administrativos relacionados con las compras, el almacenaje y el mantenimiento de la planta física. Igualmente importante es su rol en desarrollar un programa de mantenimiento preventivo, reparaciones, limpieza general y correcta funcionalidad de la planta física, instalaciones, muebles y equipos de la Institución.

Durante el período que se analiza, el Departamento Administrativo puso en ejecución una serie de medidas que han permitido un mejoramiento en el desempeño de las actividades de la Institución.

ACTIVIDADES GENERALES

Gestión de Procesos y/o Procedimientos

Instalación del sistema informático OTRS, siglas en inglés de Open-source Ticket Request System (tam-

bién conocido como Sistema de Seguimiento de Requerimientos de Servicio de Código Abierto). El sistema está construido con las funciones y características para gestionar el soporte del Departamento Administrativo y sus divisiones hacia los requerimientos de todas las oficinas del Senado, inclusive hacia lo interno de la propia Dirección Administrativa. Esta herramienta ayuda al departamento a dar repuestas más rápidas y que los informes y reportes administrativos sean generados de manera instantánea.

Desde su implementación el pasado 9 de octubre de 2009 hasta el 15 de julio del presente año, se han registrado unos 1,300 tickets en dicho sistema. De manera destacada se puede mencionar el uso efectivo de esta herramienta en la División de Ingeniería y Mantenimiento y su efecto positivo en la programación de las tareas asignadas a su personal técnico.

Operación de dos (2) estaciones de servicios para las oficinas administrativas y senatoriales, a través de las cuales hemos podido establecer el manejo del servicio del almuerzo diario para los empleados que cumplen con el horario extendido (desde la 8:00 hasta la 4:30 p.m.) de una manera económica y confortable para este personal. En relación al año calendario del 2009 versus el 2008, el gasto total del almuerzo diario disminuyó en un 11%. Para este año 2010 se proyecta una reducción adicional significativa debido a la eficiencia de la gestión.

Se instalaron tres (3) máquinas de café expreso distribuidas en las estaciones de servicios, con el objetivo principal de eliminar la preparación del café en estufas eléctricas en varios lugares en la institución. De un estimado de 3,000 tazas servidas semanalmente se ha disminuido a promedio de 1,789 por semana. Este servicio permite brindar ocho (8) tipos de bebida de café y chocolate: tres gratis para los empleados, con una

llave electrónica, y seis con precios económicos. La aceptación del nuevo sistema por el personal ha sido muy favorable.

División de Ingeniería y Mantenimiento

a) Gestión de Instalación

- Reparación de 3 bombas de los Chiller
- Señalización y rotulación de los parqueos
- Reparación e iluminación de parqueo destechado
- Instalación unidad aire acondicionado Despacho Presidencial
- Instalación unidad aire acondicionado Contabilidad
- Instalación compresor para UPS central
- Instalar compresor en la recepción
- Instalación de aire acondicionado en garita de guardias
- Instalación unidad aire acondicionado comedor de la 3ra planta
- Construcción de ducto en el Área Financiera
- Reparación alternador Planta de Emergencia
- Cambio del variador de frecuencia ascensor de carga
- Mantenimiento de estator de 75 toneladas
- Reemplazo de ventana de cristal en Biblioteca
- Instalación eléctrica comedor de la 3ra y 5ta plantas
- Mantenimiento general de la Planta de Emergencia
- Reparación de máquina podadora
- Reparación del cooler de 145 toneladas
- Cambio sistema de control de la Planta de Emergencia
- Reparación Fan Coil en el Departamento de Comisiones
- Reparación puerta de cristal en área de carga (parqueo)
- Laminado de diferentes oficinas
- Cambio luminarias en el hemiciclo y torres de parqueo
- Instalación de 395 planchas de plafones
- Instalación de 456 bombillos de bajo consumo
- Instalación de 58 tomacorrientes
- Instalación y uso de 48 tubos de silicón

- Instalación de 256 tubos fluorescentes
- Instalación de brazos hidráulicos a 18 unidades
- Instalación de 1,540 pies de alambre stand No.12
- Instalación de 875 pies de alambre gomas
- Recarga de 129 tanque de Gas Freón
- Instalación de 9 capacitores
- Instalación de 17 contadores
- Aplicación de 55 galones de aceite sintético para motor
- Colocación de 52 transformadores
- Colocación de 13 reflectores
- Uso de 10 galones de aceite Sunisu
- Uso de 31 galones de aceite 3 GS

b) Gestión de Procesos y Procedimientos

Implementación del proceso de seguimiento para el mantenimiento preventivo y predictivo y así minimizar los gastos en las reparaciones.

c) Gestión de Recursos Humanos

Participación de nuestro personal en los talleres y cursos de capacitación promovidos por el Departamento de Recursos Humanos.

d) Gestión de Equipos y Herramientas

Adquisición de equipos de trabajo (compresor para pintura, herramientas de ebanistería, plomería, albañilería, pintura, electricidad, refrigeración y jardinería)

e) Gestión de Higiene y Seguridad

Hemos continuado el uso de todas las señalizaciones adquiridas así como promovido las reglas de seguridad e higiene.

f) Gestión de Pequeños Proyectos de Edificación

- Instalación de cubículos en el Departamento de Representación y Oficina de Asesores
- Instalación piso de madera en antedespacho Presidencia
- Empapelamiento en vinil de paredes de antedespacho Presidencia
- Instalación de plafón en chira en la recepción y antedespacho Presidencia
- Rediseño de sus jardinerías en parqueos de Senadores y Senadoras
- Construcción de aérea verde frontal
- Reparación en parqueo de Senadores y Senadoras
- Reparación línea de alimentación principal de agua potable y colocación de válvulas de tres (3) y cuatro (4) pulgadas.
- Remozamiento de escudo y mural frontales
- Reparación de verja frontal del Senado
- Reparación de techo cornisa en yeso, reforzamiento de estructura metálica y corrección de grietas en el Salón de Asamblea
- Instalación de 120 cajas de plafón comercial fisurado de fibra mineral.

- Laminado de 693 p2 de puertas y ventanas de cristal
- Construcción de dos archivos en tramería metálica para Contabilidad
- Construcción de un gabinete en caoba y cristal de 116.6 p2 para archivo de auditoría legislativa.

g) Gestión de Plomería

- Reparación tubería de 2da y 3ra plantas
- Instalación agua potable y drenaje en el comedor de la 3ra y 5ta plantas.
- Diseño de seis jardineras en parqueo de Senadores y Senadoras
- Construcción de área verde frontal
- Recepción en parqueo de Senadores
- Mangueras flexibles, 72 unidades
- Teflón, 30 unidades
- Diafragmas, 94 unidades
- Cemento PVC Tangit 6 cuartos
- Codo presión, 66 unidades
- Llaves de chorro, 60 unidades
- Llaves de bola, 19 llaves
- Llaves angulares, 21 unidades
- Mezcladoras de fregadero, 26 unidades
- Uso de 23 seguetas

- Uso de 6 reducciones
- Uso de 5 latas de cemento de contacto
- Colocación de 11 tapas de inodoro

h) Gestión de Ebanistería y Pintura

- Pintura de 3,850.00 M2 de paredes
- Señalización y rótulos de los parqueos
- Papel de lija de agua, 135 pliegos
- Thinner, 54 galones
- Llavín de puño, 49 unidades
- Selladores de 8 galones
- Rolos de pintura, 9 unidades
- Uso de 33 unidades Brochas
- Uso de 6 galones de laca
- Uso de 27 tubos de Óleo
- Uso de 5 galones de aguarrás
- Uso de 40 cubetas de pintura
- Uso de 11 portarolos

i) Gestión Adquisición de Equipos

Colocación de 395 planchas de plafones
 Instalación de 18 brazos hidráulicos
 Colocación de 21 tubos de presión PVC

División de Servicios Generales

a) Gestión de Procesos y/o Procedimientos

- Se creó un sistema de digitación de los distintos procedimientos de las unidades vehiculares de la institución.

Sistema de control para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular.

- Se crearon procedimientos y cambios en el sistema de supervisión en la Unidad de Mayordomía.

- Sistema de control para la realización de actividades bicamerales en el salón polivalente.

- Se implementaron procedimientos para la asistencia de la realización de 22 diferentes actividades, entre pergaminos de reconocimientos, cursos, talleres, visitas guiadas, juramentaciones, condecoraciones, delegaciones diplomáticas, delegaciones congresuales internacionales y firmas de convenios.

- El incremento en el sistema de copiado, de 7,915.169 en agosto 2010 a 9,078.123 2010 para una diferencia de 1,162.954 en este período, entre copias, encuadernaciones y documentos terminados.

- Reducción en el uso del sistema de comunicación telefónica. Para el mes de agosto del 2009 la facturación alcanzó RD\$ 2, 002,921.40, mientras que para Julio del 2010 el monto fue de RD\$ 622,284.76.

- Reducción en el consumo eléctrico. La factura energética para el mes de agosto 2009 generamos la suma de RD\$1,982,396.56 y para el mes de julio del 2010 de RD\$1,556,637.47.

- Para la factura de acueducto y alcantarillado, generamos una tarifa fija mensual desde agosto del 2009 a julio de 2010 de RD\$10,581.00.

- Tres (3) suscripciones de los periódicos La Información, nueve (9) del periódico Nuevo Diario, quince (15) de El Caribe, Treinta y cinco (35) de El Nacional, cuarenta y uno (41) del Hoy y cuarenta y cuatro (44) del Listín Diario.

b) Gestión de Instalaciones

La creación de una sala de estar para los choferes de los Senadores y Senadoras visitantes en la Unidad de Transportación.

c) Gestión de Recursos Humanos

El incremento de un (1) supervisor de limpieza, siete (7) nuevos empleados para conserjería, un (1) operador y un (1) mensajero interno entre las Unidades de Mayordomía, Reproducción, Servicios de Camareros, Central Telefónica y Transportación.

d) Gestión de Equipos y Mobiliarios

- Se adquirieron 6 nuevas computadoras, 6 impresoras, 4 abanicos, 1 televisor, 1 máquina de escribir, entre las Unidades de Mayordomía, Reproducción, Central Telefónica, Servicios de Camarero y Transportación.

- La inclusión de un minibús, y dos camionetas nuevos para la flotilla de vehículos del Senado.

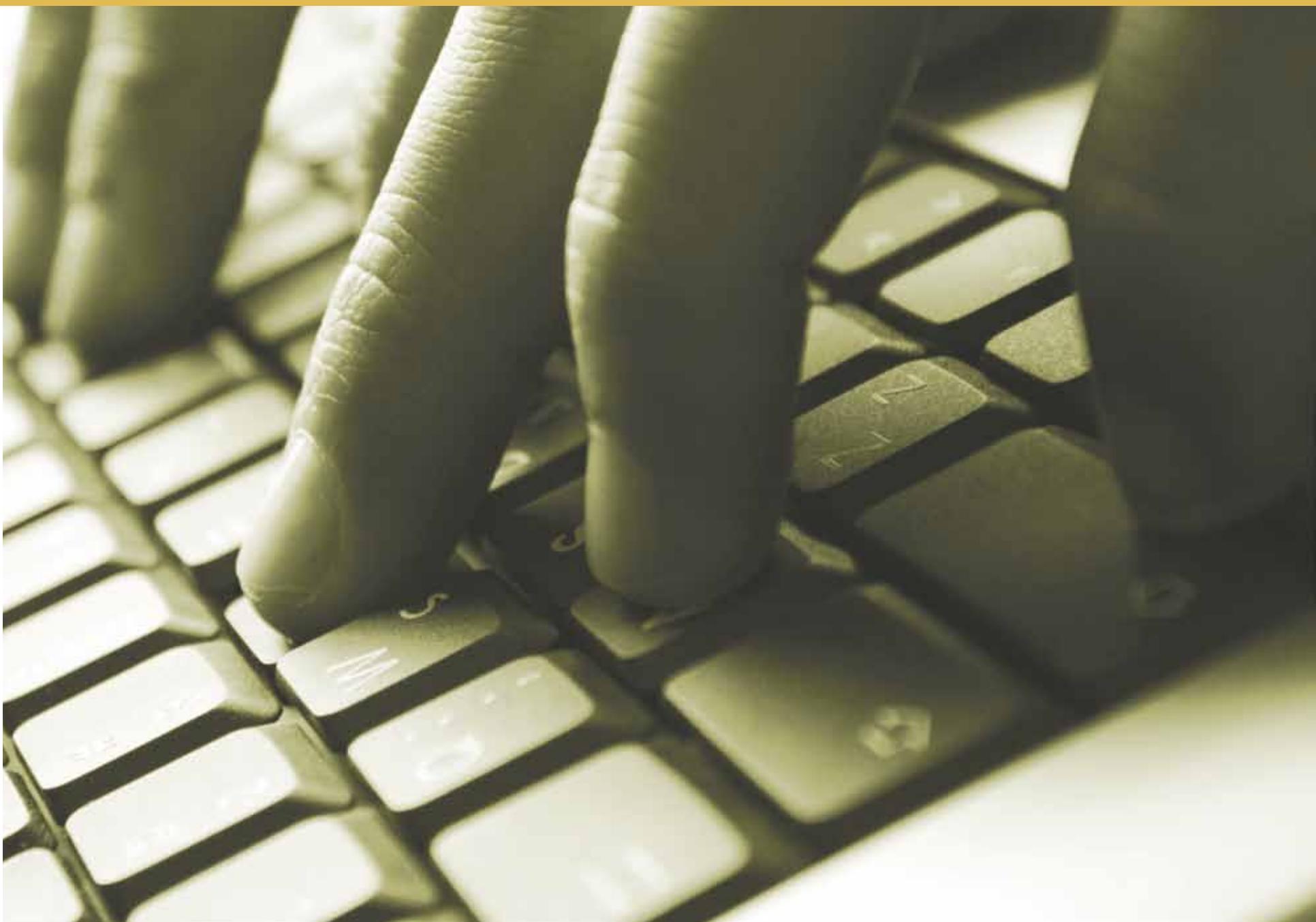
- La compra de cascos de protección y sistema de seguridad para las motocicletas.

e) Gestión de Higiene y Seguridad

- Se crearon procedimientos y cambios en el sistema de higiene, limpieza en la adecuación de los baños.

- Se instalaron nuevas unidades de porta papeles en los sanitarios.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA





Los logros alcanzados en esta área por el Senado de la República en el período Agosto 2009-Agosto 2010, son un complemento de una administración enfocada en el avance de los aspectos críticos, dotando de los equipos y herramientas necesarios a las distintas áreas de la Institución.

Sanción y Proclamación de la Nueva Constitución

Sin lugar a dudas que el proyecto más importante de esta gestión lo constituyó la sanción y proclamación de la nueva Constitución. Es por ello que, para dar respuestas a los requerimientos tecnológicos demandados por el proceso, se designó al Departamento de Tecnología para que diseñara una solución que supiera a cabalidad las demandas del proceso.

En tal sentido, el área de tecnología, luego de hacer una evaluación profunda de las necesidades, etapas y actividades envueltas dentro del proceso de discusión y sanción, procedió a diseñar un sistema que administrase todas las tareas de las sesiones de trabajo de la Asamblea Nacional, dotando a la misma de un sistema en donde se registrarían la asistencia, toma de palabra y la votación, convirtiéndose en la primera vez, durante un proceso de sanción constitucional, que se registran y procesan estos eventos.

El sistema implementado fue adquirido por ambas cámaras legislativas teniendo el área de informática la responsabilidad y la coordinación de los trabajos de implementación.

En sentido general el sistema fue esquematizado de la siguiente forma:

Control de Acceso

Se estableció un total de 3 puntos de control de acceso en igual número de puertas del Salón de la Asamblea, monitoreado por terminales equipadas con lectores de código de barra para un manejo ágil del proceso de registro de eventos (entrada y/o salida), en el cual cada legislador y legisladora podía ver su estado en la pantalla de control de acceso, afectando de forma inmediata la matrícula de Asambleístas presentes (quórum), el cual era desplegado de forma gráfica, resumida y detallada, así como por partido político, en tres pantallas internas dispuestas en puntos estratégicos del Salón, con lo cual se garantizaba el quórum constitucional válido en tiempo real y sin necesidad de procesos manuales que se pudieran prestar a errores.



Asamblea Nacional de la República Dominicana



Asamblea Nacional de la República Dominicana



Constitución Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana



Toma de Palabra

Este módulo fue habilitado con el objetivo de brindar un mecanismo ágil y descentralizado para el registro de la solicitud de la palabra al Presidente de la Asamblea Revisora, con lo cual se democratizó este proceso, dado que la totalidad de los y las Asambleístas tenía la potestad de solicitar la palabra desde su mando a distancia sin la necesidad de ayuda alguna. Dentro de este módulo les fueron instaladas tanto al Presidente como al Vicepresidente, pantallas táctiles desde las cuales podían ver y administrar, como lo entendiesen prudente, la lista de toma de palabra, la cual era desplegada a modo de resumen en las pantallas laterales del salón. Gracias a este mecanismo se logró optimizar el tiempo durante el proceso de cada debate, ya que, según lo establecido, el tiempo para la inscripción en la lista de toma de palabra era manejado a la discreción y prudencia del Presidente, además de que el Pleno fijó el tiempo de exposición en 10 minutos.

Igualmente, es importante resaltar que las intervenciones de cada uno de los y las Asambleístas fueron capturadas de forma digital, las cuales era transcritas de forma simultánea por los Departamentos de Transcripción de cada Secretaría Legislativa, quedando el registro histórico de todas las intervenciones.

Votación

El punto más crítico y el que mayor nivel de demanda tenía de parte de los Asambleístas, fue el módulo de votación electrónica. Este módulo fue la columna central de todo el sistema, ya que por primera vez, dentro de un proceso de sanción constitucional, se registró la votación de forma individual por Asambleísta, teniendo todo el pueblo dominicano la oportuni-

dad de saber en forma detallada, precisa y en tiempo real cómo votó cada legislador y legisladora en cada uno de los artículos de la nueva Constitución. Para este módulo se adquirieron un total de 178 terminales de mandos inalámbricos de votación, los cuales estaban asociados a cada Asambleísta por un código de barra único, con el cual podían ejercer su derecho al voto desde cualquier lugar del Salón de la Asamblea Nacional. Para estos fines se dispuso de cinco bases de recepción de información electrónicas, las cuales recibían las informaciones y las enviaban al servidor de procesamiento y despliegue obteniendo un resultado confiable en tiempo real.

El tiempo parametrizado para cada votación fue de un minuto y luego de concluida la misma se obtenían los resultados en tiempo real, siendo éstos desplegados en las tres (3) pantallas de despliegue a modo de resumen y detalle, viéndose el resultado individual de cada Asambleísta, pudiendo cada uno de ellos constatar de qué forma votó y cuál fue el resultado de la votación.

Equipamiento Audiovisual del Salón de la Asamblea Nacional

Este componente sirvió de complemento al sistema de votación, ya que el Salón de la Asamblea Nacional fue equipado con unidades audiovisuales propias del Congreso, dejando de lado la vieja práctica del alquiler de equipos cada vez que se realizaba una actividad en el mismo. Se adquirió un sistema de sonido modular de alta fidelidad, con un diseño acorde a los requerimientos acústicos y necesidades del Salón.

En el mismo se instalaron un total de 16 Bocinas IP de alta potencia, administradas desde un switch central, unos 10 micrófonos inalámbricos y 10 micrófonos de

tope, los cuales tienen un eficiente mecanismo de autonivelación, logrando una calidad de audio insuperable.

En lo que respecta al componente visual, fueron adquiridos tres proyectores de alta resolución y luminosidad, los cuales brindan la posibilidad de despliegue simultáneo en tres pantallas (autoenrollables) dentro del Salón de la Asamblea Nacional, con una calidad de imagen insuperable. Todos ellos estaban interconectados a las 6 pantallas de plasma que fueron instaladas en los puntos ciegos del Salón, brindando así la posibilidad de una visual a todos los espacios.

Todo este equipamiento audiovisual fue instalado respetando la solemnidad y la fachada del magno Salón de la Asamblea, la cual se ve ahora enriquecida con los componentes tecnológicos que estaba demandando.

Equipamiento General (Servidores)

Durante este último año de gestión, en lo que respecta a la actualización de equipos de informática, se ha realizado una amplia renovación del parque a nivel de las computadoras personales de escritorio, en todos los departamentos, secciones y unidades de la Institución. Esta renovación se ha venido realizando con el objetivo de sustituir los equipos tecnológicamente rezagados y que no cumplen con las especificaciones básicas para la realización de las tareas operativas de las distintas áreas.

En este sentido, se ha adoptado como una política de compras el que todas las solicitudes de equipos sean procesadas y aprobadas por el Departamento de Tecnología, como una forma de garantizar que realmente el cambio del equipo tiene mérito. Además, con esto se persigue el objetivo de velar por el estándar

de adquisición, el cual incluye como elemento más importante el tiempo de garantía de los equipos, que no debe ser menor de (Tres) 3 años en piezas y servicios.



Otro componente importante ha sido la actualización de los equipos a nivel central, especialmente en lo que respecta a los servidores ya que éstos son el punto central donde convergen todas las aplicaciones y sistemas integrados de la Institución. En este particular se sustituyó más del 70% de los servidores por equipos de última generación tal y como se puede apreciar en la imagen anterior. Estos equipos se encontraban en servicio desde el año 2000 y no habían sido renovados. El 30% restante está programado para ser renovado antes de fin de año, sin dejar de resaltar que, al mismo tiempo, están siendo incorporados nuevos servidores, aumentando su número de (Seis) 6 a un total de doce (12).

Flota Celular, Telulars

Durante el año que culmina fue sustituida la empresa suplidora del servicio de flotas de la institución, con el objetivo principal de optimizar los recursos, garantizar un mejor servicio e integrar las operaciones administrativas y legislativas. Se realizó un contrato de flotas internas ilimitadas, para un total de 130 unidades, dentro de las cuales se asignaron unidades de Blackberry 9700 a los distintos funcionarios de ambas Secretarías Generales, estableciendo así un estándar de

6- Inundación (sensor en caso de penetración de agua en la sala de servidores).

7- Humo (detección de humo en cuarto)

8- Ping (actividad de red en todos los servidores)

Este sistema se encarga de velar y recopilar información dentro de la sala de servidores, siendo el punto más crítico el mecanismo de notificación automático en tiempo real, las 24 horas, todos los días vía correo electrónico, con lo cual garantizamos que se puedan tomar acciones correctivas en un plazo de tiempo prudente, sin mayores consecuencias. Este componente puede ser monitoreado en tiempo real, vía Internet, con lo cual podemos tener una idea de lo que sucede las 24 horas en la sala de servidores.

Sistema de Detección y Extinción de Incendio

Como forma de garantizar la integridad y evitar la pérdida de información por una causa común en ambientes que prestan servicios las 24 horas y carecen de personal permanente, se procedió a la instalación de este sistema, el cual tiene como objetivo la detección y extinción de un posible incendio en el cuarto de servidores, teniendo este elemento un sistema de notificación vía telefónica con dos modalidades: modalidad de pre-aviso de posibilidad de incendio y modalidad de aviso final en caso de que el sistema se active.

Se contempló la posibilidad de aborto manual en caso de falsa alarma, así como la de disparo manual en caso de que exista un fuego inminente con alguien presente en el área. Es importante destacar que el agente extintor seleccionado es límpido y no es nocivo para la salud humana, por lo cual en caso de activación no existe ningún riesgo.

Cámaras de Seguridad

Como elemento de captura visual de eventos se instalaron Seis (6) cámaras de seguridad infrarrojas con detección de movimiento, sistema que sirve de com-

plemento a los demás para el análisis de lo ocurrido, así como para dar seguimiento a toda el área de informática en donde se manejan y procesan las informaciones críticas de la Institución.

Ampliación de la Red de Voz y Datos

Durante este período hemos iniciado una ampliación continua de la Red de Voz y Datos, con el objetivo de poder brindar conectividad a todos los equipos y lograr una estructura homogénea de todas las oficinas de los Senadores y Senadoras.

En tal sentido, procedimos a realizar un levantamiento de todas las oficinas y en este momento se están instalando 78 posiciones de Datos (categoría 6), 78 posiciones de Voz (categoría 5E), así como igual cantidad de tomas de UPS e IPS, cubriendo de esta forma las necesidades actuales y futuras de estos espacios. Con esta ampliación se eliminarán las instalaciones irregulares y se logrará una optimización, además de respetar la estética, estando las instalaciones acorde con los espacios donde los Honorables Senadores y Senadoras realizan sus actividades.

Sistema de Administración IT SysAid

En la actualidad estamos en el proceso de implementación del sistema de administración de servicios del Departamento de Informática de la Institución. Este sistema comprende los siguientes módulos:

Módulos Centrales

- Asistencia al Usuario
- Portal Usuario Final
- Base de Datos Procedimientos
- Control de Inventario
- Soporte Remoto
- Reportes de Análisis
- Chat Interno
- Calendario de Actividades

Módulos Adicionales

- Monitoreo Avanzado

Senado de la República

- Tarea y Proyectos
- Panel de Administración
- SLA/SLM
- ITIL Package:
- ITIL Problem Management
- ITIL Change Management
- ITIL CMDB

Asistencia al Usuario

Los usuarios podrán realizar las solicitudes de servicio y éstas serán dirigidas electrónicamente desde el computador del usuario final al Departamento de TI con una sola tecla. El enrutamiento automático de solicitudes de servicios se realizará en función de parámetros predefinidos y sus prioridades.

Se realizará el registro automático de todas las solicitudes de servicio y las acciones correctivas hasta la solución final, notificaciones automáticas a los administradores sobre la base de reglas personalizables.

Control de Inventario

Se tendrá un inventario en línea de todas las máquinas, incluidos los servidores, así como seguimiento a los cambios de hardware y software. Se podrán monitorear todos los cambios de forma automática realizados a los equipos, tanto a nivel de hardware como de software. Posibilidad de actualizar los cambios de componentes manualmente, según sea necesario. Todos los cambios son guardados en un registro histórico.

Cambio de Sistema Administrativo y Financiero

Durante este año, la reestructuración más significativa dentro de la Secretaría General Administrativa es el cambio del Sistema Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos. Esta plataforma está siendo ac-

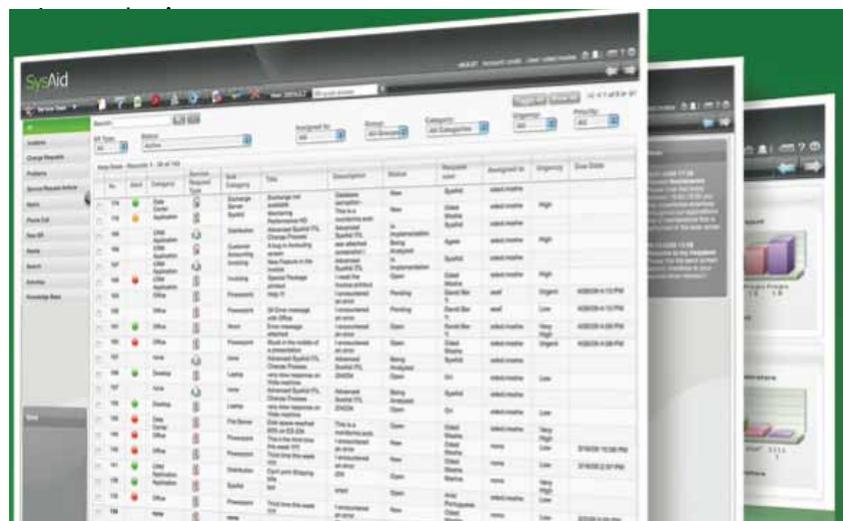
tualizada debido a la necesidad de la administración actual de tener una herramienta eficaz que sirva para controlar todos los procesos administrativos que se realizan de forma regular en la Institución.

Este es un cambio muy necesario para esta administración ya que la plataforma actual presenta serias limitaciones.

Como forma de garantizar la integridad y un estándar dentro de la plataforma interna se eligió el producto Microsoft Great Plains y Microsoft Dynamics, el cual será puesto en funcionamiento en su etapa inicial el próximo 1 de Agosto de 2010.

Se adquirió la versión Essential como base inicial para luego que se logre su implementación y sean corregidos y sistematizados todos los procesos internos, proceder a la actualización de la versión Advance. Estos son los módulos que comprende esta plataforma ERP:

- Financiero
- Contabilidad General
- Conciliación Bancaria
- Cuentas por Pagar
- Compras
- Almacén



DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN



INTRODUCCION

Desde su creación, en el 2005, este Departamento es el responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación y control de las actividades de apoyo a la imagen institucional del Senado. Ha venido llenando un espacio relevante en la Institución como uno de los tres (3) componentes básicos que definen la función del Senado: legislar, fiscalizar y representar. Es esencialmente este último componente que evidencia el nombre del Departamento. La representación es consustancial al legislador y la legisladora, ya que su elección es el resultado de una consulta democrática, en la que los electores y electoras de su demarcación los seleccionaron como sus representantes ante el poder legislativo; en donde deberán, en adición a los deberes inherentes al cargo, actuar siempre en función de los mejores intereses de su comunidad y del país en general.

El Departamento de Representación cuenta con una estructura orgánica de tres divisiones de trabajo: Comunicación e Imagen, Oficina de Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana y Política, las que a su vez tienen unidades fundamentales de soporte: Unidad de Prensa, Televisión, Portal del Senado; Línea 1-200, Participación Política y Educación Cívica y Cultura.

OBJETIVOS

- Crear, mantener y desarrollar mecanismos que vinculen interactivamente a los ciudadanos y Ciudadanas e instituciones organizadas con el Senado de la República.
- Facilitar la participación ciudadana en las funciones

del Senado, generando una interacción virtual que posibilite una participación sin exclusiones, brindando información y contribuyendo a la capacitación ciudadana.

- Contribuir a la información de una ciudadanía activa, sustentada en una permanente relación elector-representación nacional, que fortalezca la democracia representativa.
- Facilitar el acceso de información a los ciudadanos y ciudadanas, con la finalidad de transparentar las actividades legislativas y administrativas.
- Optimizar los servicios de atención a la ciudadanía, en apoyo a los legisladores y legisladoras y a la Institución en general.
- Fortalecer la imagen del Senado y los Senadores y Senadoras.
- Desarrollar actividades tendentes a orientar a la ciudadanía sobre el Senado de la República.
- Contribuir a la formación de una cultura cívica y política de ciudadanos y ciudadanas.
- Dar soporte y apoyo a los grupos políticos para la adecuada gestión de sus intereses de representación.

ACTIVIDADES GENERALES

Durante el período que abarca desde el 16 de agosto 2009, hasta el 30 de julio de 2010, este Departamento le ha dado continuidad al proceso de fortalecimiento y ampliación de sus acciones, en interés de prestar un mejor servicio a la ciudadanía, y contribuir con el mejoramiento de la imagen y transparencia del Senado; poniendo en práctica permanentes mecanismos de participación ciudadana, acción que ha sido característica puntual en la gestión del actual Presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez.

Destacamos a continuación las acciones de mayor relevancia efectuadas en el período de referencia.

1. El interés por la función y la labor legislativa ha mantenido abierto, y con un gran éxito, el Programa de Visitas Guiadas. Recibimos no sólo estudiantes de educación media y básica, sino estudiantes universitarios nacionales y extranjeros y extranjeras, así como profesionales de diversas áreas del conocimiento y provenientes de diferentes provincias del país, así como de los Estados Unidos y varios países de Latinoamérica.

2. Como forma de propiciar un acercamiento con la ciudadanía, y en apoyo a la educación cívica, se dictaron charlas fuera de la Institución, sobre temas constitucionales, para ello contamos con el apoyo de expertos en la materia. Fueron catalogadas como de suma importancia las charlas que impartimos a profesores y profesoras de la Provincia Santo Domingo, las que funcionaron como programas pilotos y que a partir de la próxima legislatura serán llevadas a todo el territorio nacional. En iguales términos recibimos reconocimiento de las altas autoridades aeroportuarias por el éxito de las charlas y conferencias impartidas a su personal de la seguridad.

3. Durante este año de gestión el Senado institucionaliza una serie de publicaciones con fines de educar e informar a la ciudadanía sobre diferentes temas legislativos. Iniciamos con la publicación en versión popular de 15,000 ejemplares de la **Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010**, la cual viene siendo distribuida en centros escolares de todo el país, como forma de promover su conocimiento y estudio. En la actualidad se dispone de dos nuevos textos que serán incorporados a la bibliografía del Senado de la República.

4. Se dio inicio al establecimiento de la línea gráfica que identifique al Senado, asumiéndose una variedad del color azul, como insignia de la institución, y que en lo adelante se usará en todo lo que indique propiedad o participación de la Institución.

5. En aras de prestar un mejor servicio a la ciudadanía y para el mejor desempeño de sus funciones, la División de Participación Ciudadana y Política y sus unidades, fueron ubicadas en la 4ta planta de nuestras edificaciones y la misma fue dotada de las facilidades requeridas en función de sus atribuciones.

6. Con el objetivo de modernizar el Portal Web del Senado de la República, conjuntamente con el Departamento de Informática, nos encontramos inmersos en los trabajos de su renovación. Es el propósito contar con un portal actualizado, ágil y amigable que atraiga a todo tipo de público que desee obtener alguna información o consulta.

7. Con el propósito de mantener actualizado y fortalecer el programa “El Senado a la Vista”, nueva vez fueron renovados el boomer y la línea gráfica, además de incluir nuevos equipos y materiales como computadora, equipo de iluminación y protección para las cámaras de filmación y grabación, entre otros.

8. La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) en su misión de brindar información veraz y oportuna, cuenta ya con una estructura que permite ofrecer al público interesado nuevas informaciones de carácter administrativo y financiero, tales como son la nómina de empleados de las oficinas, así como las correspondientes a la relación de uso y destino del fondo de asistencia social llevado a efecto por los Senadores y Senadoras. Es de lugar destacar que en interés de hacer

aún más eficiente el servicio que el Senado ofrece a la ciudadanía, a través de la OAI, se creó una comisión de seguimiento integrada por cinco directores de departamentos y unidades de las oficinas proveedoras de informaciones relativas al funcionamiento del mismo.

9. Se mantiene informados a los Senadores, y Senadoras funcionarios mediante una síntesis diaria de las noticias que los periódicos de mayor circulación del país recogen de cuanto acontece y sucede en el Palacio del Congreso Nacional e instituciones y/o personalidades relacionadas. Esta síntesis informativa también fue incorporada a la intranet como mejor manera de socializar su contenido con toda la empleomanía del Senado.

1. DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Esta División gestiona un programa integral de comunicación e interacción con los medios de comunicación, segmentados e hipersegmentados; mide y da seguimiento a la imagen pública del Senado. Mejora los flujos de comunicación interna, apoyando la aplicación de nuevas herramientas que faciliten las condiciones necesarias para posicionar atributos positivos en la imagen externa.

Durante este año, el Presidente del Senado recibió en su Despacho la visita de personalidades nacionales e internacionales, con quienes trató temas de interés. De igual modo, hizo entrega de algunos pergaminos de reconocimiento a destacadas figuras del país. (ver fotografías).

Dependen directamente de esta División las Unidades de Prensa y Televisión, con las que se realiza un trabajo mancomunado en pro de dar a conocer al país y a la ciudadanía las labores del Senado y los legisladores, y

legisladoras cada vez que se realiza una actividad.

UNIDAD DE PRENSA

La Unidad de Prensa ha continuado con su permanente misión de servir de oficina de servicios de prensa, que incluye coordinación, elaboración y distribución de informaciones de prensa de la Presidencia del Senado, las oficinas senatoriales, (tanto en la sede como en las provincias) las comisiones y las sesiones del Pleno.

Despachó 143 notas de prensa, 61 convocatorias, 24 informaciones sobre viajes a las diferentes provincias para cubrir actividades de los Honorables Senadores y Senadoras .

Asimismo, dio cobertura a 25 reuniones de comisiones permanentes y especiales, 7 visitas y dos actos de reconocimiento

Al margen de este trabajo, un capítulo aparte merece el trabajo realizado por la Unidad de Prensa del Senado en el desarrollo de la Asamblea Nacional en función de Asamblea Revisora, que durante siete (7) meses, a partir de abril de 2009, desarrolló la Reforma Constitucional.

Durante esa jornada, la unidad de prensa estuvo a cargo de la coordinación general de prensa, destacándose en esta labor la habilitación del espacio para los y las periodistas y la organización de la circulación de los comunicadores y comunicadoras en el Salón de la Asamblea.

Además de la parte organizativa y de apoyo, el personal de la unidad de prensa dio cobertura a todas las sesiones de la Asamblea Revisora, trabajo consistente en elaborar y distribuir, el mismo día de las sesiones, las informaciones relativas a la misma, con su consecuente apoyo gráfico.

Preparación de los artículos de fondo y noticieros que se publican en el sitio Web del Senado.

ACTIVIDADES VINCULANTES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante este período, se mantuvo intacto el interés de garantizar que las leyes en formulación respondan a intereses generales de la población, el Senado de la República no sólo convoca a instituciones públicas a consulta, o a la ciudadanía a vistas públicas, sino que también se crean mecanismos que posibilitan que la población participe como observadora y garante de los procesos y decisiones que se toman en el Senado. Destacamos las siguientes acciones llevadas a cabo durante el presente período:

La **Reforma Constitucional**, en que estuvo inmersa la Asamblea Nacional, culminó exitosamente con la proclamación del nuevo texto constitucional. En pro de mantener la transparencia y de garantizar la participación de la ciudadanía, se mantuvieron permanentemente activos los mecanismos de participación iniciados durante la etapa anterior, de manera que el ciudadano y la ciudadana pudiesen hacer llegar sus opiniones a las diferentes Comisiones de trabajo y concurrir de manera presencial como observador a las sesiones que a tales fines realizó la Asamblea Revisora. En este sentido, el Departamento de Representación continuó con su propuesta de brindar las facilidades para la participación. Durante este período hubo **19 sesiones de la Asamblea Revisora, en las cuales participaron 48 instituciones y unos 347 visitantes**, las que sumadas al período legislativo 2008-2009 totalizaron 58 sesiones de Asamblea, 67 instituciones y 1,732 visitantes.

Cabe señalar que en el proceso de reforma constitucional, hasta culminar con la proclamación del nuevo texto de la carta fundamental de todos los dominicanos, y dominicanas los y las Asambleístas trabajaron intensamente a lo largo de siete (7) meses, en unas 400 horas de trabajo de Comisiones y unas 300 horas de trabajo en discusión de Asamblea.



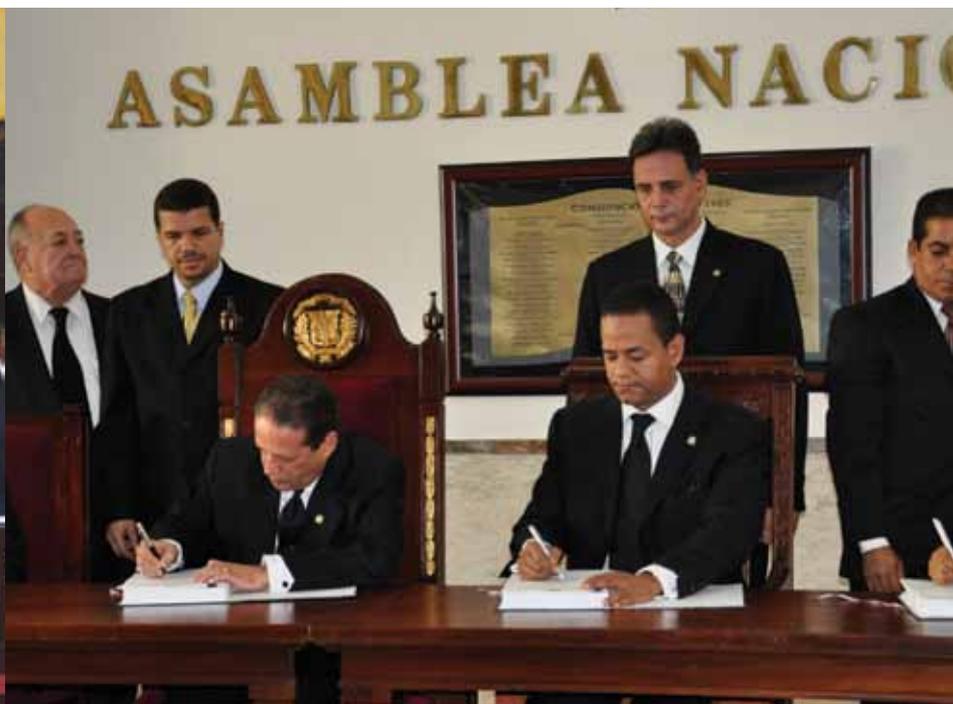
Presidentes y Secretarios de la Asamblea Nacional Durante la Firma de la Constitución proclamada el 26 de enero de 2010.



Asambleístas durante la proclamación de Constitución en la Asamblea Nacional



Vicepresidentas del Senado y la Cámara de Diputados, Lic. Cristina Lizardo y Lucía Medina, firman la nueva Constitución.



RECONOCIMIENTO A PERSONALIDADES DESTACADAS DE LA VIDA NACIONAL

En su firme política de premiar a las personas que asumen con responsabilidad la vocación de que han sido dotados, convirtiéndose en ejemplos para presentes y futuras generaciones, durante este período 2009-2010 el Senado de la República hizo un acto de reconocimiento público a personalidades destacadas de la vida nacional, lo que sigue generando la aprobación de la ciudadanía por entender que con ello se fomentan valores de honestidad profesional, la ética, la perseverancia, el patriotismo, la responsabilidad y los buenos ejemplos.



El Senado reconoce grupo de mujeres antitrujillistas.

El Senado tributó un reconocimiento a las luchadoras antitrujillistas Mercedes Sabater, viuda Macarrulla; Josefina Padilla Deschamps, viuda Sánchez, y Tomasina Cabral, durante un acto en que el presidente del organismo, Dr. Reinaldo Pared Pérez, resaltó su dignidad y abnegación. La distinción se produjo en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

PERSONALIDADES DISTINGUIDAS VISITAN EL SENADO

En la legislatura agosto 2009- agosto 2010, la Presidencia del Senado de la República, recibió la visita de importantes personalidades nacionales e internacionales, destacándose entre ellas: presidente del Senado de Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz; el presidente del Senado de Chile, Jorge Pizarro, quien además preside el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), acompañado del embajador de Chile, Manuel Hinojosa Muñoz; el secretario general del Parlatino, Humberto Peláez y Rodrigo Araya Mourgues, segundo secretario y cónsul de Chile; el ex presidente de Honduras, Manuel Zelaya; miembros de la Fundación de Militares Constitucionalistas; representantes de la Cámara Americana de Comercio y Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo; una Comisión de altos oficiales de las Fuerzas Armadas, así como el Ministro de Hacienda, Vicente Bengoa, y los miembros del Comité Ciclístico Dominicano.



Visita Presidente Senado Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz.

Con la finalidad de coordinar todo el esfuerzo de logística que requiere el traslado de un grupo de 100 personas, entre los que se encontraban médicos especialistas, enfermeras y personal de apoyo, que se trasladaron a la frontera entre Haití y nuestro país, a los

finés de establecer en el municipio de Jimaní un campamento para atender a los heridos provenientes de territorio haitiano, se reunieron los presidentes del Senado de Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz, y el de República Dominicana, Dr. Reinaldo Pared Pérez.



Visita Presidente Senado Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz.

El Dr. Pared Pérez, recibió en su despacho la visita de cortesía de su homólogo de Chile, Jorge Pizarro, acompañado del embajador Chileno, Manuel Hinojosa Muñoz, el secretario general del Parlatino, Humberto Peláez, y Rodrigo Araya Mourgues, segundo secretario y cónsul de Chile, respectivamente; trataron temas constitucionales sobre convenios parlamentarios y la importancia del fortalecimiento de los organismos institucionales e internacionales como el Parlamento Centroamericano (Parlaten) y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), entre otros temas.



Miembros de la Fundación Militares Constitucionalistas

Cumplieron una visita los Miembros de la Fundación de Militares Constitucionalistas, quienes le informaron al Dr. Reinaldo Pared Pérez, que rendirían un homenaje póstumo al líder de la Revolución de Abril de 1965, Francisco Alberto Caamaño Deñó, en su tumba del cementerio de la Máximo Gómez.

La delegación de militares estuvo encabezada por el presidente de la Fundación y militar constitucionalista, Andrés Fortunato Victoria, el capitán Juan Lora, hijo del comandante de la Revolución, Juan Lora Fernández, la prima de Caamaño y compañera de lucha del general Rafaela –Fellita- Caamaño.

Ese día el Senado aprobó el proyecto de ley, de autoría del Dr. Pared Pérez, que crea el Museo Histórico de la Gesta Patria de Abril.

Representantes de la Cámara Americana de Comercio y Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, quienes hicieron entrega de un documento con varias observaciones al Proyecto de Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial, que cursaba en el Senado. En el encuentro encabezado por

el Dr. Reinaldo Pared Pérez, participaron Alejandro Peña Prieto, presidente y William Malamud, vicepresidente de la Cámara Americana de Comercio y, Gustavo Mejía Ricart, Aimee Prieto y Maribel Gassó, de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



Visita representantes de la Cámara Americana de Comercio y Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



Ministro de Hacienda, Vicente Bengoa para entrega del contrato de venta del 49% de las acciones de Refidomsa al gobierno de Venezuela.

Visita ex Presidente de Honduras, Manuel Zelaya, a propósito de cumplirse un año del golpe de Estado que derrocó su gobierno.



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN

La Unidad de Televisión del Senado de la República se encarga de mantener una constancia en audio y video de las diferentes actividades celebradas de manera institucional. Para el período que cubre esta memoria, dio cobertura a todos los eventos ocurridos desde la juramentación del Bufete Directivo, seguida por las sesiones llevadas a cabo en el hemiciclo, reuniones de las Comisiones Permanentes, especiales y bicamerales, sesiones de la Asamblea Nacional, proclamación y firma de la nueva Constitución, visitas al Despacho, reconocimientos, visitas guiadas de estudiantes, ruedas de prensa, así como actividades senatoriales en diferentes provincias, y la producción continua, y que nos enorgullece por ser nuestro producto principal, en la que se recogen y se editan todos estos acontecimientos, convertidos en material de información difundidos a través del programa dominical de televisión "El Senado a la Vista", que se transmite por el Canal 4 de la CERTV, de 11:00 a 11:30 a.m.



Equipo de Tv. en plena actividad durante acto firma nueva Constitución

DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION
UNIDAD DE TELEVISIÓN
TIPO DE ACCIONES EN EL SENADO (Cuadro No. 1)
MEMORIA 2009-2010

Acciones	Canatidad	%
Sesiones del Pleno	33	30.00%
Comisiones	27	24.55%
Visitas Guiadas	43	39.09%
Reconocimientos	7	6.36%

Total **110** **100.00%**

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA.

La División de Participación Ciudadana y Política finaliza esta fase sellando su estructura orgánica e incorporando a su oficina toda la parte física, es decir, cubículos, computadoras, fax, etc., desde donde podremos dar un mejor seguimiento al trabajo para el cual fuimos creados.

UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de una cultura cívica, democrática, igualitaria y solidaria, a través de la educación en valores.

Una de las finalidades de esta unidad es contribuir en la formación para la ciudadanía de las personas que participan en algún proceso de enseñanza. No se trata sólo de que los estudiantes que nos visitan reciban una clase teórica sobre educación cívica, sino también que vivan la experiencia dentro de un ambiente plural, participativo y equitativo, y que encuentren una

oferta capaz de prepararlos para el ejercicio futuro de sus derechos y deberes ciudadanos.



Visitas Guiadas:

Durante el período señalado recibimos la visita de 2,641 personas, clasificadas dentro de los niveles de educación básica, media, técnica, universitaria y profesional, que asistieron por iniciativa propia, por invitación o a través de las oficinas de apoyo senatorial, del Senado y de las provincias.

Actividades Realizadas:

- Ciclo de charlas sobre la Constitución proclamada el 26 de enero de 2010 al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA) en su institución.
- Charlas sobre la Historia y Funciones del Senado de la República a estudiantes de educación básica y media.
- Charlas sobre el proceso de la ley a estudiantes de derecho.
- Recorridos por las instalaciones emblemáticas del Senado.

PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS
Visitas de acuerdo a la proce-
dencia (Cuadro No. 2)
Agosto 2009- Julio 2010

Procedencia	Niveles					Cantidad	%
	Básico	Media	Técnico	Universit.	Profesional		
D. N.	306	150	10			466	17.32
Sto. Dgo.	180	167	150			497	18.47
El Seibo		915				915	34.00
EE. UU./San Juan				30		30	1.11
Hnas. Mirabal					35	35	1.30
Santiago				130		130	4.83
Latinoamérica					32	32	1.18
Hato Mayor	77	25				102	3.80
Sánchez Ramírez	40	40				80	2.98
San Cristóbal		130				130	4.83
Dajabón					4	4	0.15
Montecristi		270				270	10.03
TOTALES	603	1697	170	39	182	2691	100.00%

Del cuadro anteriormente presentado podemos concluir que la provincia que utilizó a mayor capacidad esta modalidad fue la Provincia El Seibo, con 915 estudiantes equivalente a un 34%. La Provincia Santo Domingo, con 497 estudiantes que corresponde al 18.47% ocupa el segundo lugar; y el Distrito Nacional, con 466 estudiantes consiguió un 17.32% colocándose en tercer lugar. (Ver gráfica No. 1).



La Oficina de Acceso a la Información del Senado de la República (OAI), se ha esforzado por satisfacer esta expectativa desarrollando sus actividades de información, mediante una variedad de vías de solicitud y entrega de las mismas, a través de la Web, vía telefónica o de manera personal y logrando en la mayoría de los casos que las respuestas sean dadas en apenas dos días, constituyendo records de entrega. Cabe señalar que durante este período tuvimos que agotar tres (3) demandas judiciales por supuesto incumplimiento con plazo de entrega, pero en todos los casos los tribunales concluyeron a nuestro favor, poniéndose de manifiesto nuestro empeño en dotar al ciudadano y la ciudadana de toda información que nos soliciten y que sea de nuestra competencia.

Los esfuerzos desplegados para satisfacer la demanda de los ciudadanos y ciudadanas los detallamos en el siguiente cuadro:

3. ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Al creciente interés público por la labor y desempeño de los Senadores, y Senadoras su asistencia a las sesiones y comisiones, y el uso y destino de los fondos para asistencia social, este último instaurado de forma transparente desde la gestión del actual presidente del Senado en el año 2006, ha correspondido un aumento de la demanda de información de diferentes sectores de la sociedad dominicana.

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITUDES A LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN RESPUESTAS Y PERTINENCIA, POR MESES. PERÍODO AGOSTO 2009-JULIO 2010

SOLICITUDES PROCESADAS													TOTALES	%
	Ago.09	Sept.09	Oct.09	Nov.09	Dic. 09	En. 10	Feb.10	Mar.10	Abr.10	May. 10	Jun. 10	Jul. 10		
Solicitudes recibidas (web y personalmente)	47	60	51	60	41	35	37	45	15	26	39	30	486	19.97
Solicitudes recibidas por vía telefónica	131	179	148	93	86	314	182	125	162	264	125	139	1,948	80.03
TOTAL GENERAL	178	239	199	153	127	349	219	170	177	290	164	169	2,434	100.00
Tiempo promedio de respuestas	4	2	2	1	1	3	15	10	2	3	1	2	46	3.83
Solicitudes denegadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Solicitudes que requirieron prórrogas	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0		

La vía telefónica es el medio a través del cual se generan la mayor parte de las solicitudes de informaciones, (80.03%), aunque es muy significativo también el uso de otros mecanismos, (19.97%) son generadas a través de otros mecanismos disponibles. El cuadro también nos demuestra de manera visible que el 100% de las solicitudes formuladas fueron respondidas adecuadamente en un promedio de 3.83 días.

Esperamos que nuestros legisladores y funcionarios contribuyan a los continuos esfuerzos realizados por la OAI para trabajar de manera transparente, informativa y acorde con las expectativas de la opinión pública.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SER EJECUTADAS EN EL PERÍODO LEGISLATIVO QUE SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DEL 2010 DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN

Objetivos

- Promover la divulgación y el conocimiento de la Constitución de la República proclamada el 26 de enero del año 2010.

- Promover en la población el conocimiento del Congreso. Atribuciones, funcionamiento, acciones e importancia.

Actividades

1. Programa de charlas educativas en centros escolares dirigidas a estudiantes de Derecho de universidades y estudiantes de ciencias sociales en el nivel de educación secundaria.

2. Distribución de ejemplares de la Constitución en escuelas y bibliotecas.

3. Comercial de televisión y radio estimulando a la población a conocer la Constitución vigente.

1. Programa de visitas guiadas por iniciativa de los honorables legisladores y legisladoras.

2. Visitas guiadas por iniciativa del Departamento de Representación, en coordinación con las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación.

3. Elaboración y uso de charlas audiovisuales sobre el Senado de la República. Atribuciones y funcionamiento. Serán soporte de las visitas guiadas y también para su conocimiento en centros educativos.

Objetivos

- Promover en la población el conocimiento del Congreso. Atribuciones, funcionamiento, acciones e importancia.

- Mejorar el servicio a la población, creando facilidades y mayor entrenamiento al personal.

Actividades

1. Programa de visitas guiadas por iniciativa de los honorables legisladores y legisladoras.

2. Visitas guiadas por iniciativa del Departamento de Representación, en coordinación con las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación.

3. Elaboración y uso de charlas audiovisuales sobre el Senado de la República. Atribuciones y funcionamiento. Serán soporte de las visitas guiadas y también para su conocimiento en centros educativos.

1. Asumir la dirección y control de las unidades de recepción y servicio a la población.

2. Impartir al personal de servicio cursos de atención al cliente, de relaciones humanas y de protocolo.

3. Dotar al personal de servicio al cliente y de visitas guiadas de uniformes de conformidad con sus funciones.

Objetivos

Actividades

- Mejorar la estructura física y de espacios de las relaciones públicas.

1. Adecuar el espacio físico de la División de Comunicación e Imagen y la Unidad de Prensa.

2. Creación de una sala de prensa dotada de todas las facilidades requeridas.

- Contribuir con la creación de la memoria histórica del Senado de la República, a través de una serie de publicaciones que expresen las atribuciones del Senado y contengan las acciones más relevantes que se generan en la Institución.

1. Continuidad de las ediciones Serie Educativa, publicando un documento de interés en intervalos cuatrimestrales.

2. Publicación y divulgación de las memorias anuales de gestión senatorial, destacando los aspectos legislativos, administrativos y de fiscalización de la Institución.

- Utilizar la Web como instrumento de comunicación para informar a la población, legisladores, legisladoras y funcionarios, en tiempos récord de todo cuanto suceda en el quehacer legislativo.

1. Modernizar la página Web del Senado, haciéndola más atractiva, de mayor contenido, más actualizada y de más fácil acceso para los usuarios y usuarias.

2. Mantener actualizada la intranet del Senado y hacer de ella un mecanismo de comunicación más efectivo, en el ejercicio diario de la Institución.

Objetivos

- Vincular de manera permanente el Senado de la República con la sociedad civil, de manera que se genere una comunicación e interacción permanente en función de las agendas interinstitucionales.

- Crear un centro de documentación, que sistematice y actualice los datos de interés público y de los legisladores y legisladoras, generados en el Senado y en las provincias, como herramientas base y antecedentes para fundamentar decisiones.

Actividades

1. Actualizar inventarios y direcciones de organizaciones de la sociedad civil, de manera que podamos establecer comunicación en atención a intereses comunes.

2. Llevar a efecto encuentros con organizaciones representativas de la sociedad civil a fin de ampliar las relaciones e identificar acciones conjuntas en la construcción de ciudadanía.

1. Crear Centro de Documentación adscrito al Departamento de Representación.

2. Crear una base de datos relativos a las diferentes provincias y el Distrito Nacional, generando una caracterización/diagnóstico de dichas demarcaciones territoriales.

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1. Número de Iniciativa: 06268-2009-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE RAMÓN DUVERT, LA CALLE ACTUALMENTE DENOMINADA TEXAS EN EL SECTOR DE LOS JARDINES METROPOLITANOS, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

Promulgada: No
Número de Promulgación: ---
Condición Actual: Aprobada
Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS
Estado: Despachada

2. Número de Iniciativa: 06387-2009-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100(RD\$400,000,000.00).

Promulgada: No
Número de Promulgación: ---
Condición Actual: Aprobada
Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Despachada

3. Número de Iniciativa: 06527-2009-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100(RD\$200,000,000.00).

Promulgada: No
Número de Promulgación: ---
Condición Actual: Aprobada
Proponentes: PODER EJECUTIVO
Estado: Despachada

3. Número de Iniciativa: 06527-2009-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100(RD\$200,000,000.00).

Promulgada: No
Número de Promulgación: ---
Condición Actual: Aprobada
Proponentes: PODER EJECUTIVO
Estado: Despachada

4. Número de Iniciativa: 06614-2009-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DR. WASHINGTON DE PEÑA" LA CALLE 5 DE LA URBANIZACIÓN REAL DEL MIRADOR NORTE, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL.

Promulgada: No
Número de Promulgación: ---
Condición Actual: Aprobada
Proponentes: Adriano de Jesús Sánchez Roa
Estado: Despachada

5. Número de Iniciativa: 06788-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS.

Promulgada: No
Número de Promulgación: ---
Condición Actual: Aprobada
Proponentes: Rubén Darío Cruz Ubiera
Estado: Despachada

ANEXO

6. Número de Iniciativa: 06789-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100(RD\$200,000,000.00).

Promulgada: Si 21/10/2009

Número de Promulgación: 326-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Promulgada

7. Número de Iniciativa: 06790-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO, "DÍA DEL MERENGUE".

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Rubén Darío Cruz Ubiera

Estado: Despachada

8. Número de Iniciativa: 06791-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA A LA CAOBA, ÁRBOL NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y A LA ROSA DE BAYAHIBE, FLOR NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Francisco Domínguez Brito

Estado: Despachada

9. Número de Iniciativa: 06792-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PÚBLICOS.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Francisco Domínguez Brito

Estado: Despachada

10. Número de Iniciativa: 06793-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Francisco Domínguez Brito

Estado: Despachada

11. Número de Iniciativa: 06800-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ.

Promulgada: Si 15/03/2010

Número de Promulgación: 47-10

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA.

Estado: Promulgada

12. Número de Iniciativa: 06852-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100(RD\$400,000,000.00).

Promulgada: Si 14/11/2009

Número de Promulgación: 330-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Promulgada

13. Número de Iniciativa: 06881-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. JULIO ÁLVAREZ ACOSTA", EL HOSPITAL DEL MUNICIPIO CASTAÑUELA, PROVINCIA MONTECRISTI.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Heinz Siegfried Vieluf Cabrera

Estado: Despachada

14. Número de Iniciativa: 06976-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL NO. 498-08, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTE PROYECTO DE LEY MODIFICA EL MONTO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2009, ELEVÁNDOLO DE RD\$328,999.4 MILLONES DE PESOS A RD\$337,088.3 MILLONES DE PESOS Y SU ADENDUM.

Promulgada: Si 04/11/2009

Número de Promulgación: 328-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Promulgada

15. Número de Iniciativa: 06982-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto:

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Francis Emilio Vargas Francisco

Estado: Despachada

16. Número de Iniciativa: 06984-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y LA REGULACIÓN DE LOS PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.

Promulgada: Si 23/11/2009

Número de Promulgación: 340-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

17. Número de Iniciativa: 06985-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL COMO ORGANISMO AUTÓNOMO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y DESARROLLO.

Promulgada: Si 18/03/2010

Número de Promulgación: 50-10

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

18. Número de Iniciativa:06990-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DULCE MARÍA PIÑA DE ÓLEO", EL PABELLÓN TECHADO PARA JUDO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Despachada

ANEXO

19. Número de Iniciativa: 06994-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7, CON SU PÁRRAFO, DE LA LEY NO.19-01, DE FECHA 1RO. DE FEBRERO DE 2001, QUE CREA EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

Promulgada: Si 23/12/2009

Número de Promulgación: 367-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

20. Número de Iniciativa: 06995-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3,10,20,22,35,39,43,89,91,92,93 Y 94, DE LA LEY 659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Estado: Despachada

33. Número de Iniciativa: 07196-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL TAVERA.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes:CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Despachada

Promulgada: Si 23/12/2009

Número de Promulgación: 378-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

21. Número de Iniciativa: 07003-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA COMUNIDAD EVANGÉLICA Y PROTESTANTE".

Promulgada: Si 14/11/2009

Número de Promulgación: 331-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

22. Número de Iniciativa: 07007-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO "DIA NACIONAL DE LA NO AGRESIÓN CONTRA LOS PUEBLOS".

Promulgada: Si 23/12/2009

Número de Promulgación: 378-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

24. Número de Iniciativa: 07027-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACION DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

Promulgada: Si 18/03/2010

Número de Promulgación: 49-10

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Promulgada

25. Número de Iniciativa: 07066-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 27, 35 Y 80 DE LA LEY NO.176-07, DEL 17 DE JULIO DEL 2007, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS, EN LO RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes:CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Despachada

26. Número de Iniciativa: 07067-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR RAMÓN AMÉRICO SEGURA PASIANS" EL PABELLÓN TECHADO PARA VOLEIBOL Y BALONCESTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Despachada

27. Número de Iniciativa: 07069-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "EDIFICIO MIGUEL COCCO", LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Promulgada: Si 11/12/2009

Número de Promulgación: 363

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

28. Número de Iniciativa: 07077-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BIENVENIDO CANTO ROSARIO, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA HATO MAYOR.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Rubén Darío Cruz Ubiera

Estado: Despachada

29. Número de Iniciativa: 07078-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2010.

Promulgada: Si 23/12/2009

Número de Promulgación: 366

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Promulgada

30. Número de Iniciativa: 07079-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SOLICITAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES DEL PAÍS Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA UN MONTO DE SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$750,000,000.00), PARA SER DESTINADOS AL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD (REGALÍA PASCUAL) DE SUS EMPLEADOS.

Promulgada: Si 11/12/2009

Número de Promulgación: 362-09

Condición Actual: Vigente

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Promulgada

31. Número de Iniciativa: 07128-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY NO.192-07, QUE AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00, PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACION DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLABA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL.

Promulgada: Si 18/06/2010

Número de Promulgación: 80-10

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Promulgada

ANEXO

32. Número de Iniciativa: 07161-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE TIENE COMO OBJETIVO, MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5, 8, 9 Y 12 DE LA LEY NO.428-06, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y AL-CANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Estado: Despachada

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Estado: Despachada

33. Número de Iniciativa: 07196-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL TAVERA.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Despachada

Promulgada: Si 23/12/2009

Número de Promulgación: 378-09

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Promulgada

34. Número de Iniciativa: 07226-2010-PLE-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY SOBRE ELECCIÓN DE DIPUTADO NACIONAL POR ACUMULACIÓN DE VOTOS.

Promulgada: Si 11/02/2010

Número de Promulgación: 37-10

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Reinaldo Pared Pérez

Estado: Promulgada

35. Número de Iniciativa: 07238-2010-PLE-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Charles Noel Mariotty Tapia;

Francisco Domínguez Brito

Estado: Despachada

36. Número de Iniciativa: 07239-2010-PLE-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A EMITIR BONOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA HASTA UN MONTO MÁXIMO DE MIL MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$1,000,000.00), PARA SER COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES EN LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA EL PAÍS.

Promulgada: Si 18/03/2010

Número de Promulgación: 48-10

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Tommy Alberto Galán Grullón;

Amílcar Romero P.; Francis Emilio Vargas Francisco;

Luís René Canaán Rojas; Félix María

Vásquez Espinal; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Estado: Promulgada

37. Número de Iniciativa: 07256-2010-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUSEO HISTÓRICO DE LA GESTA PATRIA DE ABRIL.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Reinaldo Pared Pérez

Estado: Despachada

38. Número de Iniciativa: 07289-2010-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PARTE CAPITAL DE LOS ARTÍCULOS 515 Y 521; Y EL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 523, DE LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NO.479-08 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2008.

Promulgada: Si 09/06/2010

Número de Promulgación: 73-10

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: Reinaldo Pared Pérez

Estado: Promulgada

39. Número de Iniciativa: 07301-2010-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR JORGE MARTÍNEZ CAPELLÁN (IKO) EL SUB-CENTRO DE SALUD TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO.

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Proponentes: CÁMARA DE DIPUTADOS

Estado: Despachada

40. Número de Iniciativa: 06909-2009-SLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

Proponentes: Francisco Domínguez Brito;

Francis Emilio Vargas Francisco;

Wilton Bienvenido Guerrero Dumé;

Andrés Bautista García; Noé Sterling Vásquez;

Félix María Nova Paulino; Prim Pujals Nolasco

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Estado: Despachada

41. Número de Iniciativa: 07309-2010-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PADRE LUIS QUINN", EL ACTUAL MUNICIPIO "SAN JOSÉ DE OCOA", DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

Proponentes: Pedro José Alegría Soto

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Estado: Remitido a Archivo y Correspondencia

42. Número de Iniciativa: 07324-2010-PLO-SE

Descripción del Proyecto: PROYECTO DE LEY SOBRE EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Proponentes: PODER EJECUTIVO

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Fusionada

Estado: Remitido a Archivo y Correspondencia

43. Número de Iniciativa: 07325-2010-PLO-SE

Descripción del Proyecto: LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Proponentes: Charles Noel Mariotty Tapia

Promulgada: No

Número de Promulgación: ---

Condición Actual: Aprobada

Estado: Remitido a Archivo y Correspondencia



Senado de la República

“En esta Carta Magna se introdujeron elementos innovadores que permiten la intervención voluntaria de los ciudadanos en la definición de asuntos públicos de carácter políticos, sociales o comunitarios. En la misma se reconoce la necesidad del debate ciudadano público en la democratización del proceso de toma de decisiones mediante el establecimiento de dos figuras constitucionales nuevas: la Iniciativa Legislativa Popular y los referendos.

Mediante la Iniciativa Legislativa Popular se le otorga a los ciudadanos la facultad de poder presentar proyectos de leyes al Congreso Nacional siempre que los mismos sean refrendados por al menos el 2% de los ciudadanos inscritos en el registro de electores y que cumpla con los requisitos y restricciones que se establezcan en una ley especial que será aprobada para tales fines.

En el caso de las consultas populares a través de los referendos, éstas estarán reguladas por una ley que determinará todo lo relativo a su celebración con arreglos a dos condiciones:

1) no podrán tratar acerca de la aprobación o revocación del mandato de ninguna autoridad electa o designada; y 2) requerirán de aprobación congresual con las dos terceras partes de los miembros de ambas cámaras”.